

Dirección:
 Reg. Fed.:

Reg. Cámara:

Cta. Estatal: **2 11333**

Código postal:

Fecha No.	Refer.	Tipo	Cuenta	Número	Nombre	Concepto	Diario	Seg.	Clase Cargos	Diario Abonos
12/Dic/2025		Diario		136	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIE..					
	1 F.A5060		5133-100-100		RECURSOS PROPIOS		400		504,600.00	
	2 F.A5060		2112-009-220		DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCI..					504,600.00
	3 F.A5060		2112-009-220		Auren de Occidente SC				504,600.00	
	4		8240-331-100		DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCI..				504,600.00	
	5		8240-331-100		Auren de Occidente SC				504,600.00	504,600.00
	6		8250-331-100		RECURSOS PROPIOS				504,600.00	
	7		8250-331-100		RECURSOS PROPIOS				504,600.00	504,600.00
	8		8260-331-100		RECURSOS PROPIOS				504,600.00	504,600.00
	9		8260-331-100		RECURSOS PROPIOS				504,600.00	
	10		8270-331-100		RECURSOS PROPIOS				504,600.00	
	11		8220-331-100		RECURSOS PROPIOS				504,600.00	504,600.00
	12 F.A5060		1112-108-000		CTA. 00404718028 Banorte Pagadora 2..					504,600.00
	13		7650-000-000		AUREN DE OCCIDENTE SC				69,600.00	
	14		7700-000-000		IVA ACREDITABLE					69,600.00
					IVA POR RECUPERAR					
Total póliza :									3,097,200.00	3,097,200.00



Imprimir

Cerrar

Transferencias / Otros Bancos Nacional - SPEI (Mismo día)

 BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
 RFC: BMN-930209-927

18/12/2025 10:45:21

Cuenta/ CLABE Ordenante	0404718028
Nombre del Ordenante	MUNICIPIO DE TONALA JALISCO
RFC o CURP del Ordenante	MTJ850101VA4
Moneda	MXP
ID Tercero	247
Nombre del Beneficiario	AUREN DE OCCIDENTE SC
Cuenta/ CLABE Beneficiario	014320655039664460
RFC Beneficiario	AOC120320FD2
Banco Destino	SANTANDER
Importe a Transferir	\$504,600.00
IVA	\$0.00
Fecha Aplicación	12/dic./2025
Referencia numérica	121225
Propósito de la Transferencia	F A5060 DICTAMEN ESTADOS FINANCIER 2024
Clave de Rastreo	8846APR2202512124762128902
Confirmación	PROCESO COMPLETO
Comisión	\$0.00
IVA Comisión	\$0.00
Capturó	Nancy Zambrano
Fecha Captura	12/dic./2025 14:49:49 p. m.
Ejecutó	Nancy Zambrano
Fecha de Ejecución	12/dic./2025 15:45:39 p. m.
Autorizó 1:	Yolanda Denice Suarez Aguayo
Fecha Autorización 1:	12/12/2025 16:25:47 p. m.
Autorizó 2:	
Fecha Autorización 2:	
Autorizó 3:	
Fecha Autorización 3:	
AutExcepción 1:	
Fecha AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
Fecha AutExcepción 2:	
Modo de Ejecución	Individual
Nombre del Archivo	

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.

Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:

México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 ? Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783



Municipio de Tonalá Jalisco

PÓLIZA DE DIARIO

2 11335

19/12/2025

10:59 AM

MES: 12 ESTATUS: Capturada FECHA PÓLIZA: 12/12/2025
TIPO DE MOVIMIENTO: Movimientos Presupuestales de Egresos NO. PÓLIZA: 2,049
USUARIO: GUZMAN ACEVES PATRICIA MIRELLA

CONCEPTO DE LA POLIZA:

Presupuesto Ejercido por Aprobación de Pagos del día 12/12/2025

CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER	REF.	CLAVE PRESUPUESTAL
82600-33101	Servicios legales, de contabilidad, auditoría	504,600.00	0.00	Apr 5420	2025-31111-0600-152-1-1-33101-1-11-101
82500-33101	Servicios legales, de contabilidad, auditoría	0.00	504,600.00	Apr 5420	2025-31111-0600-152-1-1-33101-1-11-101
TOTALES		504,600.00	504,600.00		

FORMULÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ



Municipio de Tonalá Jalisco

PÓLIZA DE EGRESO

19/12/2025
10:59 AM

MES: 12	ESTATUS: Capturada	FECHA PÓLIZA: 12/12/2025
TIPO DE MOVIMIENTO: Pago por la adquisición de servicios generales.		NO. PÓLIZA: 199
USUARIO: GUZMAN ACEVES PATRICIA MIRELLA		

CONCEPTO DE LA POLIZA:

Fact A-5060.Serv:1144 DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS ESTUDIO Y EVALUACION DEL CONTROL INTERIOR Y SU CARTA DE RECOMENDACIONES CORRESPONDIENTES POR EL EJERCICIO FISCAL 2024 DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS ESTUDIO Y

CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER	REF.	CLAVE PRESUPUESTAL
21120-06751	AUREN DE OCCIDENTE	504,600.00	0.00		2025-31111-0600-152-1-1-33101-1-11-101
11120-01001	Pagadora	0.00	504,600.00		
82700-33101	Servicios legales, de contabilidad, auditoría	504,600.00	0.00	Pagado	2025-31111-0600-152-1-1-33101-1-11-101
82600-33101	Servicios legales, de contabilidad, auditoría	0.00	504,600.00	Pagado	2025-31111-0600-152-1-1-33101-1-11-101
TOTALES		1,009,200.00	1,009,200.00		

FORMULÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ



MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO.
HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
JEFATURA DE GLOSA

CÉDULA DE FISCALIZACIÓN

EJERCICIO 2025

REVISIÓN Y VERIFICACION EFECTUADA A LAS FACTURAS POR CONCEPTOS DE COMPRAS REALIZADAS Y GASTOS EFECTUADOS
SE PROCEDE A REMITIR LAS MISMAS PARA LOS EFECTOS QUE PROCEDAN

2 11337
12/12/25
8028

FOLIO
G-12-5336
FECHA DE EMISIÓN
12/12/2025

FONDO REVOLVENTE		GASTOS POR COMPROBAR		PROVEEDORES		OTROS:	X
------------------	--	----------------------	--	-------------	--	--------	---

DEPENDENCIA: DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES NO. DE OFICIO: DRM/2226/2025 FECHA OFICIO: 09/12/2025
NUM. DE VOLANTE TESORERIA: 3412 NUM. DE CONTRARECIBO: 3458

COMPROBANTE FISCAL	FECHA	RAZON SOCIAL	CONCEPTO	IMPORTE	OBSERVACIONES
A - 5060	09-09-25	AUREN DE OCCIDENTE	SERVICIOS DE DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS ESTUDIO Y EVALUACION DEL CONTROL INTERNO Y SU CARTA DE RECOMENDACIONES CORRESPONDIENTES POR EL EJERCICIO FISCAL 2024	\$ 504,600.00	PARA LA DIRECCION DE CONTABILIDAD
				\$ 504,600.00	

18:30
12 Dic. 2025
FIRMA Y SELLO DE QUIEN RECIBE

JEFATURA DE GLOSA

 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 TONALÁ, JAL. 2024-2028
 JEFATURA DE GLOSA



CONTRA RECIBO

Recibimos De:
AUREN DE OCCIDENTE

LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS A REVISIÓN

Num.	Factura	Folio	Fecha	OC/OS	Fecha Programación	Importe
1	A-5060	3458	11/09/2025	OS 1144	12/09/2025	\$504,600.00

FIRMA
GERENCIO MUNICIPAL DE
TONALÁ 2024-2027
TONALÁ

12 DIC. 2025

REVISADO
JEFATURA DE GLOSA

TOTAL FACTURAS \$504,600.00
 ANTICIPO \$0.00
 AMORTIZACIÓN \$0.00
 TOTAL A PAGAR \$504,600.00



2024-2027

AYUNTAMIENTO DE TONALA
TESORERIA MUNICIPAL
VOLANTE DE CONTROL INTERNO



VOLANTE	3412
	10/12/2025

DIRIGIDO A:	ING. EDUARDO MORA TORRES
AREA:	JEFATURA DE GLOSA
INSTRUCCIÓN:	ATENDER
DEPENDENCIA:	TESORERIA MUNICIPAL
ASUNTO:	OFICIO: DRM/2226/2025. REC. MATERIALES. SOLICITA PAGO POR \$504,600.00. 1 FACTURA. PROVEEDOR "AUREN DE OCCIDENTE" (SERV. PROF.)

ELABORÓ:	CCSO	AUTORIZÓ:	MTRO. IVÁN ANTONIO PEÑA ROCHA TESORERO MUNICIPAL
----------	------	-----------	---



HACIENDA MUNICIPAL

Recursos Materiales
Oficio No. DRM/2226/2025
Asunto: Remitir Factura
Tonalá, Jalisco a 09 Diciembre de 2025

MTRO. IVAN ANTONIO PEÑA ROCHA
Tesorero Municipal
Presente.

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, así mismo solicito a Usted el pago de la factura correspondiente al Proveedor **AUREN DE OCCIDENTE** misma que a continuación se describe:

FACTURA	FECHA	TOTAL	ORDEN DE SERVICIO	POLIZA DE DIARIO
A-5060	09/09/2025	\$504,600.00	1144	513
		\$504,600.00		

Se anexan al presente oficio los documentos que a continuación se transcriben:

1. *Factura*
2. *Orden de Servicio*
3. *Pólizas De Diario*
4. *Carta de Entrega de Factura por Prestación de Servicios*
5. *Carta Propuesta de Servicios Profesionales*
6. *Carta de Entrega de Factura por Prestación de Servicios*
7. *Carta de Observaciones y Recomendaciones para Fortalecer el Sistema de Control interno*
8. *Estados Financieros Dictaminados al 31 de Diciembre 2024 y 2023*
9. *Contrato Original*

Sin otro particular a que referirme, me despido quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

GOBIERNO MUNICIPAL DE TONALÁ 2024-2027
TONALÁ

ATENTAMENTE
"2025, Año de la Mujer Indígena"
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TONALÁ, JAL. 2024-2027
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JOSE ALFREDO GARCIA TREJO
Director de Recursos Materiales

12 DIC. 2025
REVISADO
JEFATURA DE GLOSA

c.c.p. Archivo
JAGT/vmn

GOBIERNO MUNICIPAL DE TONALÁ 2024-2027
TONALÁ
11:49h
10 DIC. 2025
RECIBIDO
HACIENDA MUNICIPAL



AUREN DE OCCIDENTE

RFC: AOC120320FD2

Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Lugar de Expedición: 45030
Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales
SAN LUIS GONZAGA #4511, COL. JARDINES DE GUADALUPE, ZAPOPAN, JALISCO

-2 11341

Forma de pago: 99 - Por definir
Método de pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido
Moneda: MXN - Peso Mexicano

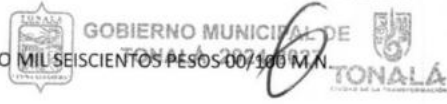
Folio: A-5060
Fecha: 9/9/2025 12:13:11

Datos del cliente

Cliente: MUNICIPIO DE TONALA JALISCO
R.F.C.: MTJ850101VA4
Domicilio: HIDALGO No. 21, TONALA CENTRO, C.P. 45400, Tonalá, Jalisco, México
Uso CFDI: G03 - Gastos en general.

Table with 9 columns: Cantidad, Unidad, Clave Unidad SAT, Clave Producto/Servicio, Concepto / Descripción, Valor Unitario, Descuentos, Impuestos, Importe. Row 1: 1.00, E48 - Unidad de servicio, 84111500 - Servicios contables, SERVICIOS DE DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO Y SU CARTA DE RECOMENDACIONES CORRESPONDIENTES POR EL EJERCICIO FISCAL 2024, 435,000.00, 0.00, 002 - IVA - 69,600.00, 435,000.00

Importe con letra: QUINIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.



Subtotal: 435,000.00
Impuestos Traslados: 69,600.00
Total: 504,600.00

CFDI Relacionado:
Tipo Relación: -
CFDI Relacionado:

REVISADO
JEFATURA DE GLOSA



Serie del Certificado del emisor: 00001000000509963036
Folio fiscal: AB34A195-7540-4129-A3B0-221A0753CE1F
No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000709182898
Fecha y hora de certificación: Septiembre 9 2025 - 12:13:13

Este documento es una representación impresa de un CFDI



Sello Digital del CFDI

p7hStmw69Xu+d0ALxTXbu/K2p90kVgT7cZyo2MRg59tAVeKd+gP/GUzu1A5laxFheW+HgqLgTQB3Eonhu+U68x/3dDTA+zv0d649EdiNCRd7oTinBeMtZ851MdvRcHgZ+Yn8oviEJEyB5ARkquyZOVYUnarD460VB8SB6j/AwptkHRx8aPx7RQpSCcMyrNd5BMgzWfP0dm8jAspoar4Zgxp7Prz10FieyDw7eN0tnDO9FVpTP9B9A/6nSO1vKCqg+gOcczaKZuduesJLOOe4Uj3WSNld/EvR3GXEHyXYouZ2euDfBjPg7FN11Q13VHVBV2JVIVX6Yo8H1+QIDA==

Sello del SAT

TCjwWtwfTvp2ktylckuXTBHvs+QTI37Jo+p0YQejHsPlnqDcqt2MJsD7gYTXI2hVz0ZU/EecNs1XlyopZ5TLi14NOPB356n58tcC2ydJefGcZxidrHO8BV7qkIFKAHS+Bk1alhMG8SbjIAezfZJVQr45IKjBIKSnlFPenPxZM8Y6smlAnOTdm6MS857nH6a1cdK8jmbZrNuK92V3KVVqbuMlnqD+Tw58vCRJ1JookmdKJQswrWxC0fXsJtoAlef7qrsQa26yK4GVVJRPNFckymyWCSqkWy5J4qouc0Pto uMzR5YcHhZkp67WH7clOn7a1k9VB7HP7DtwcLMLa8g==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|AB34A195-7540-4129-A3B0-221A0753CE1F|2025-09-09T12:13:13|MAS0810247C0|p7hStmw69Xu+d0ALxTXbu/K2p90kVgT7cZyo2MRg59tAVeKd+gP/GUzu1A5laxFheW+HgqLgTQB3Eonhu+U68x/3dDTA+zv0d649EdiNCRd7oTinBeMtZ851MdvRcHgZ+Yn8oviEJEyB5ARkquyZOVYUnarD460VB8SB6j/AwptkHRx8aPx7RQpSCcMyrNd5BMgzWfP0dm8jAspoar4Zgxp7Prz10FieyDw7eN0tnDO9FVpTP9B9A/6nSO1vKCqg+gOcczaKZuduesJLOOe4Uj3WSNld/EvR3GXEHyXYouZ2euDfBjPg7FN11Q13VHVBV2JVIVX6Yo8H1+QIDA==|00001000000709182898||

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.

```

<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd" Version="4.0" Serie="A" Folio="5060" Fecha="2025-
09-09T12:13:11"
Sello="p7hSTmw69Xu+d0ALxTXbu/K2p90kVgT7cZyo2MRg59tAVeKd+gP/GUzu1A5IaxFheW+HgqLgTQB3Eonhu+U68x/3dDTA+zv0d649Ed1NCRd7oTinBeMtZ851MdvRcHgZ+Yn8oviEJEyB5ARkq
FormaPago="99" NoCertificado="00001000000509963036"
Certificado="MIIF6TCCA9GgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDk5NjMwMzYwQDYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQDDBdVVVRPuk1EQUQgQ0VSVE1GSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgw1U0VSVk1D
SubTotal="435000.00" Moneda="MXN" Total="504600.00" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PPD" LugarExpedicion="45030">
<cfdi:Emisor RegimenFiscal="601" Rfc="AOC120320FD2" Nombre="AUREN DE OCCIDENTE"/>
<cfdi:Receptor Rfc="MTJ850101VA4" Nombre="MUNICIPIO DE TONALA JALISCO" DomicilioFiscalReceptor="45400" RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="G03"/>
<cfdi:Conceptos>
<cfdi:Concepto ClaveProdServ="84111500" ClaveUnidad="E48" Cantidad="1.00" NoIdentificacion="116" Descripcion="SERVICIOS" ValorUnitario="435000.00"
Importe="435000.00" ObjetoImp="02">
<cfdi:Impuestos>
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="435000.00" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaCuota="0.160000" Importe="69600.00"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
</cfdi:Conceptos>
<cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="69600.00">
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaCuota="0.160000" Importe="69600.00" Base="435000.00"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
<cfdi:Complemento>
<tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="AB34A195-7540-4129-A3B0-221A0753CE1F"
FechaTimbrado="2025-09-09T12:13:13" RfcProvCertif="MAS0810247C0"
SelloCFD="p7hSTmw69Xu+d0ALxTXbu/K2p90kVgT7cZyo2MRg59tAVeKd+gP/GUzu1A5IaxFheW+HgqLgTQB3Eonhu+U68x/3dDTA+zv0d649Ed1NCRd7oTinBeMtZ851MdvRcHgZ+Yn8oviEJE
NoCertificadoSAT="00001000000709182898"
SelloSAT="TCjWtWfTvp2ktyLckuXTBHvs+QTi37Jo+p0YQejHsPlnqDcqt2MJ5D7gJYTXl2hVz0ZU/EecNs1XIyopZ5TLi14N0PB356n58tc2YdJefGcXidRHO8BV7qkIFKAHS+Bk1aIhMG85
</cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>

```



12 DIC. 2025

REVISADO



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
AOC120320FD2	AUREN DE OCCIDENTE	MTJ850101VA4	MUNICIPIO DE TONALA JALISCO
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
AB34A195-7540-4129-A3B0-221A0753CE1F	2025-09-09T12:13:11	2025-09-09T12:13:13	MAS0810247C0
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$504,600.00	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación



6 12 Imprimir
REVISADO
 JEFATURA DE GLOSA



Municipio de Tonalá Jalisco
ORDEN SERVICIO

09/09/2025
11:38 AM

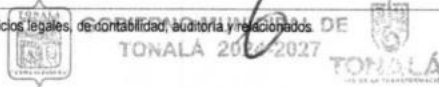
ORDEN DE SERVICIO	PROVEEDOR	FACTURAR A
UNIDAD RESPONSABLE: HACIENDA MUNICIPAL FOLIO: 2025 01144 CONTRATO: FECHA: 09/09/2025 SOLICITUD: 2025 - 003724 DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS ESTUDIO Y EVALUACION DEL CONTROL. ESTATUS: Pedido AF	AUREN DE OCCIDENTE RFC: AOC120320FD2 CURP: SOLICITANTE: N/A N/A HACIENDA MUNICIPAL	Municipio de Tonalá Jalisco MTJ850101VA4 Hidalgo # 21 Colonia Centro CP. 45400 Tonalá 33 35 86 60 00 CONDICIÓN PAGO: CONTADO TIPO ADJUDICACIÓN: Compras Generales MONTO INICIAL: \$0.01 MONTO FINAL: \$2,500,000.00

FAVOR DE SURTIR LA RELACIÓN DE SERVICIOS DETALLADOS A CONTINUACIÓN:

REGLON	SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS ESTUDIO Y EVALUACION DEL CONTROL INTERIOR Y SU CARTA DE RECOMENDACIONES CORRESPONDIENTES POR EL EJERCICIO FISCAL 2024	1.00	\$435,000.00	\$435,000.00

2025-31111-0600-152-1-1-33101-1-11-101

Servicios legales de contabilidad, auditoría y relacionados DE



12 DIC. 2025
REVISADO
JEFATURA DE GLOSA



SUB-TOTAL	\$435,000.00
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES	\$69,600.00
RETENCIONES	\$0.00
DESCUENTO	\$0.00
TOTAL	\$504,600.00

ELABORÓ/REVISÓ
Alma

AUTORIZÓ
C. NOEMI ADRIANA BARAJAS VELAZCO
DIRECTORA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTOS

Vo Bo/VALIDÓ
C. JOSE ALFREDO GARCIA TREJO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

Lic. José Alfredo García Trejo
Director de Recursos Materiales
Municipio de Tonalá, Jalisco

Tonalá, Jalisco a 11 de septiembre de 2025

Carta de entrega de factura por prestación de servicios

Estimado Mtro. Becerra:

Adjunto encontrará factura no. 5060 por el 100% de la prestación de servicios sobre la auditoría financiera que estamos llevando a cabo a la Cuenta Pública del Municipio de Tonalá por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2024, esto conforme al contrato celebrado con dicha institución.

Por lo anterior solicitamos su apoyo para la realización del trámite de pago del 50% de anticipo conforme se estipula en el contrato celebrado, sírvase a encontrar adjunto a esta carta copia de hoja de datos de nuestra cuenta de cheques en donde se tendrá que realizar dicho pago.

De antemano agradecemos su apoyo y pronta atención, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Auren de Occidente, S.C.



L.C.P. Tomás Guillermo Romero Ulloa
Auditoría Auren



GOBIERNO MUNICIPAL DE
TONALÁ 2024-2027

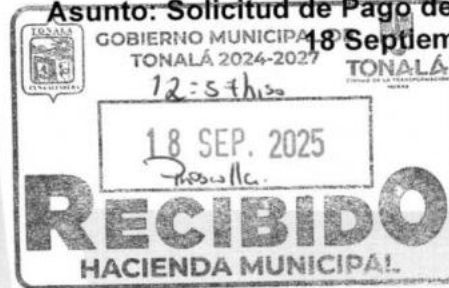


12 DIC. 2025

REVISADO
AUREN AUDITORES
JEFATURA DE GLOSA

DIRECCION DE CONTABILIDAD
DC/0763/2023

Asunto: Solicitud de Pago de Factura
18 Septiembre 2025

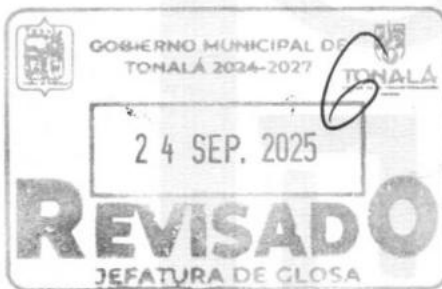


MTRO. IVAN ANTONIO PEÑA ROCHA
TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, mismo que aprovecho para solicitar su intervención para el pago de la Fact. A-5060 por **AUREN DE OCCIDENTE**, por la cantidad de \$ 504,600.00 (quinientos cuatro mil seiscientos 00/100 M.N), referente al SERVICIO DE DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL MUNICIPIO DE TONALA, ejercicio fiscal 2024

Se Anexa copia de la factura y el XML

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.



ATENTAMENTE
"2025, Año de la Mujer Indígena."

Yolanda D. Suárez
MTRA. YOLANDA DENICE SUÁREZ AGUIRRE
DIRECCION DE CONTABILIDAD



DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

C. c. p. Archivo
YDSA/BNFR



2 11347

AUREN DE OCCIDENTE
 RFC: AOC120320FD2
 Tipo de Comprobante: I - Ingreso
 Lugar de Expedición: 45030
 Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales
 SAN LUIS GONZAGA #4511, COL. JARDINES DE GUADALUPE, ZAPOPAN, JALISCO

Forma de pago: 99 - Por definir Folio: **A - 5060**
 Método de pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido Fecha: 9/9/2025 12:13:11
 Moneda: MXN - Peso Mexicano

Datos del cliente
Cliete: MUNICIPIO DE TONALA JALISCO
R.F.C.: MTJ850101VA4 **Uso CFDI:** G03 - Gastos en general.
Domicilio: HIDALGO No. 21, TONALA CENTRO, C.P. 45400, Tonalá, Jalisco, México

Cantidad	Unidad	Clave Unidad SAT	Clave Producto/Servicio	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Descuentos	Impuestos	Importe
1.00		E48 - Unidad de servicio	84111500 - Servicios contables	SERVICIOS DE DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO Y SU CARTA DE RECOMENDACIONES CORRESPONDIENTES POR EL EJERCICIO FISCAL 2024.	435,000.00	0.00	002 - IVA - 69,600.00	435,000.00

Importe con letra: QUINIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

Subtotal	435,000.00
Impuestos	
Trasladados	69,600.00
Total	504,600.00

CFDI Relacionado:
 Tipo Relación: -
 CFDI Relacionado:

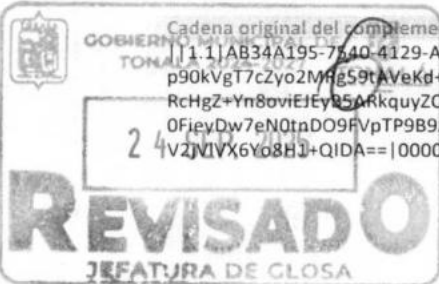


Serie del Certificado del emisor: 00001000000509963036
 Folio fiscal: AB34A195-7540-4129-A3B0-221A0753CE1F
 No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000709182898
 Fecha y hora de certificación: Septiembre 9 2025 - 12:13:13

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Sello Digital del CFDI
 p7hSTmw69Xu+d0ALxTXbu/K2p90kVgT7cZyo2MRg59tAVeKd+gP/GUzu1A5IaxFheW+HgqLgTQB3Eonhu+U68x/3dDTA+zv0d649EdiNCRd7oTinBeMtZ851MdvRcHgZ+Yn8oviEJEyB5ARkquyZOVYUnarD460VB8SB6jI/AwptkHRx8aPx7RQpSCcMyrnd5BMgzWfP0dm8jAspoar4Zgxp7Prz10FieyDw7eN0tnD09FVpTP9B9A/6nSO1vKCqg+gOcczaKZuduesJLOOe4Uj3WSNld/EvR3GXEHYxYouZ2euDFBjPg7FN11Q13VHVb2jVIVX6Yo8H1+QIDA==

Sello del SAT
 TCjwWtWfTvp2ktylckuXTBHvs+QTi37Jo+p0YQejHsPlnqDcqt2MJsD7gjYTXI2hVz0ZU/EecNs1Xlyop25TLi14NOPB3S6n58tcC2ydJefGcZxidRHO8BV7qkiFKAHS+Bk1alhMG8SbjIaezfZJVqr45IKjBIKSnIFPenPxZM8Y6smlAnOTdm6MS857nH6a1cdK8jmbZrNuK92V3KVVqbuMlnqD+Tw58vCRJ1JookmdKJQswrWxCofXsJtoAlef7qrsQa26yK4GVVJRKPNFCkymyWCsqKzWy5J4qouc0PtoUmZr5YcHhZkp67WH7clOn7a1k9VB7HP7DtwcLMLa8g==



Yolanda
 TONALA, JAL. 2025-09-09
 DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.

2 11348

```
<<cfdi:Comp*obante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd" Version="4.0" Serie="A" Folio="5060" Fecha="2025-
09-09T12:13:11"
Sello="p7hSTmw69Xu+d0ALxTXbu/K2p90kVgT7cZyo2MRg59tAVeKd+gP/GUzu1A5laxFheW+HqgLTQ83Eonhu+U68x/3dDTA+zv0d649EdiNCRd7oTinBeMtZ851MdvRcHgZ+Yn8ov1EJEyB5ARkq
FormaPago="99" NoCertificado="00001000000509963036"
Certificado="MIIF6TCCA9GgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDk5NjMwMzYwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDQDDb8VVRPUk1EQUQgQ0VSVE1GSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgwLU0VSVK1D
SubTotal="435000.00" Moneda="MXN" Total="504600.00" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PPD" LugarExpedicion="45030"
<cfdi:Emisor RegimenFiscal="601" Rfc="AOC120320FD2" Nombre="AUREN DE OCCIDENTE"/>
<cfdi:Receptor Rfc="MTJ850101VA4" Nombre="MUNICIPIO DE TONALA JALISCO" DomicilioFiscalReceptor="45400" RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="G03"/>
<cfdi:Conceptos>
<cfdi:Concepto ClaveProdServ="84111500" ClaveUnidad="E48" Cantidad="1.00" NoIdentificacion="116" Descripcion="SERVICIOS" ValorUnitario="435000.00"
Importe="435000.00" ObjetoImp="02">
<cfdi:Impuestos>
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="435000.00" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="69600.00"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
</cfdi:Conceptos>
<cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="69600.00">
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="69600.00" Base="435000.00"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
<cfdi:Complemento>
<cfdi:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="A834A195-7540-4129-A300-221A0753CE1F"
FechaTimbrado="2025-09-09T12:13:13" RfcProvCertif="MAS0810247C0"
SelloCFD="p7hSTmw69Xu+d0ALxTXbu/K2p90kVgT7cZyo2MRg59tAVeKd+gP/GUzu1A5laxFheW+HqgLTQ83Eonhu+U68x/3dDTA+zv0d649EdiNCRd7oTinBeMtZ851MdvRcHgZ+Yn8ov1EJE
NoCertificadoSAT="00001000000709182898"
SelloSAT="TCjwJtwfTvp2ktyJckuXTBHvs+QT137Jo+p0YQejHsPlnqDcqt2MJSD7gJYTXl2hVz0ZU/EecNs1XIYop25TL114N0PB356n50tcc2ydfGzXidrH08BV7qkIEKAHS+Bk1aIhMG8S
</cfdi:Complemento>
</cfdi:Compobante>
```



Yolanda   
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
AOC120320FD2	AUREN DE OCCIDENTE	MTJ850101VA4	MUNICIPIO DE TONALA JALISCO
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
AB34A195-7540-4129-A3B0-221A0753CE1F	2025-09-09T12:13:11	2025-09-09T12:13:13	MAS0810247C0
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$504,600.00	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación



370

Req. 3724
Orden 1144
Poliza 513
•-2 11350

Municipio de Tonalá

Cerca de ti, para llegar lejos

Propuesta Técnica y Económica de "Contratación de auditores externos para dictaminar la cuenta pública por el Ejercicio Fiscal 2024".



TONALÁ

CIUDAD DE LA TRANSFORMACIÓN



19 DIC. 2023
REVISADO
JEFATURA DE GLOSA

Lic. José Alfredo García Trejo
Director de Recursos Materiales
Francisco Zarco 144-D
Col. Centro, C.P. 45400
Tonalá, Jalisco

Tonalá, Jalisco, 1 de agosto de 2025

Estimado Lic José Alfredo:

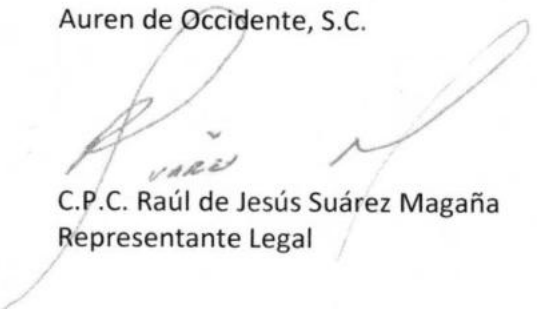
Auren de Occidente, S.C. (Auren) agradece la oportunidad de someter a su consideración nuestra propuesta técnica y económica de servicios profesionales para la "Contratación de auditores externos para dictaminar la cuenta pública del Municipio de Tonalá, para el Ejercicio Fiscal de 2024 (Municipio)", la cual hemos preparado bajo la experiencia y visión de nuestros expertos en el Sector Gobierno.

A través de su contenido exponemos los compromisos y objetivos de nuestro plan de trabajo, el cual consideramos será el más efectivo para el cumplimiento de sus requerimientos.

Agradecemos la oportunidad de participar con ustedes, así como el apoyo y colaboración para concretar esta propuesta. Sin duda, su orientación nos permitirá desarrollar un plan de actividades acorde con las necesidades del Municipio.

Estamos a sus órdenes para cualquier duda, comentario e información adicional al contenido de esta propuesta.

Auren de Occidente, S.C.



C.P.C. Raúl de Jesús Suárez Magaña
Representante Legal

Contenido

Resumen Ejecutivo.....	
Nuestra forma de trabajar.....	
Informe a emitir.....	
Programa de entrega y vigencia.....	
Nuestra fortaleza en el Sector Gubernamental.....	
Plan de Comunicación.....	
Un equipo comprometido con el Municipio.....	
Nuestra organización.....	
Propuesta Económica	

Resumen Ejecutivo

Actualmente, las Entidades que integran el Sector Gubernamental en México están en un proceso de cambio estructural y los Organismos públicos descentralizados no están exentos de dichos cambios, al tener que adaptarse a nuevas regulaciones y asegurarse de no dejar de cumplir con las ya existentes; los servicios públicos a cargo requieren lograr mejores resultados de su gestión y de la utilización de los recursos públicos y en donde su actuación es continuamente vigilada por los Órganos Fiscalizadores, debiendo ambos reportar su resultados a la sociedad.

En Auren, ofrecemos a nuestros clientes del Sector Gubernamental una amplia gama de servicios integrales de auditoría, asesoría, impuestos y legal, para asistir a la Administración del Municipio en el mejor cumplimiento de sus metas y objetivos, aconsejándolos sobre las mejores prácticas para el óptimo ejercicio de los recursos públicos y propios.

Retos:

Calidad en los servicios de auditoría.

Dedicación y eficacia: Compromiso y confianza.

Acreditación: Expertos en la materia.

Comunicación: Clara, consistente y abierta.

Un auditor que asegure la calidad e integridad de su trabajo.

Soluciones:

Garantía de confianza y calidad en el servicio.

Tranquilidad y confianza en la toma de decisiones.

Mayor competitividad para enfrentar los retos del Sector.

Decisiones oportunas.

Garantía de confianza y calidad en el servicio.

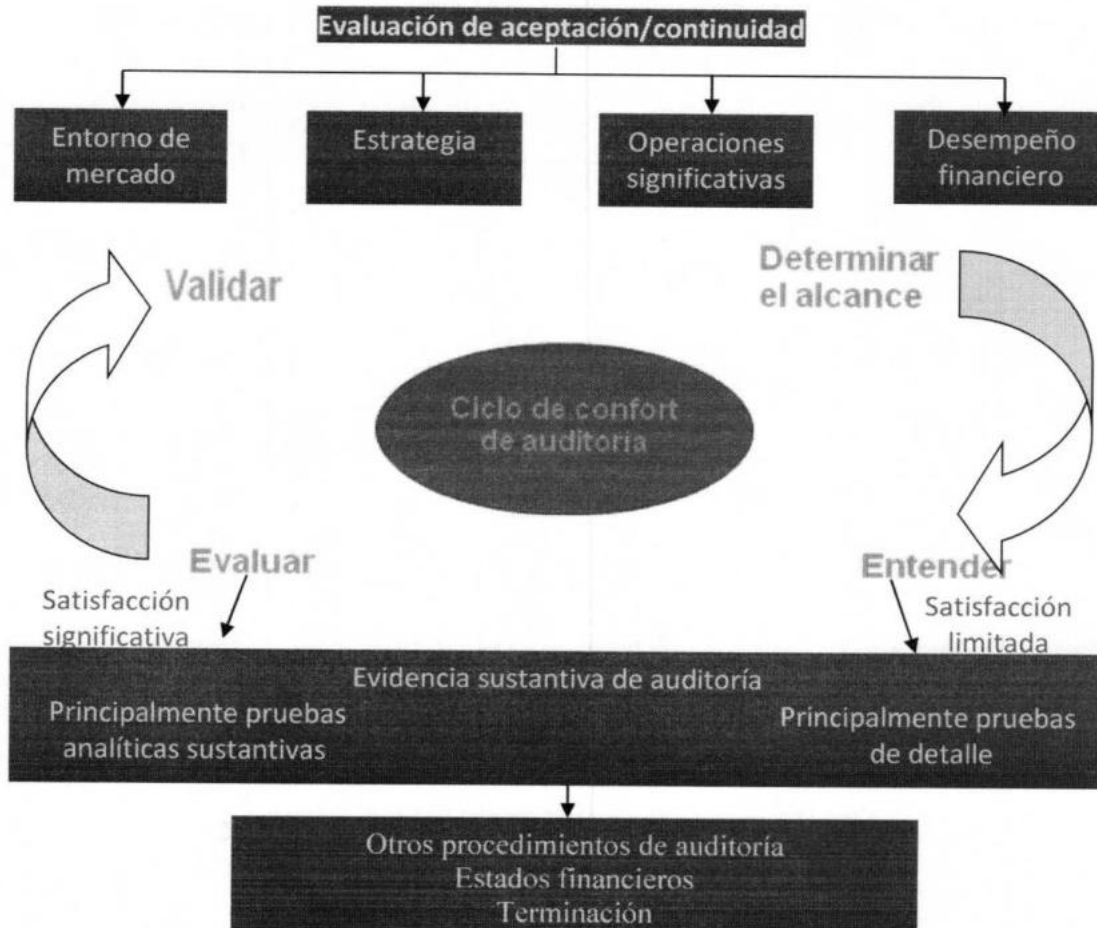
Nuestra forma de trabajar

El estilo de **Auren** parte de la gran implicación con sus clientes. Cada empresa u organismo que nos contrata desea ser más eficiente y transformar su realidad. Para esto no basta simplemente con establecer las directrices a seguir, no decimos lo que hay que hacer. Ayudamos de manera efectiva a las organizaciones desde el proceso de implantación, nos comprometemos con la meta a conseguir, es decir, junto a la organización llegamos hasta el final.

Nuestro **compromiso de calidad** con la empresa u organismos se basa en la perseverancia y apoyo permanente a largo plazo en cada una de las acciones que llevamos a cabo. A partir de la **efectividad** de las soluciones planteadas pretendemos crear un vínculo de fidelización con nuestros clientes.

Ofrecemos una respuesta **eficaz** y eficiente en nuestros servicios avanzados de gestión, con un apoyo permanente e integral. Aportando soluciones a través de las herramientas de gestión más innovadoras. **Cerca de ti, para llegar lejos.**

Metodología de Auditoría de Auren - Alineada al cumplimiento de los organismos reguladores.



Evaluación de riesgos

El impacto general de nuestra evaluación de riesgos, incluyendo la consideración del riesgo de fraude, es el punto de partida para las decisiones relacionadas con la naturaleza, oportunidad y alcance de las pruebas a todos los niveles de las auditorías. Como parte de esta evaluación, primero identificamos los riesgos considerando la entidad y su ambiente, y después consideramos las cuentas significativas y las revelaciones de los estados financieros, así como las aseveraciones relevantes.

Evaluación de riesgo de fraude

Las normas de auditoría requieren que probemos los controles creados específicamente para prevenir o detectar un fraude, sobre todo si existe la posibilidad de que éste pudiera generar un error material en los estados financieros.

Consideramos nuestra evaluación de este riesgo al analizar la suficiencia de los controles del Municipio para mitigar los riesgos de error material identificados por fraude o cuando la administración sobrepase los controles.

Impacto de la efectividad de los Controles a Nivel Municipio.

Consideramos los mismos para determinar la naturaleza, oportunidad y extensión de nuestras pruebas de procesos o transacciones.

Evaluación de la efectividad del diseño de controles

Evaluamos la efectividad del diseño de los controles que se identifican como aquellos que previenen o detectan un error material en los estados financieros, debido al error o fraude cuando se operan como está prescrito por las personas que tienen la autoridad y competencia necesarias para ejecutar el control efectivamente.



Alineación de nuestra metodología con el marco jurídico que rige a la Administración Pública Estatal, Municipal y Organismos Públicos Descentralizados.

Nuestra metodología de trabajo es consistente y está alineada con la metodología de fiscalización conforme al marco jurídico que rige a la Administración Pública. Nuestros procedimientos de auditoría son diseñados para cumplir con el marco jurídico del Municipio resaltando las siguientes leyes:

- Ley de Impuesto Sobre la Renta y Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su reglamento.
- Ley de General de Contabilidad Gubernamental.
- Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco.
- Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y su reglamento del Estado de Jalisco.
- Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su reglamento.
- Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social y sus reglamentos (LSS).
- Ley Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Código de Asistencia Social.

Nuestros procedimientos están diseñados para revisar y validar que la Administración del Municipio cumpla con las normas de control y de fiscalización que establecen las diversas disposiciones aplicables con énfasis en el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco.
- Evaluación de condiciones generales del trabajo del Municipio.
- Evaluación de manuales de puestos y organización del Municipio.
- Verificación de las políticas y lineamientos de las adquisiciones y enajenaciones del Municipio.
- Verificar el presupuesto, para cerciorarse de que toda erogación de gastos esté previamente autorizada por el máximo órgano de gobierno del organismo.
- Conciliar el presupuesto autorizado contra el ejercido, por capítulo y partida.
- Evaluar la aplicación de los criterios y austeridad en el ejercicio de los recursos.

- Evaluar el cumplimiento de los programas anuales aprobados por el órgano de gobierno del Municipio.
- Verificar el correcto pago de las cuotas al IMSS y al Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

Algunos de los procedimientos de auditoría que aplicaremos en los rubros de mayor riesgo inherente son los siguientes:

I. Control interno

1. Nuestro programa de trabajo aplicable a la revisión será diseñado considerando el resultado del estudio y evaluación del control interno y dependerán de las características de cada uno de los componentes sujetos a revisión, dicho programa, de manera enunciativa, se detalla a continuación:

- a. Verificar el establecimiento y funcionalidad de organigramas para la definición de funciones y asignación de responsabilidades.
 - b. Identificar los elementos más importantes de los sistemas de control vigentes.
 - c. Verificar que los controles coincidan según la estructura operativa y evaluar sus procedimientos.
 - d. Comprobar que los sistemas de control que rigen la administración, se apeguen a las políticas, normas, lineamientos y legislación aplicable, a efecto de cumplir con las metas y objetivos establecidos.
 - e. Verificar la documentación original y otros documentos necesarios en la revisión del proceso de adjudicación de las partidas seleccionadas.
 - f. Análisis de la naturaleza del sistema de registro y de las técnicas de control establecidas.
 - g. Evaluar el ámbito de control, establecido por el Municipio, relativo a las políticas y procedimientos, procesos de operación y administración y procesos de registro de la información financiera y presupuestal.
 - h. Cerciorarse con base en pruebas selectivas del cumplimiento sobre la normatividad aplicable a la información financiera del Municipio.
2. El levantamiento de control interno se efectuará en todos los ciclos, haciendo especial énfasis por los ciclos de:
- a. Efectivo e inversiones.
 - b. Ingresos – cuentas por cobrar.
 - c. Egresos – cuentas por pagar.
 - d. Activos fijos.
 - e. Nómina.

II. Revisión analítica de la información presupuestal

Análisis de variaciones, su interpretación y la obtención de explicaciones sobre las principales variaciones de los siguientes análisis:

- a. Presupuesto autorizado contra presupuesto ejercido, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.
- b. Presupuesto ejercido del Ejercicio Fiscal 2024, contra presupuesto ejercido del Ejercicio Fiscal 2023.
- c. Ingresos totales contra presupuesto ejercido correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.

III. Pruebas sustantivas sobre bases selectivas

- a. A las áreas que riesgo inherente importante y donde no exista la suficiente evidencia a través de los controles.

Informes a emitir

Para la contratación del servicio de la auditoría financiera y normativa, se emitirá lo siguiente:

- a. Emisión de Dictamen de los Estados Financieros y sus respectivas Notas correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2024.
- b. Estudio y Evaluación de Control Interno y Carta de Recomendaciones correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2024.

Programa de entrega y vigencia

De acuerdo con lo establecido en la normativa del Municipio y sujeto a la calidad y entrega oportuna de información de apoyo a nuestra auditoría descrita en párrafos anteriores, la entrega de los dictámenes a los estados financieros será como sigue:

- a. Planeación de los trabajos en conjunto con la Administración del Municipio en el mes de septiembre y octubre de 2025.
- b. Trabajo de campo en el mes de septiembre a octubre de 2025.

- c. Emisión de Dictamen de los Estados Financieros y sus respectivas Notas correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2024, fecha de entrega el día 30 de junio de 2025.
- d. Estudio y Evaluación de Control Interno y Carta de Recomendaciones correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2024, fecha de entrega el día 30 de junio de 2025.

Nuestra propuesta técnica tendrá una vigencia de un año.

Nuestra participación en Entidades y Organismos distinguidos

- a. Sistema Avanzado de Bachillerato y Estudios Superiores (SABES) – León, Gto.
- b. Comisión Estatal del Agua de Guanajuato – Guanajuato
- c. Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Purísima – Guanajuato
- d. Patronato de Bomberos de León – León, Gto.
- e. DIF del Municipio de León – León, Gto.
- f. Policía Municipal de León – León, Gto.
- g. Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara (IMMG)
- h. Patronato del Centro Histórico de Guadalajara (Patronato).
- i. Desarrollo Integral para la Familia Tonalá (DIF).

Plan de Comunicación

El objetivo de todas nuestras comunicaciones será proveer a la Administración del Municipio, con retroalimentación periódica, abierta y relevante. Todos los asuntos críticos identificados dentro de la auditoría siguen un estricto protocolo de aclaración en los distintos niveles de la Administración, asegurando que la resolución de cada asunto sea consistente, oportuna y respete los lineamientos y las fechas clave de la Administración.

Por lo anterior, estableceremos al inicio de los trabajos una junta de planeación de auditoría en donde la Administración esté totalmente involucrada. El propósito de nuestra junta de planeación de auditoría es delinear la estrategia y el plan para la auditoría del dictamen a los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 del Municipio y dar la oportunidad a la Administración, de entender y comentar sobre

nuestro enfoque de auditoría, de la misma forma continuaremos trabajando durante la ejecución y terminación para asegurar que nuestro plan de auditoría sea actualizado periódicamente para reflejar cualquier cambio en las responsabilidades y procesos del Municipio e incorporar los distintos asuntos contables y presupuestales que puedan surgir. Este plan establece:

- Nuestros principales objetivos como auditores del Municipio, es emitir un dictamen financiero sobre la razonabilidad de las cifras conforme a lo estipulado en las Normas Internacionales de Auditoría.
- Los riesgos de auditoría clave identificados a través de nuestro conocimiento y entendimiento del Sector Gobierno y discusiones con la Administración, junto con el enfoque y procedimientos de auditoría direccionados a los mismos.
- Las fechas y formas de retroalimentación a los usuarios interesados sobre los avances y resultados del trabajo de auditoría, revisiones especiales u otra información que sea de interés.



Un equipo comprometido con el Municipio.

En el diseño de nuestro equipo buscamos una combinación de personas con experiencias diferentes y con capacidad de aportar ideas y soluciones.

Con estos elementos hemos formado un equipo al servicio del Municipio con profesionales con demostrada capacitación, especialización en el Sector y experiencia.

Raúl de Jesús Suárez Magaña

Raúl es Socio Líder de Auditoría de Auren. Cuenta con más de 38 años de experiencia profesional en servicios de auditoría externa, monitoreo de controles y análisis del entorno regulatorio.

Su conocimiento y visión del mercado, le ha permitido participar en proyectos de Due Diligence en empresas del sector de la construcción, productos industriales y de consumo.

Entre sus principales clientes destacan: Construcciones y Carreteras, S.A. de C.V., Coa Internacional, S.A. de C.V. (nombrada como una de las mejores empresas en 2020). Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara, Patronato del Centro Histórico de Guadalajara.

Juan Antonio Guzmán Acosta

Juan Antonio es Socio Líder del Sector Gobierno de Auren. Cuenta con más de 29 años de experiencia profesional en servicios de auditoría externa, monitoreo de controles y análisis del entorno regulatorio.

Entre sus principales clientes destacan: DIF de León, Guanajuato, Patronato de Bomberos de León, Guanajuato, Comisión Estatal del Agua de Guanajuato.

Tomás Guillermo Romero Ulloa

Tomás es Gerente de Auditoría de Auren.

Su experiencia de 19 años le ha permitido asesorar a empresas nacionales de los sectores de productos industriales, de consumo y del sector Gubernamental.

Entre sus principales clientes destacan: Sistema Intermunicipal de Agua potable y Alcantarillado (SIAPA) de la zona metropolitana de Guadalajara, Gobierno de Michoacán (trabajos desarrollados con la firma PricewaterhouseCoopers).

Auren: Coa Internacional, S.A. de C.V. y M&R de Occidente, S.A.P.I.

Nuestra organización - cobertura adecuada

En México iniciamos en 2006 para contribuir con las mejores prácticas y toda nuestra experiencia acumulada.

1	Ciudad de México	6	Estado de México
2	Aguascalientes	7	Guadalajara
3	Cancún	8	León
4	Chihuahua	9	Monterrey
5	Ciudad Juárez	10	Querétaro

Auren se encuentra dentro de las principales 20 firmas de auditoría en el mundo y el 7mo. lugar dentro de las firmas en España.

A partir del 1º de Enero de 2014 la firma está incorporada en el Fórum Internacional de Firmas de Auditoría.

“SERVICIOS PARA DICTAMINAR LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FISCAL 2024, DEL MUNICIPIO”

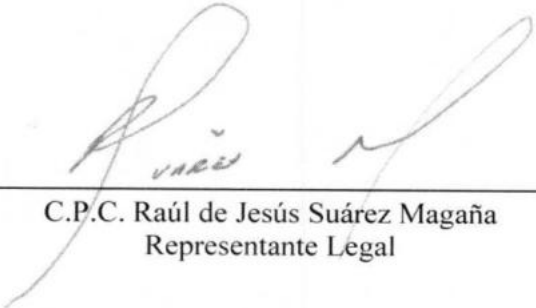
Partida	Cantidad	Especificaciones del servicio	Costo por hora	No. de horas	Precio unitario
1	Servicio	Dictamen a los estados financieros y sus notas. Estudio y evaluación del control interno y su carta de recomendaciones correspondiente por el ejercicio fiscal 2024.	\$ 580	750	\$ 435,000
Subtotal					\$ 435,000
IVA					69,600
Gran Total					\$ 504,600

CANTIDAD: QUINIENTOS CUATRO MIL SEIS CIENTOS PESOS 00/100 M.N.

Tiempo de Entrega: 31 de octubre de 2025

Se solicita el pago sea cubierto el 50% al inicio de nuestro trabajo y 50% a la culminación de nuestro trabajo en el mes de octubre de 2025.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de **30 treinta días hábiles** a partir de la firma de nuestra propuesta y que son especiales a Gobierno, por lo cual son más bajos de los que rigen en el mercado.


 C.P.C. Raúl de Jesús Suárez Magaña
 Representante Legal



Municipio de Tonalá Jalisco

PÓLIZA DE DIARIO

002 11364

11/09/2025

11:25 AM

MES: 9 ESTATUS: Capturada FECHA PÓLIZA: 11/09/2025
TIPO DE MOVIMIENTO: Devengado de contratación de servicios generales. NO. PÓLIZA: 513
USUARIO: BECERRA GUERRERO ALMA JUDITH

CONCEPTO DE LA POLIZA:

Recepción Orden Servicio 2025-1144 con la Factura A-5060 DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS ESTUDIO Y EVALUACION DEL CONTROL INTERIOR Y SU CARTA DE RECOMENDACIONES CORRESPONDIENTES POR EL EJERCICIO FISCAL 2024

CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER	REF.	CLAVE PRESUPUESTAL
51330-33101	Servicios legales, de contabilidad, auditoría	504,600.00	0.00	FAC A-5060	2025-31111-0600-152-1-1-33101-1-11-101
21120-06751	AUREN DE OCCIDENTE	0.00	504,600.00	FAC A-5060	
82500-33101	Servicios legales, de contabilidad, auditoría	504,600.00	0.00	FAC A-5060	2025-31111-0600-152-1-1-33101-1-11-101
82400-33101	Servicios legales, de contabilidad, auditoría	0.00	504,600.00	FAC A-5060	2025-31111-0600-152-1-1-33101-1-11-101
TOTALES		1,009,200.00	1,009,200.00		

FORMULÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ



PÓLIZA DE DIARIO

11/09/2025

11:26 AM

MES: 9 ESTATUS: Capturada FECHA PÓLIZA: 09/09/2025
TIPO DE MOVIMIENTO: Movimientos Presupuestales de Egresos NO. PÓLIZA: 370
USUARIO: BECERRA GUERRERO ALMA JUDITH

CONCEPTO DE LA POLIZA:

Presupuesto Comprometido del día: 09/09/2025 OS: 1144 DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS ESTUDIO Y EVALUACION DEL CONTROL INTERIOR Y SU CARTA DE RECOMENDACIONES CORRESPONDIENTES POR EL EJERCICIO FISCAL 2024

CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER	REF.	CLAVE PRESUPUESTAL
82400-33101	Servicios legales, de contabilidad, auditoría	504,600.00	0.00	OSer 1144	2025-31111-0600-152-1-1-33101-1-11-101
82200-33101	Servicios legales, de contabilidad, auditoría	0.00	504,600.00	OSer 1144	2025-31111-0600-152-1-1-33101-1-11-101
TOTALES		504,600.00	504,600.00		

FORMULÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

Hacienda Municipal.
Oficio No.: HM/1010/2025.
Asunto: se remite bitácora.
Tonalá, Jalisco, 29 agosto de 2025.

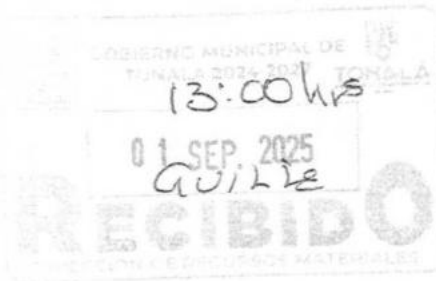
Lic. José Alfredo García Trejo.
Dirección de Recursos Materiales.
Presente.

Por medio del presente reciba un cordial saludo, y en apego a lo solicitado por la Directora de Contabilidad de este Municipio en su similar número DC/0267/2025 recibido en esta oficina a mi cargo el 13 de marzo 2025, solicito a Usted, tenga a bien realizar los procedimientos correspondientes para la contratación de **Audidores Externos para Dictaminar la Cuenta Pública por el ejercicio Fiscal 2024.**

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier comentario al respecto.

Atentamente

"2025, año de la Mujer Indígena"



Mtro. Iván Antonio Peña Robles
Tesorero Municipal.



C.c.p. - Archivo.
YDSA/bapd

rentería **111**

Rentería Servicios Corporativos Integrales, S.C.
CONTADORES PUBLICOS Y AUDITORES

MUNICIPIO DE TONALA
CARTA PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES
POR EL EJERCICIO DE 2024

Guadalajara, Jalisco a 4 de agosto de 2025

Municipio de Tonalá, Jalisco
Francisco Zarco No 144-D
Col. Centro
Tonalá, Jal., C.P. 45400

A quien corresponda:

Por medio de la presente deseamos presentarle nuestra propuesta de servicios para llevar a cabo el examen de los estados financieros de la cuenta pública **del Municipio de Tonalá (Municipio)**, por el año que terminará el 31 de diciembre de 2024.

Auditoría de estados financieros

Nuestro trabajo consistirá en llevar a cabo la auditoría de los estados financieros del Instituto al 31 de diciembre de 2024. El objetivo de nuestra auditoría será expresar una opinión sobre dichos estados financieros, preparados de conformidad con las Normas de Información establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, y en las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C.

Si por alguna razón relacionada con los asuntos o la gestión del Municipio no estamos en posibilidad de terminar nuestra auditoría, podríamos declinar la emisión de un informe como resultado de este trabajo, lo cual será notificado por escrito a la Administración del Municipio.

Informes a presentar

Como resultado de la auditoría, emitiremos los siguientes informes:

Informe de auditoría, sobre los estados financieros del Municipio al 31 de diciembre de 2024.

Carta, conteniendo comentarios y sugerencias para mejorar, simplificar y hacer más eficientes y confiables los sistemas de control interno y de información financiera, así como el cumplimiento de la normatividad del Municipio.

Nuestras responsabilidades y limitaciones

El objetivo de una auditoría de estados financieros es expresar una opinión sobre los mismos. Nuestro trabajo consistirá en realizar una auditoría sobre el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo, por el año que termina en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos los requerimientos de ética, y que la auditoría sea planeada y desarrollada para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores significativos.

rentería 111

Rentería Servicios Corporativos Integrales, S.C.
CONTADORES PUBLICOS Y AUDITORES

Nuestra auditoría estará basada en pruebas selectivas de la evidencia que soporta los montos y revelaciones en los estados financieros, evaluando las normas de información financiera utilizadas, las estimaciones significativas realizadas por la administración y la presentación general de los estados financieros.

En relación con nuestra auditoría llevaremos a cabo un entendimiento y evaluación de la estructura del control interno sobre la información financiera del Instituto, con el propósito de determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría que aplicaremos. Este entendimiento y evaluación no será suficiente para proporcionar una opinión sobre la efectividad del control interno. Sin embargo, cualquier deficiencia significativa relacionada con el control interno sobre la información financiera que identifiquemos durante la auditoría, será comunicada a la Administración.

Diseñaremos nuestra auditoría para obtener una seguridad razonable, más no absoluta, de que los estados financieros no contienen errores o fraudes importantes, así como otros actos ilegales, que pudieran tener un efecto material en los estados financieros. No es posible obtener una seguridad absoluta, debido a:

- a) Las limitaciones inherentes a la auditoría, ya que se basa en pruebas selectivas; asimismo, la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría y la evaluación de los resultados de dichos procedimientos, dependen del juicio del auditor y de su evaluación de los riesgos de error material en los estados financieros.
- b) Las limitaciones inherentes al control interno. Una estructura eficaz de control interno reduce, pero no elimina, la posibilidad de que puedan ocurrir errores o fraudes, por lo que no podemos garantizar que los procedimientos de auditoría puedan descubrir errores, irregularidades, actos ilegales, fraudes o desfalcos, en caso de existir.
- c) Las características y situaciones que generalmente se presentan en un fraude, como: i) colusión entre empleados, la Administración y/o terceros; ii) falsificación y manipulación de la información, y iii) la habilidad de la Administración para violar los controles que aparentan estar funcionando en forma adecuada. La auditoría no incluirá la revisión detallada de transacciones, la cual sería necesaria para detectar posibles desfalcos u otras irregularidades menores o poco importantes para los estados financieros; sin embargo, cualquier asunto de esta índole que observemos durante el desarrollo de la auditoría será comunicado oportunamente a la Administración del Municipio.

Derivado de lo anterior, una auditoría efectuada de conformidad con las normas internacionales de auditoría pudiera no detectar errores significativos en los estados financieros por fraude o error.

Responsabilidades de la Administración

Los estados financieros sujetos a nuestra auditoría son responsabilidad de la Administración del Instituto. Al respecto, la Administración es responsable de establecer las políticas y procedimientos que sean necesarios para mantener los registros contables en forma adecuada, registrar todas las transacciones en la contabilidad, autorizar los ingresos y egresos del Instituto, salvaguardar los activos y mantener una estructura de control interno que permita la preparación y presentación fiel de estados financieros libres de errores significativos debidos a fraude o error, con base en las Normas de Información establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, y en las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C.. La Administración del Instituto tiene la responsabilidad del diseño y de la implementación de programas y controles para prevenir y detectar fraudes, así como de informarnos y proveernos en forma oportuna el acceso completo a las comunicaciones y cualquier investigación interna sobre cualquier fraude conocido, alegato o sospecha del mismo, relacionado con el Instituto y que involucre a: i) la Administración; ii) los empleados que tienen funciones importantes en la estructura del control interno sobre la información financiera, y iii) otros, en el caso de que el fraude pudiera tener un efecto importante sobre los estados financieros. Los alegatos de situaciones financieras impropias incluyen: i) manipulación de resultados financieros; ii) malversación de activos u omisión intencional de controles internos, ya sea por parte de la administración o de cualquier funcionario y empleado del Instituto; iii) influencia impropia de partes relacionadas sobre transacciones con ellas, y iv) engaño a los auditores, así como otros alegatos de actos ilegales o fraude. Esta responsabilidad incluye los casos de que se hayan hecho del conocimiento de la Administración mediante comunicaciones de los empleados, ex empleados, analistas, autoridades reguladoras u otros.

La Administración también es responsable de: i) registrar ajustes a los estados financieros para corregir errores significativos; ii) confirmarnos por escrito que el efecto de cualquier error no corregido es inmaterial para los estados financieros tomados en su conjunto, tanto si se considera en forma individual, como conjuntamente con otros errores no corregidos, y iii) identificar y asegurar que el Instituto cumple todas las leyes, reglamentos y otras disposiciones normativas federales, estatales o municipales aplicables a sus actividades.

Como parte de sus responsabilidades sobre los estados financieros, la Administración se compromete a poner a nuestra disposición, en forma oportuna, todos los registros contables originales del Instituto debidamente depurados y actualizados, la información relativa original y personal del Instituto que pueda responder directamente a nuestros cuestionamientos.

rentería lil

Rentería Servicios Corporativos Integrales, S.C.
CONTADORES PUBLICOS Y AUDITORES

Las normas internacionales de auditoría nos requieren obtener cierta información y manifestaciones de la Administración sobre algunos asuntos o transacciones que pueden tener una influencia importante en el trabajo de auditoría sobre los estados financieros. Por lo tanto, solicitaremos la confirmación por escrito de los miembros de la Administración responsables de los estados financieros y, en su caso, de los encargados del gobierno corporativo y consultores externos de la entidad, acerca de las revelaciones que se manifiestan en los estados financieros y de asuntos o transacciones que puedan tener una influencia importante en el trabajo de auditoría. El resultado de las pruebas de auditoría, las respuestas a nuestras preguntas y la carta confirmando la información y manifestaciones recibidas, son parte de la evidencia en que se basa el auditor para formarse una opinión sobre los estados financieros. La falta de alguna de las manifestaciones escritas o la renuencia de la Administración para realizarlas, constituye una limitación en el alcance de nuestro trabajo, suficiente para impedir la emisión de una opinión no modificada, o incluso suficiente para emitir una abstención de opinión.

Como apoyo a la planeación de la auditoría de los estados financieros, la Administración del Instituto autorizará a sus auditores anteriores, permitírnos la revisión de sus papeles de trabajo y responder a nuestras preguntas, de acuerdo con lo que establecen las normas internacionales de auditoría.

Alineación de nuestra metodología con el marco jurídico que rige a la Administración Pública Estatal, Municipal y Organismos Públicos Descentralizados.

Nuestra metodología de trabajo es consistente y está alineada con la metodología de fiscalización conforme al marco jurídico que rige a la Administración Pública. Nuestros procedimientos de auditoría son diseñados para cumplir con el marco jurídico del Municipio resaltando las siguientes leyes:

- Ley de Impuesto Sobre la Renta y Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su reglamento.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Reglamento interior del Municipio.
- Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y su reglamento del Estado de Jalisco.
- Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su reglamento.
- Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social y sus reglamentos (LSS).
- Ley Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Código de Asistencia Social.

Nuestros procedimientos están diseñados para revisar y validar que la Administración del Instituto cumpla con las normas de control y de fiscalización que establecen las diversas disposiciones aplicables con énfasis en el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Reglamento interno del Municipio.
- Evaluación de condiciones generales del trabajo del Municipio.
- Evaluación de manuales de puestos y organización del Municipio.
- Verificación de las políticas y lineamientos de las adquisiciones y enajenaciones del Instituto, estén acordes a la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado.
- Verificar el presupuesto, para cerciorarse de que toda erogación de gastos esté previamente autorizada por el máximo órgano de gobierno del organismo.
- Conciliar el presupuesto autorizado contra el ejercido, por capítulo y partida.
- Evaluar la aplicación de los criterios y austeridad en el ejercicio de los recursos.
- Evaluar el cumplimiento de los programas anuales aprobados por el órgano de gobierno del Municipio.
- Verificar el correcto pago de las cuotas al IMSS del Municipio y pensiones del estado.

Programa de entrega y vigencia

De acuerdo con lo establecido en las bases a las que se sujetará el concurso para la contratación del servicio de auditoría financiera y normativa del Instituto y sujeto a la calidad y entrega oportuna de información de apoyo a nuestra auditoría descrita en párrafos anteriores, la entrega de los dictámenes a los estados financieros será de 4 meses de la fecha de nuestra propuesta, el trabajo se desarrollará como sigue:

- a) Planeación de los trabajos en conjunto con la Administración del Municipio en el mes de septiembre de 2025.
- b) Trabajo de campo en septiembre a octubre.
- c) Emisión de dictamen, estados financieros y sus respectivas notas en la última semana de octubre de 2025.
- d) Emisión de carta de observaciones, debidamente comentada con los funcionarios involucrados en el mes de octubre de 2025.

Honorarios profesionales

Los honorarios se calculan con base en el tiempo a invertir, la experiencia, el grado de responsabilidad y participación del personal. La estimación de honorarios para la auditoría de los estados financieros al 31 de diciembre de 2024, ascenderían a \$ 480,000 más el impuesto al valor agregado y serían facturados 60% al inicio de nuestros trabajos y 40% a la entrega de los reportes.

Rentería Servicios Corporativos Integrales, S.C.
CONTADORES PUBLICOS Y AUDITORES

La conclusión del trabajo en las fechas acordadas y la estimación de honorarios están sujetas, entre otras cosas, a la cooperación que tendremos por parte del personal del Instituto, incluyendo la preparación y entrega puntual de la información y documentación requeridas; a las contestaciones oportunas a nuestras preguntas; la comunicación oportuna de todos los asuntos significativos contables, financieros y de control interno sobre la información financiera; y a que no surjan contratiempos por parte del Instituto durante la revisión. Cuando por alguna razón el Instituto no tenga la posibilidad de proporcionar dichas cédulas, información y apoyo, revisaremos en conjunto los honorarios para reflejar los servicios adicionales, en su caso, para completar nuestro trabajo.

Así mismo, los gastos de viaje a los que se lleguen a incurrir, necesarios para la realización de nuestros trabajos, les serán facturados por separado y previo acuerdo con ustedes.

Agradecemos la oportunidad de presentar la presente cotización de servicios profesionales y le aseguramos que de ser aceptado, este trabajo recibirá nuestra mejor atención. Favor de confirmar su aceptación de los términos de esta carta convenio, firmando copia de la misma y devolviéndola a uno de nuestros representantes.

ATENTAMENTE



C.P.C. RANION RENTERIA DIAZ

Guadalajara, Jalisco a 5 de agosto de 2025

Municipio de Tonalá
Francisco Zarvo No. 144-D
Col Centro, C.P. 45400
Tonalá, Jalisco
Presente

A quien corresponda:

Por medio de la presente deseamos presentarte nuestra propuesta de servicios para llevar a cabo el examen de los estados financieros del Municipio de Tonalá por el año que terminará el 31 de diciembre de 2024.

EXAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nuestro trabajo consistirá en examinar el balance general del Municipio y los correspondientes estados de actividades, de variaciones en el patrimonio y flujo de efectivo, de conformidad con normas internacionales de auditoría, incluyendo las pruebas que consideremos necesarias en las circunstancias para permitirnos expresar una opinión sobre los estados financieros.

En relación con nuestro examen, efectuaríamos una evaluación de la estructura del control interno hasta el grado que sea necesario para dictaminar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos de auditoría. Esta evaluación no implica un estudio detallado del control interno que permita expresar una seguridad al respecto. Sin embargo, te informaríamos sobre cualquier asunto de importancia relativo a la estructura de control interno que observaríamos en el curso de nuestro examen, conjuntamente con nuestras sugerencias sobre estos y otros asuntos de negocios.

Nos permitimos recordarte que la administración de la compañía es responsable de la información contenida en los estados financieros y su revelación suficiente. Esto incluye el mantenimiento de registros contables y controles internos adecuados, la selección y aplicación de políticas de contabilidad y la salvaguarda de los activos de la misma. Como parte del proceso de auditoría, solicitamos de la administración confirmación escrita de las declaraciones que nos hagan en relación con la auditoría que practicaremos.

Una estructura eficaz de control interno reduce la posibilidad de que se puedan incurrir en errores o irregularidades que no sean detectados. Por lo tanto, aun cuando no se puede tener la

seguridad de que detectaremos dichos errores o irregularidades, nuestro examen sería diseñado para detectar aquellos que tengan un efecto importante en los estados financieros. En cuyo caso los efectos o irregularidades serían comentados contigo.

Con motivo de nuestra revisión de control interno y procedimientos contables, así como otros asuntos de negocios, fiscales, etc. que detectemos durante el curso de la auditoría, prepararíamos un memorándum de sugerencias, con el objeto de mejorar dichos controles y procedimientos.

DICTAMEN PARA EFECTOS FINANCIEROS

Estaríamos en posibilidad de emitir nuestros dictámenes por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2024, para efectos financieros durante el mes de octubre de 2025, siempre y cuando no exista un retraso en la entrega de la documentación por parte suya, lo cual de inmediato sería comentado con ustedes y el tiempo adicional que necesitaríamos para emitir el mismo.

Nuestros procedimientos de auditoría son diseñados para cumplir con el marco jurídico del Municipio resaltando las siguientes leyes:

- Ley de Impuesto Sobre la Renta y Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su reglamento.
- Ley de General de Contabilidad Gubernamental.
- Reglamento interior del Municipio.
- Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y su reglamento del Estado de Jalisco.
- Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su reglamento.
- Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social y sus reglamentos (LSS).
- Ley Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Código de Asistencia Social.

INFORMES A ENTREGAR

Como resultado de la auditoría, emitiremos los siguientes informes:

- Informe de auditoría, sobre los estados financieros del Municipio al 31 de diciembre de 2024.
- Carta de sugerencias para mejorar y eficientar los sistemas de control interno y de información financiera, así como el cumplimiento de la normatividad del Municipio, por los dos periodos.

HONORARIOS

Estimamos que basados en el nivel de experiencia de nuestro personal, los honorarios por nuestros servicios profesionales ascenderían a\$ 455,000 más el impuesto al valor agregado y serian facturados 60% al inicio y 40% al finalizar.

COORDINACIÓN CON PERSONAL DEL AREA DE CONTABILIDAD.

Los honorarios contemplan la ayuda del personal del Municipio en la preparación de ciertas cédulas, para la preparación de los pagos provisionales mensuales o información necesaria para nuestra revisión, así como contar oportunamente con los cierres de libros y la contabilidad actualizada del mismo, ya que de lo contrario, de inmediato te comentaríamos el tiempo adicional que nos llevaría el retraso en la entrega de dicha información, o bien, si por la situación en que se encuentre ésta, se requiriera de invertir mas tiempo por parte nuestra.

MUY ATENTAMENTE



C.P.C. JAIME GÓMEZ HERNÁNDEZ

VALOR DEL CONTRATO: \$504,600.00 IVA INCLUIDO
CONCEPTO: DICTAMINAR LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2024
EJERCICIO FISCAL: 2024

EN LA CIUDAD DE TONALÁ, JALISCO, SIENDO EL DÍA 01 PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO ANTE LOS TESTIGOS QUE AL FINAL DEL PRESENTE SUSCRIBEN, COMPARECIERON POR UNA PARTE EL **MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS CC. **P.A.S. SERGIO ARMANDO CHÁVEZ DÁVALOS, ABOGADO NICOLAS MAESTRO LANDEROS Y EL MTRO. IVAN ANTONIO PEÑA ROCHA** EN SUS RESPECTIVOS CARACTERES DE **PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL Y TESORERO MUNICIPAL**, RESPECTIVAMENTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ CONJUNTAMENTE COMO "**EL MUNICIPIO**"; Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA JURÍDICA "**AUREN DE OCCIDENTE, SOCIEDAD CIVIL**", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO, EL **C.P.C. RAÚL DE JESÚS SUÁREZ MAGAÑA**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "**EL PRESTADOR**" Y CUANDO DE MANERA CONJUNTA SE HAGA REFERENCIA SERÁ COMO "**LAS PARTES**", TODOS HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, PARA LO CUAL MANIFIESTAN CELEBRAR EL PRESENTE **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DICTAMINAR LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2024**, SUJETANDOSE A LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1.- Manifiesta **EL MUNICIPIO**, a través de sus representantes que:

1.1.- Cuenta con la personalidad jurídica para suscribir y hacer frente a las obligaciones materia del presente contrato, de conformidad con los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 73 Fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

1.2.- Están facultados para suscribir el presente instrumento en los términos de los artículos 1, 2, 3, 48 fracción VII, 52 fracción II, 61, 64 y 67 fracción IV de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

1.3.- Es representado legalmente en este acto por el Presidente Municipal, Síndico Municipal y el Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, por lo que tienen la facultad para celebrar el presente contrato, en los términos de los artículos 1, 2, 6, 56 fracción LI, 80, 81 fracción XXII, 164 fracción IV, 195 y 198 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; 1, 3, 75, 76, 84, 85, 86, 87, 88 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 1, 3, 47, 75, 76, 84, 85, 86, 87, 88 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Tonalá, Jalisco.

1.4.- Se encuentra debidamente inscrito en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que cuenta con su clave de Registro Federal de Contribuyentes **MTJ-850101-VA4**, a nombre del **MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO**.

1.5.- Para los efectos del presente Contrato, señalan como domicilio para recibir cualquier tipo de notificaciones el edificio que ocupa la Presidencia Municipal, ubicado en la finca

LA PRESENTE HOJA, FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO**, CON EL CARÁCTER DE "**EL MUNICIPIO**" Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA JURÍDICA **AUREN DE OCCIDENTE, S.C.**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO EL **C. RAÚL DE JESÚS SUÁREZ MAGAÑA** CON EL CARÁCTER DE **EL PRESTADOR**, DE FECHA **01 PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO**.

marcada con el número 21 veintiuno de la Calle Hidalgo, en Zona Centro de la Cabecera municipal de Tonalá, Jalisco, C.P. 45400.

2.- Manifiesta **EL PRESTADOR** a través de su Administrador General Único que:

2.1.- Es una empresa denominada "**AUREN DE OCCIDENTE, SOCIEDAD CIVIL**", constituida de conformidad con las leyes de la República Mexicana, según se desprende de la **Escritura Pública número 15,550 quince mil quinientos cincuenta, de fecha 9 nueve marzo del 2012 dos mil doce**, pasada ante la fe del Licenciado Alberto García Ruvalcaba, Notario Público número 97 noventa y siete, en la Municipalidad de Guadalajara, Jalisco. Quedando inscrito en la Dirección del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, a través del Gobierno del Estado de Jalisco, con número de folio electrónico **26232 de fecha 19 de abril de 2012**.

2.2.- El **C.P.C. RAÚL DE JESÚS SUÁREZ MAGAÑA**, quien se identifica con la credencial con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector SRMGRL65080607H101 y número al reverso IDMEX1604016899, con domicilio en la Colonia Jardines de Guadalupe, CP. 45030, de la ciudad de Zapopan, Jalisco, misma que obra en copia como parte del expediente generado con motivo de la suscripción del presente acto jurídico; y del cual comparece con carácter de **ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO**, en términos de la **Escritura Pública número 37,850 treinta y siete mil ochocientos cincuenta, de fecha 8 ocho de Septiembre del año 2020 dos mil veinte**, pasada ante la fe del Licenciado Alberto García Ruvalcaba, Notario Público número 97 noventa y siete, en la Municipalidad de Guadalajara, Jalisco, cuyas facultades no le han sido revocadas, limitadas o suspendidas de manera alguna. Quedando inscrito en la Dirección del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, a través del Gobierno del Estado de Jalisco, con número de folio electrónico **26232 de fecha 17 de diciembre de 2020**.

2.3.- Declara que de conformidad con el objeto social de su representada esta se encuentra facultada para celebrar los contratos y convenios necesarios, que en los términos de la ley y le sea lícito llevar a cabo y se relacionen con todo o en parte con su objeto social.

2.4.- Cuenta con los conocimientos, las facultades suficientes y bastantes para la realización de los trabajos a contratar y el giro principal es el de la prestación de servicios profesionales de asesoría, consultoría, auditoría y gestión a terceros, en las ramas de derecho y contabilidad. Asimismo, la celebración de toda clase de actos y contratos que se relacionen con los objetos anteriores.

2.5.- Se encuentra debidamente inscrito en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que cuenta con su clave de Registro Federal de Contribuyentes **AOC120320FD2**, a nombre de **AUREN DE OCCIDENTE, S.C.**

2.6.- Es su voluntad el celebrar el presente contrato, bajo la modalidad de prestación de servicios profesionales. Y del cual cuenta con el registro al Padrón de Proveedores 000037.

2.7.- Tiene su domicilio en la calle San Luis Gonzaga 4511 cuatro mil quinientos once de la colonia Jardines de Guadalupe, de la ciudad de Zapopan, Jalisco. C.P. 45030.

3.- Establecen **LAS PARTES** que:

3.1.- Se reconocen recíprocamente la personalidad con la que comparecen, sujetándose al contenido del presente instrumento a las disposiciones contenidas en los artículos 2254, 2256, 2257, 2261, demás relativos y aplicables del Código Civil del Estado de Jalisco; por lo que se comprometen y constriñen su voluntad, bajo el tenor de las siguientes:

Página 2

LA PRESENTE HOJA, FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO; CON EL CARÁCTER DE "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA JURÍDICA AUREN DE OCCIDENTE, S.C., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO EL C. RAÚL DE JESÚS SUÁREZ MAGAÑA CON EL CARÁCTER DE EL PRESTADOR, DE FECHA 01 PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

CLÁUSULAS

PRIMERA. DEL OBJETO.- EL PRESTADOR se obliga a proporcionar el servicio para Dictaminar la cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2024, para **EL MUNICIPIO**. Siendo de la siguiente manera:

1	Dictamen a los estados financieros y sus notas. Estudio y evaluación del control interno y su carta de recomendaciones correspondiente por el ejercicio fiscal 2024.
---	--

SEGUNDA. LUGAR Y FORMA DE PAGO. **EL MUNICIPIO** se obliga a pagar a **EL PRESTADOR**, la cantidad de **\$435,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado I.V.A., por la cantidad de **\$69,600.00 (SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, lo que resulta un importe total de **\$504,600.00 (QUINIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, esto por concepto de:

PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO	COSTO POR HORA	NO. DE HORAS	PRECIO UNITARIO
1	Servicio	Dictamen a los estados financieros y sus notas. Estudio y evaluación del control interno y su carta de recomendaciones correspondiente por el ejercicio fiscal 2024	\$580.00	750	\$435,000.00
Subtotal					\$435,000.00
IVA					\$69,600.00
Gran Total					\$504,600.00

LAS PARTES acuerdan en que la periodicidad y forma de pago se realizará de la siguiente manera:

1. Se otorgará el **50% (cincuenta por ciento) de anticipo**, a partir de la firma del presente instrumento, realizándose dentro de los siguientes 05 (cinco) días naturales; y
2. El **50% (cincuenta por ciento) restante**, se otorgará hasta finalizar el trabajo en el mes de octubre del año 2025 dos mil veinticinco.

Por lo que **EL PROVEEDOR** deberá de presentar la factura debidamente sellada y firmada de recibido, y que cumpla con lo dispuesto en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, siendo esta remitida a la Tesorería Municipal para programación del pago correspondiente, el pago se realizará por medio de la Dirección de Egresos ubicada en la Calle Morelos número 20, segundo piso, zona centro de Tonalá, Jalisco; factura que deberá

LA PRESENTE HOJA, FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO; CON EL CARÁCTER DE "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA JURÍDICA AUREN DE OCCIDENTE, S.C., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO EL C. RAÚL DE JESÚS SUÁREZ MAGAÑA CON EL CARÁCTER DE EL PRESTADOR, DE FECHA 01 PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

de ser expedida a nombre del "Municipio de Tonalá, Jalisco", indicando en renglones por separado el IVA y tendrá que cubrir los requisitos fiscales de conformidad con los siguientes datos:

Nombre	Municipio de Tonalá, Jalisco
RFC	MTJ850101VA4
Dirección	Hidalgo No. 21, Colonia Centro, C.P. 45400
Municipio	Tonalá, Jalisco

Dicha contraprestación corresponde al servicio para el Dictamen a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2024, mismo que se detalla en el Anexo ÚNICO del presente instrumento, que corresponde a la propuesta técnica y económica hecha por **EL PRESTADOR** a **EL MUNICIPIO**.

TERCERA.- LAS PARTES indican que la contratación del servicio, será para el Dictamen a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2024, ya que actualmente las Entidades que integran el Sector Gubernamental en México están en un proceso de cambio estructural y los Organismos Públicos Descentralizados no están exentos de dichos cambios, al tener que adaptarse a nuevas regulaciones y asegurarse de no dejar de cumplir con las ya existentes; los servicios públicos a cargo requieren lograr mejores resultados de su gestión y de la utilización de los recursos públicos y en donde su actuación es continuamente vigilada por los Órganos Fiscalizadores, debiendo ambos reportar su resultado a la sociedad.

Siendo sus retos, la calidad en los servicios de auditoría, dedicación y eficiencia, así como acreditación, comunicación y un auditor que asegure la calidad e integridad de su trabajo, por lo que será como enlace administrativo para los avances la LCP. YOLANDA DENICE SUÁREZ AGUAYO, Dirección de Contabilidad del H. Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco.

Uno de los procedimientos de auditoría que se aplicará es el control interno, revisión analítica de la información presupuestal y pruebas sustantivas sobre bases selectivas. Asimismo, la entrega de los dictámenes a los estados financieros será como sigue:

- Planeación de los trabajos en conjunto con la Administración del Municipio en el mes de septiembre y octubre de 2025.
- Trabajo de campo en el mes de septiembre a octubre de 2025.
- Emisión de Dictamen de los Estados Financieros y sus respectivas Notas correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2024, fecha de entrega el día 30 de junio de 2025.
- Estudio y Evaluación de Control Interno y Carta de recomendaciones correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2024, fecha de entrega el día 30 de junio de 2025.

CUARTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN. La duración del presente contrato comenzará a surtir sus efectos a partir del día de su suscripción y concluirá el día 31 treinta y uno de octubre de 2025 dos mil veinticinco.

QUINTA.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES. LAS PARTES se obligan a sujetarse estrictamente a todas y cada una de las cláusulas que integran el presente contrato, así

LA PRESENTE HOJA, FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO; CON EL CARÁCTER DE "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA JURÍDICA AUREN DE OCCIDENTE, S.C., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO EL C. RAÚL DE JESÚS SUÁREZ MAGAÑA CON EL CARÁCTER DE EL PRESTADOR, DE FECHA 01 PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

como sus anexos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establecen reglamentos, leyes, tratados y demás normas y disposiciones administrativas que le sean aplicables.

SEXTA.- DE LA CONFIDENCIALIDAD Y RESERVACIÓN ESTRICTA DE LA INFORMACIÓN. EL PRESTADOR se obliga a mantener el más estricto apego a la confidencialidad, obligando a todo su personal a reservarse cualquier tipo de pregunta o divulgación de asuntos que hayan apreciado en las instalaciones de **EL MUNICIPIO** o cualquier otra información que ponga en riesgo la seguridad pública en el territorio de **EL MUNICIPIO**, apercibiéndose a **EL PRESTADOR** que de incumplir con esta disposición se hará acreedor a las sanciones económicas y penales conforme a los ordenamientos legales aplicables. **EL PRESTADOR** y **EL MUNICIPIO**, en su carácter de sujetos obligados, se comprometen a garantizar la confidencialidad de los datos personales que se recaben, los cuales serán utilizados única y exclusivamente para los servicios que presta el Gobierno Municipal, de conformidad con los artículos 20, 23 fracción II y 25 fracciones XV, XVII y XX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo décimo segundo y décimo séptimo de los Lineamientos Generales en materia de Protección de Información confidencial y reservada.

SÉPTIMA.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. EL PRESTADOR, está obligado a proteger y tratar conforme a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares los datos personales que le sean proporcionados por **EL MUNICIPIO**.

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD LABORAL. EL PRESTADOR reconoce y acepta que cuenta con todos los elementos propios a que se refieren los artículos 13 y 15 de la Ley Federal del Trabajo, en consecuencia es el único patrón del personal que lleve a cabo las actividades motivo de la prestación de los servicios convenidos en el presente contrato así como de aquel personal que subcontrate el prestador para tales efectos, por lo tanto **EL MUNICIPIO** queda liberado de toda responsabilidad laboral, incluyendo en forma enunciativa mas no limitativa, el pago de prestaciones del SAR, INFONAVIT, IMSS o por la retención de impuestos.

EL PRESTADOR reconoce como propias las obligaciones del patrón que le imponen las leyes laborales y demás leyes aplicables al caso, respecto al personal que emplee o que subcontrate para o con motivo de la prestación de los servicios contratados, por lo que se obliga a exceptuar y sin ninguna responsabilidad en material laboral, civil, penal o de cualquier otra índole a **EL MUNICIPIO** de cualquier reclamación, queja, demanda o juicio que se llegare a promover por los trabajadores del proveedor en contra de **EL MUNICIPIO**.

NOVENA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. Ninguna de **LAS PARTES** será responsable de cualquier retraso o incumplimiento del presente contrato que resulte directa o indirectamente de caso fortuito o de fuerza mayor.

Se entiende por caso fortuito y de fuerza mayor aquellos hechos o acontecimientos ajenos a la voluntad de cualquiera de **LAS PARTES**, tales como huelgas y disturbios laborales, siempre y cuando no se haya dado causa o contribuido a ellos, motines, cuarentenas, epidemias, guerras (declaradas o no), bloqueos, disturbios civiles, insurrecciones e incendios.

DÉCIMA. - RESCISIÓN DE CONTRATO. **LAS PARTES** acuerdan que, para el caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de las mismas, no se requerirá de la declaración

LA PRESENTE HOJA, FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO; CON EL CARÁCTER DE "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA JURÍDICA AUREN DE OCCIDENTE, S.C., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO EL C. RAÚL DE JESÚS SUÁREZ MAGAÑA CON EL CARÁCTER DE EL PRESTADOR, DE FECHA 01 PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

judicial para darlo por terminado, bastando para tales efectos cumplir con el siguiente procedimiento:

La parte que considere que la otra ha incumplido le remitirá ésta un comunicado mediante el cual se expresen el o los incumplimientos a las obligaciones contractuales, los cuales deberán estar relacionados con el presente contrato, otorgándole un plazo de 05 (cinco) días hábiles para que exprese lo que a su derecho convenga.

Una vez transcurrido el plazo citado en el párrafo anterior, comenzará a correr un plazo de 10 (diez) días hábiles para que, de manera razonada, resuelva si rescinde o no el presente contrato.

LAS PARTES acuerdan, de manera enunciativa más no limitativa como causales para rescindir el contrato las siguientes:

- I. Si transfieren en todo o en parte las obligaciones que deriven del contrato a un tercero ajeno a la relación contractual. No se entenderá como transferencia de obligaciones el cambio de administración que, conforme a la Constitución y a las leyes, se realicen en el Municipio.
- II. La suspensión sin causa justificada de los servicios prestados materia del presente pacto de voluntades.
- III. Si son declarados en concurso mercantil por autoridad competente o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.
- IV. Cuando **EL PRESTADOR** no garantice el cumplimiento del contrato y la calidad de los servicios, según lo señalado en los términos del presente instrumento.

DÉCIMA PRIMERA.- RECONOCIMIENTO CONTRACTUAL. El presente contrato constituye el único acuerdo entre **LAS PARTES** dejando sin efecto cualquier otra negociación, obligación o comunicación entre estas, ya sea oral o escrita que las partes hayan acordado con anterioridad a la firma del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA.- NOTIFICACIONES Y DOMICILIOS. **LAS PARTES** convienen en que todos los avisos, notificaciones y requerimientos que deban realizarse bajo el presente contrato deberán hacerse por escrito a los domicilios mencionados en sus respectivas declaraciones.

DÉCIMA TERCERA.- MODIFICACIONES. Las modificaciones que acuerden **LAS PARTES** al presente contrato y sus anexos solo serán válidas si se hacen constar por escrito firmado por las respectivas partes.

DÉCIMA CUARTA.- TÍTULOS DE LAS CLÁUSULAS. **LAS PARTES** convienen en que los títulos que se han asignado a cada una de las cláusulas se establecen para conveniencia de ellas y que los mismos no deberán ser considerados en la interpretación del presente contrato.

DÉCIMA QUINTA.- LEGISLACIÓN APLICABLE. **LAS PARTES** convienen en que para la interpretación y cumplimiento del presente contrato serán aplicables las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos y se someten a la jurisdicción de los Tribunales Civiles de la municipalidad de Zapopan, Jalisco, renunciando a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles debido a su domicilio presente o futuro.

LA PRESENTE HOJA, FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO; CON EL CARÁCTER DE "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA JURÍDICA AUREN DE OCCIDENTE, S.C., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO EL C. RAÚL DE JESÚS SUÁREZ MAGAÑA CON EL CARÁCTER DE EL PRESTADOR, DE FECHA 01 PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

Leído que fue el presente contrato y enteradas LAS PARTES del contenido y alcances de todas y cada una de las cláusulas que en el mismo se precisan, lo firman en 05 cinco tantos, en la Ciudad de Tonalá, Jalisco; el día 01 primero de septiembre del Año 2025 dos mil veinticinco.



POR "EL MUNICIPIO"
MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO.

P.A.S. SERGIO ARMANDO CHÁVEZ DAVALOS
Presidente Municipal

PRESIDENCIA



ABOGADO NICOLÁS MAESTRO LANDEROS
Síndico Municipal

SINDICATURA



MTRO. IVAN ANTONIO PEÑA ROCHA
Tesorero Municipal

HACIENDA MUNICIPAL

POR EL PRESTADOR
AUREN DE OCCIDENTE, S.C.

C.P.C. RAÚL DE JESÚS SUÁREZ MAGAÑA
Administrador General único

TESTIGOS

LIC. MIGUEL ÁNGEL CAMPECHANO
LÓPEZ
Director Jurídico

LIC. JOSÉ ALFREDO GARCÍA TREJO
DIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES

Página 7

LA PRESENTE HOJA, FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO; CON EL CARÁCTER DE "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA JURÍDICA AUREN DE OCCIDENTE, S.C., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO EL C. RAÚL DE JESÚS SUÁREZ MAGAÑA CON EL CARÁCTER DE EL PRESTADOR, DE FECHA 01 PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO.



Lic. José Alfredo García Trejo
 Director de Recursos Materiales
 Municipio de Tonalá, Jalisco

Tonalá, Jalisco a 29 de octubre de 2025

Carta de entrega de factura por prestación de servicios

Estimado Lic. José Alfredo:

Adjunto encontrará factura no. 5060 por el 100% de la prestación de servicios sobre el dictamen de estados financieros de la cuenta pública del Municipio de Tonalá por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2024, esto conforme al contrato celebrado con dicha institución.

Por lo anterior solicitamos su apoyo para la realización del trámite de pago del 100% de finiquito conforme se estipula en el contrato celebrado, sírvase a encontrar adjunto a esta carta copia de hoja de datos de nuestra cuenta de cheques en donde se tendrá que realizar dicho pago.

De antemano agradecemos su apoyo y pronta atención, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Auren de Occidente, S.C.

L.C.P. Tomás Guillermo Romero Ulloa
 Auditoría Auren

Lic. José Alfredo García Trejo
Director de Recursos Materiales
Municipio de Tonalá, Jalisco

Tonalá, Jalisco a 5 de diciembre de 2025

Carta de entrega de factura por prestación de servicios

Estimado Lic. José Alfredo:

Adjunto encontrará factura no. 5060 por el 100% de la prestación de servicios sobre el dictamen de estados financieros de la cuenta pública del Municipio de Tonalá por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2024, esto conforme al contrato celebrado con dicha institución.

Por lo anterior solicitamos su apoyo para la realización del trámite de pago del 100% de finiquito conforme se estipula en el contrato celebrado, sírvase a encontrar adjunto a esta carta copia de hoja de datos de nuestra cuenta de cheques en donde se tendrá que realizar dicho pago.

De antemano agradecemos su apoyo y pronta atención, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Auren de Occidente, S.C.



L.C.P. Tomás Guillermo Romero Ulloa
Auditoría Auren

Municipio de Tonalá
Estados financieros dictaminados
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Municipio de Tonalá
Índice
31 de diciembre de 2024 y 2023

2 11387
0000

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Opinión de los auditores independientes.....	1 a 4
Estados financieros:	
Estado de situación financiera.....	5
Estado analítico de situación financiera.....	6 y 7
Estado de actividades.....	8
Estado analíticos de actividades.....	9 a 14
Estado de variaciones en la hacienda pública/patrimonio.....	15
Estado de flujos de efectivo.....	16
Estado de cambios en la situación financiera.....	17
Estado analítico del activo.....	18
Estado analítico de la deuda pública y otros pasivos.....	19 a 21
Notas sobre los estados financieros.....	22 a 35
Estado analítico de ingresos por fuente de financiamiento.....	36 a 37
Estado analítico de ingresos por rubro de ingresos.....	38
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos clasificación administrativa.....	39
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos clasificación económica (por tipo de gasto).....	40 a 43
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).....	44
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos clasificación funcional (finalidad y función).....	45
Gasto por categoría programática.....	46-64

Dictamen de los Auditores Independientes

Tonalá, Jalisco, a 28 de octubre de 2025

Al Ayuntamiento del Municipio de Tonalá:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Municipio de Tonalá (Municipio), que comprenden los estados de situación financiera, el estado de variaciones en la hacienda pública, el estado analítico del activo, el estado analítico de la deuda y otros pasivos, el informe sobre pasivos contingentes al 31 de diciembre de 2024, y el estado de actividades, el estado de cambios en la situación financiera, el estado de flujos de efectivo, estado analítico de ingresos, estados analíticos del ejercicio del presupuesto de egresos, endeudamiento neto, interés de la deuda, y los informes programáticos correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. Los estados financieros han sido preparados por la Administración del Municipio de conformidad con las disposiciones en materia de la información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, y en la Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., las cuales se mencionan en la Nota de Gestión Administrativa a los estados financieros que se acompañan.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de las cuestiones descritas en la sección de “Fundamento de la opinión con salvedades” de nuestro informe, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera, de variaciones en la hacienda pública, analítico del activo, analítico de la deuda y otros pasivos y el informe de los pasivos contingentes del Municipio de Tonalá, al 31 de diciembre de 2024, así como el resultado de sus actividades, de cambios en la situación financiera, de flujos de efectivo, estado analítico de ingresos, estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos, endeudamiento neto, interés de la deuda, informes programáticos y sus notas a los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, y en las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.

Fundamento de la Opinión con Salvedades

- a. Al 31 de diciembre de 2024 y a la fecha de nuestra opinión financiera, no obtuvimos la confirmación del área jurídica encargada de atender los juicios y litigios. Dicha confirmación se considera necesaria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA 501), para corroborar la información que nos fue proporcionada por la Administración del Municipio con relación a dichos asuntos.
- b. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024, no reconocen el pasivo acumulado por indemnizaciones ni por las primas de antigüedad a favor de los empleados, de conformidad con la NIF D-3 “Beneficios a los empleados” ni los artículos 39 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG). No es práctico precisar el importe de los efectos resultantes de la falta de reconocimiento del pasivo acumulado, los cuales se consideran importantes en atención al número de antigüedad y sueldos de los empleados.

- c. Existen cifras en conciliación entre el registro mayor o contabilidad y el registro auxiliar de patrimonio o activo fijo, mismo que a la fecha de emisión de estos estados financieros no ha podido ser cuantificado, ya que se está en proceso de su determinación correcta, sin embargo esta se considera importante y en consecuencia en la depreciación acumulada y del ejercicio.
- d. El Municipio está en proceso de implementar el sistema integral de Contabilidad Gubernamental, con lo cual dará cumplimiento a lo señalado en los artículos 16 y 17 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, por tal motivo al 31 de diciembre de 2024, se emite salvedad por la falta de cumplimiento a dicha normatividad, así mismo por la presentación de diversas cuentas con saldos contrarios a su naturaleza y pasivos mal reconocidos por hasta un monto de \$ 96,096,442. A la fecha de emisión de estos estados financieros el Municipio se encuentra en la etapa de prueba como se estipula en las Notas a los estados financieros.
- e. La Administración del Municipio emitió su cuenta pública conforme a la normativa legal aplicable, sin embargo, las Notas sobre los estados financieros no contienen cifras comparativas con el ejercicio de 2023, como lo señalan los artículos 16, 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros” de este informe. Somos independientes del Municipio de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de estados financieros en México, y hemos cumplido con el resto de nuestras responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos y dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión con salvedades.

Otros asuntos

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre los estados financieros, en la que se describe la base contable utilizada para la preparación de los estados financieros, los cuales fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad, consecuentemente, éstos pueden no ser adecuados para otra finalidad.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del Gobierno de la Entidad en relación con los estados presupuestarios

La Administración del Municipio es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjunto de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Manual de Contabilidad Gubernamental, así como la CONAC, como se menciona en las Notas de Gestión Administrativa sobre los estados financieros y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados presupuestarios, la administración es responsable de valorar la existencia permanente de la entidad, revelando en su caso, las disposiciones legales en que se especifique lo contrario.

El Órgano de Gobierno del Municipio es el responsable de la supervisión del proceso de la información financiera de la entidad.

Responsabilidad del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto se encuentran libres de incorrecciones materiales, ya sean derivadas de fraude o error, y para emitir el dictamen del auditor que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable en un alto nivel de aseguramiento, pero no es garantía de que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará una incorrección material cuando esta exista.

Las incorrecciones pueden surgir de fraude o error y son consideradas materiales si, individualmente o en su conjunto, se pueden esperar que razonablemente afecten decisiones económicas que tomen los usuarios sobre las bases de los estados financieros.

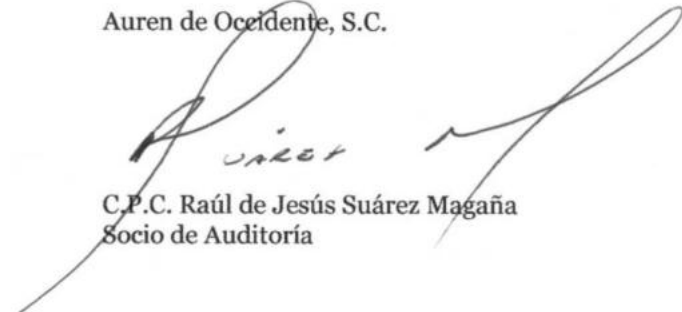
Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrecciones materiales de los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y realizamos los procedimientos de auditoría que respondieron a esos riesgos; y obtuvimos evidencia suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material resultante de fraude es mayor que de una resultante de un error, ya que el fraude involucra colusión, falsificación, omisiones intencionales, distorsión, o anulación del control interno.
- Obtuvimos un conocimiento del control interno importante para la auditoría, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración del Municipio.
- Evaluamos si es adecuado que la Administración del Municipio utilice la presunción de negocio en marcha para preparar los estados financieros, y si, basados en la evidencia de auditoría obtenida, existe incertidumbre material en relación a eventos o condiciones que generan duda significativa sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes logrando una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del Gobierno y Administración de la entidad en relación, entre otras cuestiones con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoria y los hallazgos importantes de la auditoria, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Compañía, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Auren de Occidente, S.C.



C.P.C. Raúl de Jesús Suárez Magaña
Socio de Auditoría

CUENTA PÚBLICA - MUNICIPIO TONALÁ
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
 (Cifras en pesos)

CONCEPTO	2024	2023	CONCEPTO	2024	2023
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
Efectivo y equivalentes	319,581,339.41	234,109,566.62	Cuentas por pagar a corto plazo	5,190,104.61	77,895,175.32
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	36,332,236.94	38,270,670.81	Documentos por pagar a corto plazo	0.00	0.00
Derechos a recibir bienes o servicios	3,239.85	277,995.85	Porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo	0.01	0.01
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y valores a corto plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos diferidos a corto plazo	0.00	0.00
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	0.00	0.00	Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo	0.00	0.00
Otros activos circulantes	0.00	0.00	Provisiones a corto plazo	0.00	0.00
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	355,916,846.20	272,657,637.28	TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	5,190,104.61	78,099,939.37
ACTIVO NO CIRCULANTE			PASIVO NO CIRCULANTE		
Inversiones financieras a largo plazo	0.00	0.00	Cuentas por pagar a largo plazo	0.00	0.00
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	0.00	0.00	Documentos por pagar a largo plazo	0.00	0.00
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	10,334,866,696.97	10,155,744,622.39	Deuda pública a largo plazo	375,019,109.03	462,741,792.03
Bienes muebles	366,662,177.87	286,723,420.98	Pasivos diferidos a largo plazo	0.00	0.00
Activos intangibles	8,966,971.52	8,188,965.45	Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a largo plazo	0.00	0.00
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	-1,022,879,179.37	-961,202,802.15	Provisiones a largo plazo	0.00	0.00
Activos diferidos	0.00	0.00	TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES	375,019,109.03	462,741,792.03
Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes	0.00	0.00	TOTAL DE PASIVOS	380,209,213.64	540,841,731.40
Otros activos no circulantes	0.00	0.00			
TOTAL DEL ACTIVO	10,043,533,513.19	9,762,111,843.95	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
			HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
			Aportaciones de capital	0.00	0.00
			Actualización de la hacienda pública/patrimonio	6,239,068,491.21	6,239,068,491.21
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	3,424,255,808.34	2,982,201,621.34
			Resultado del ejercicio (ahorro/desahorro)	422,391,629.35	335,374,849.78
			Revaluos	76,710,045.45	-248,681,775.14
			Reservas	2,895,170,765.62	2,896,583,382.20
			Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	0.00	0.00
			EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	29,983,367.92	-1,074,835.50
			Resultado por posición monetaria	0.00	0.00
			Resultado por tenencia de activos no monetarios	0.00	0.00
			TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	9,663,324,299.55	9,221,270,112.55
			SUMA DE PASIVO Y PATRIMONIO / HACIENDA PÚBLICA	10,043,533,513.19	9,762,111,843.95

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

P.A.S SERGIO ARMANDO CHÁVEZ DÁVALOS
 PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRO. IVAN ANTONIO PEÑA ROCHA
 TESORERO MUNICIPAL

ASEJ2024-17-30-01-2025-1

CUENTA PÚBLICA - MUNICIPIO TONALÁ
ESTADO ANALÍTICO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifra en pesos)

CONCEPTO	2023		2024		CONCEPTO	2024		2023
	CTA	PASIVO	CTA	PASIVO		CONCEPTO	CTA	
ACTIVO CIRCULANTE					20000 PASIVO CIRCULANTE			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES					21000 CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO			
Efectivo	16,788.86	0.00	20,928.98	21110	Servicios personales por pagar a corto plazo	12,389,963.55	0.00	77,895,175.32
Bancos/Esperaría	277,255,585.40	0.00	192,655,344.86	21120	Proveedores por pagar a corto plazo	58,253.49	0.00	167,161.49
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	287,075.35	0.00	1,211,599.97	21130	Contratistas por obras publicas por pagar a corto plazo	0.00	0.00	0.00
Fondos con afectación específica	0.00	0.00	0.00	21150	Participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo	0.00	0.00	0.00
Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración	41,345,483.01	0.00	40,148,288.03	21160	Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda publica por pagar a corto plazo	0.00	0.00	0.00
Otros efectivos y equivalentes	75,406.79	0.00	73,403.78	21170	Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	-7,258,115.48	0.00	26,556,416.35
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES					DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO			
Inversiones financieras de corto plazo	36,332,266.94	0.00	38,270,670.81	21180	Otras cuentas por pagar a corto plazo	0.00	0.00	7,400,110.00
Cuentas por cobrar a corto plazo	0.00	0.00	1,497,616.58	21200	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO			
Deudas diversas por cobrar a corto plazo	8,889,449.25	0.00	12,731,748.66	21110	Documentos comerciales por pagar a corto plazo	0.00	0.00	0.00
Ingresos por recuperar a corto plazo	8,221,363.01	0.00	23,232,453.89	21120	Documentos con contrapistas por obras publicas por pagar a corto plazo	0.00	0.00	0.00
Deudores por anticipos de la tesorería a corto plazo	18,221,455.10	0.00	575,219.10	21290	Otros documentos por pagar a corto plazo	0.00	0.00	0.00
Prestamos otorgados a corto plazo	0.00	0.00	0.00	21300	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO			
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	-0.42	0.00	142,630.58	21310	Porción a corto plazo de la deuda pública interna	0.01	0.01	0.01
DIRECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS					Porción a corto plazo de la deuda pública externa	0.00	0.00	0.00
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo	3,239.85	0.00	277,399.85	21320	Porción a corto plazo de arrendamiento financiero	0.00	0.00	0.00
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles a corto plazo	0.00	0.00	0.00	21400	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO			
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes intangibles a corto plazo	0.00	0.00	0.00	21410	Títulos y valores de la deuda pública interna a corto plazo	0.00	0.00	0.00
Anticipo a contratistas por obras publicas a corto plazo	0.00	0.00	0.00	21420	Títulos y valores de la deuda pública externa a corto plazo	0.00	0.00	0.00
Otros derechos a recibir bienes o servicios a corto plazo	0.00	0.00	0.00	21500	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO			
INVENTARIOS					Ingresos cobrados por adelantado a corto plazo	0.00	0.00	0.00
Inventario de mercancías para venta	0.00	0.00	0.00	21520	Intereses cobrados por adelantado a corto plazo	0.00	0.00	0.00
Inventario de mercancías terminadas	0.00	0.00	0.00	21590	Otros pasivos diferidos a corto plazo	0.00	0.00	0.00
Inventario de materiales	0.00	0.00	0.00	21600	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO			
Bienes en tránsito	0.00	0.00	0.00	21610	Fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos a corto plazo	0.00	0.00	0.00
ALMACENES					Otros fondos de terceros en garantía y/o administración a corto plazo	0.00	0.00	0.00
Almacén de materiales y suministro para el consumo	0.00	0.00	0.00	21650	Valores en garantía a corto plazo	0.00	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR FÉDIDA O DETRIMENTO DE ACTIVOS CIRCULANTES					PROVISIONES A CORTO PLAZO			
Estimaciones por cuentas incoables por derechos a recibir efectivo o equivalentes	0.00	0.00	0.00	21660	Valores en garantía a corto plazo	0.00	0.00	0.00
Estimación por deterioro de inventarios	0.00	0.00	0.00	21700	PROVISIONES A CORTO PLAZO			
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES					Provisión para demandas y juicios a corto plazo	0.00	0.00	0.00
Valores en garantía	0.00	0.00	0.00	21710	Provisión para contingencias a corto plazo	0.00	0.00	0.00
Bienes en garantía (rescove depósitos de fondos)	0.00	0.00	0.00	21790	Otras provisiones a corto plazo	0.00	0.00	0.00
Bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago	0.00	0.00	0.00	21900	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO			
Adquisición con fondos de terceros	0.00	0.00	0.00	21910	Ingresos por clasificar	3.04	0.47	204,764.04
ACTIVOS CIRCULANTES	355,916,846.20	0.00	272,657,637.28	21990	Recaudación por participar	0.00	0.00	0.00
					Otros pasivos circulantes	2.57	204,763.57	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE					PASIVOS CIRCULANTES	5,190,104.61	78,099,939.37	
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO								
Inversiones a largo plazo	0.00	0.00	0.00	22000	PASIVO NO CIRCULANTE			
Títulos y valores a largo plazo	0.00	0.00	0.00	22100	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO			
Fideicomisos, mandatos y contratos análogos	0.00	0.00	0.00	22110	Proveedores por pagar a largo plazo	0.00	0.00	0.00
Participaciones y aportaciones de capital	0.00	0.00	0.00	22120	Contratistas por obras publicas por pagar a largo plazo	0.00	0.00	0.00
DIRECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO					DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO			
Documentos por cobrar a largo plazo	0.00	0.00	0.00	22200	Documentos comerciales por pagar a largo plazo	0.00	0.00	0.00
Deudores diversos a largo plazo	0.00	0.00	0.00	22210	Documentos con contratistas por obras publicas por pagar a largo plazo	0.00	0.00	0.00
Ingresos por recuperar a largo plazo	0.00	0.00	0.00	22290	Otros documentos por pagar a largo plazo	0.00	0.00	0.00
Prestamos otorgados a largo plazo	0.00	0.00	0.00	22300	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO			
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	0.00	0.00	0.00	22310	Títulos y valores de la deuda pública interna a largo plazo	875,019,109.93	0.00	462,741,792.03
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO					Títulos y valores de la deuda pública externa a largo plazo	0.00	0.00	0.00
Terranos	10,334,866,696.97	10,155,744,822.39	8,900,263,902.63	22340	Prestamos de la deuda pública interna por pagar a largo plazo	0.00	0.00	0.00
Viviendas	8,800,263,902.63	8,800,263,902.63	283,782,140.48	22350	Prestamos de la deuda pública externa por pagar a largo plazo	375,015,109.03	0.00	462,741,792.03
Edificio no habitacionales	283,782,140.48	283,782,140.48	886,156,448.80	22400	Arrendamiento financiero por pagar a largo plazo	0.00	0.00	0.00
Infraestructura	886,156,448.80	886,156,448.80	38,029,671.47	22410	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO			
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	66,031,093.11	298,629,111.95	347,510,459.01	22420	Intereses cobrados por adelantado a largo plazo	0.00	0.00	0.00
Construcciones en proceso en bienes propios	298,629,111.95	0.00	0.00	22490	Otros pasivos diferidos a largo plazo	0.00	0.00	0.00
Otros bienes inmuebles	0.00	0.00	0.00	22500	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO			
BIENES MUEBLES					Fondos en garantía a largo plazo	0.00	0.00	0.00
Mobiliario y equipo de administración	364,662,177.87	55,480,821.38	46,727,609.52	22510	Fondos en administración a largo plazo	0.00	0.00	0.00
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	55,480,821.38	2,168,794.27	9,066,462.49	22520	Fondos contingentes a largo plazo	0.00	0.00	0.00
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	2,168,794.27	33,112,981.19	0.00	22530				

CUENTA PÚBLICA - MUNICIPIO TONALÁ
ESTADO ANALÍTICO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
 (Cifra en pesos)

CONCEPTO	2024	2023	CTA	CONCEPTO	2024	2023
Vehículos y equipo de transporte	173,222,904.26	133,750,482.24	22540	Fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos a largo plazo	0.00	0.00
Equipo de defensa y seguridad	34,380,474.06	34,380,474.06	22550	Otros fondos de terceros en garantía, y/o administración a largo plazo	0.00	0.00
Máquina, otros equipos y herramientas	38,215,580.98	30,120,498.47	22560	Valores y bienes en garantía a largo plazo	0.00	0.00
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	30,076,621.73	30,076,621.73	22600	PROVISIONES A LARGO PLAZO	0.00	0.00
Activos biológicos	0.00	0.00	22610	Provisión para demandas y juicios a largo plazo	0.00	0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	8,966,971.52	8,188,965.45	22620	Provisión para pensiones a largo plazo	0.00	0.00
Patentes, marcas y derechos	7,843,350.72	7,065,244.65	22630	Provisión para contingencias a largo plazo	0.00	0.00
Concesiones y franquicias	0.00	0.00	22690	Otras provisiones a largo plazo	0.00	0.00
Licencias	0.00	0.00				
Otros activos intangibles	1,123,720.80	1,123,720.80	30000	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	375,019,109.03	462,741,792.03
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-1,022,879,179.37	-961,202,802.15	31000	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	380,209,213.64	540,841,731.40
Depreciación acumulada de bienes inmuebles	-573,380,108.49	-573,380,108.49	31100	Aportaciones	6,239,068,491.21	6,239,068,491.21
Depreciación acumulada de infraestructura	0.00	0.00	31200	Donaciones de capital	0.00	0.00
Depreciación acumulada de bienes muebles	-449,499,070.88	-387,822,693.66	31300	Actualización de la hacienda pública/patrimonio	6,239,068,491.21	6,239,068,491.21
Deterioro acumulado de bienes	0.00	0.00	32000	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	3,424,255,808.34	2,982,201,621.34
Amortización acumulada de activos intangibles	0.00	0.00	32100	Resultado del ejercicio (ahorro/desahorro)	422,391,629.35	335,374,846.78
ACTIVOS DIFERIDOS	0.00	0.00	32200	Resultado de ejercicios anteriores	76,710,045.45	-248,681,775.14
Estudio, formulación y evaluación de proyectos	0.00	0.00	32300	REVALUOS	2,895,170,765.62	2,896,583,382.20
Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	0.00	0.00	32310	Revalúo de bienes inmuebles	0.00	0.00
Gastos pagados por adelantado a largo plazo	0.00	0.00	32320	Revalúo de bienes muebles	0.00	0.00
Anticipos a largo plazo	0.00	0.00	32330	Revalúo de bienes intangibles	0.00	0.00
Beneficios al retiro de empleados pagados por adelantado	0.00	0.00	32390	Otros revalúos	0.00	0.00
Otros activos diferidos	0.00	0.00	32400	RESERVAS	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00	32410	Reservas de patrimonio	0.00	0.00
Estimaciones por pérdida de cuentas incobrables de documentos por cobrar a largo plazo	0.00	0.00	32420	Reservas territoriales	0.00	0.00
Estimaciones por pérdida de cuentas incobrables de deudores diversos por cobrar a largo plazo	0.00	0.00	32430	Reservas por contingencias	0.00	0.00
Estimaciones por pérdida de cuentas incobrables de ingresos por cobrar a largo plazo	0.00	0.00	32490	RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	29,983,367.92	-1,074,835.50
Estimaciones por pérdida de cuentas incobrables de préstamos otorgados a largo plazo	0.00	0.00	32510	Cambios en políticas contables	0.00	0.00
Estimaciones por pérdida de otras cuentas incobrables a largo plazo	0.00	0.00	32520	Cambios por errores contables	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00	33000	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	29,983,367.92	-1,074,835.50
Bienes en concesión	0.00	0.00	33100	Resultado por posición monetaria	0.00	0.00
Bienes en arrendamiento financiero	0.00	0.00	33200	Resultado por tenencia de activos no monetarios	0.00	0.00
Bienes en comodato	0.00	0.00				
ACTIVOS NO CIRCULANTES	9,687,616,666.99	9,489,454,206.67		TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	9,663,324,299.55	9,221,270,112.55
TOTAL DEL ACTIVO	10,043,533,513.19	9,762,111,843.95		SUMA DE PASIVO Y PATRIMONIO / HACIENDA PÚBLICA	10,043,533,513.19	9,762,111,843.95

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

P.A.S SERGIO ARMANDO CHÁVEZ DÁVALOS
 PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRO. IVAN ANTONIO PEÑA ROCHA
 TESORERO MUNICIPAL

ASEJ2024-17-30-01-2025-1

2 11395

CUENTA PÚBLICA - MUNICIPIO TONALÁ
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
 (Cifras en pesos)

CONCEPTO	2024	2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de gestión	913,994,702.48	820,619,030.79
Impuestos	406,709,254.85	339,586,751.40
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00
Derechos	476,062,155.68	455,765,970.04
Productos	11,007,820.58	10,874,825.78
Aprovechamientos	20,215,471.37	14,391,483.57
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la colaboración fiscal, Fondos distintos de aportaciones, Transferencias, Asignaciones,	1,645,738,152.72	1,620,169,230.29
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la colaboración fiscal y Fondos distintos de aportaciones	1,645,738,152.72	1,620,169,230.29
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros ingresos y beneficios	21,350,276.34	21,150,133.95
Ingresos financieros	21,184,034.59	13,919,775.64
Incremento por varación de inventarios	0.00	0.00
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del exceso de provisiones	0.00	0.00
Otros ingresos y beneficios varios	166,241.75	7,230,358.31
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	2,581,083,131.54	2,461,938,395.03
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de funcionamiento	1,467,473,695.62	1,433,516,372.32
Servicios personales	873,087,810.91	844,206,725.86
Materiales y suministros	239,119,980.93	190,975,952.09
Servicios generales	355,265,903.78	398,333,694.37
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	435,749,700.29	408,055,482.20
Transferencias internas y asignaciones al sector público	0.00	0.00
Transferencias al resto del sector público	403,734,184.26	376,524,148.33
Subsidios y subvenciones	0.00	0.00
Ayudas sociales	32,015,516.03	31,476,960.04
Pensiones y jubilaciones	0.00	54,373.83
Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos	0.00	0.00
Transferencias a la seguridad social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al exterior	0.00	0.00
Participaciones y aportaciones	1,649,516.82	1,653,470.60
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	1,649,516.82	1,653,470.60
Intereses, Comisiones y Otros gastos de la deuda pública	60,766,567.63	68,247,524.41
Intereses de la deuda pública	60,561,828.67	68,052,250.45
Comisiones de la deuda pública	0.00	0.00
Gastos de la deuda pública	204,738.96	195,273.96
Costos por coberturas	0.00	0.00
Apoyos financieros	0.00	0.00
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	86,037,630.56	75,867,728.05
Estimaciones, depreciaciones, deterioro, obsolescencia y amortizaciones	61,676,377.22	61,676,377.22
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de inventarios	0.00	0.00
Otros gastos	24,361,253.34	14,191,350.83
Inversión pública	107,014,391.27	139,222,967.67
Inversión pública no capitalizable	107,014,391.27	139,222,967.67
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	2,158,691,502.19	2,126,563,545.25
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	422,391,629.35	335,374,849.78

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

P.A.S SERGIO ARMANDO CHÁVEZ DÁVALOS
 PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRO. IVAN ANTONIO PEÑA ROCHA
 TESORERO MUNICIPAL

ASEJ2024-17-30-01-2025-1

CUENTA PÚBLICA - MUNICIPIO TONALÁ
ESTADO ANALÍTICO DE ACTIVIDADES
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
 (Cifras en pesos)

CTA.	CONCEPTO	2024	2023
40000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
41000	INGRESOS DE GESTIÓN	913,994,702.48	820,619,030.79
41100	IMPUESTOS	406,709,254.85	339,586,751.40
41110	Impuestos sobre los ingresos	90,033.60	179,899.55
41110-1	Impuestos sobre espectáculos públicos	90,033.60	179,899.55
41120	Impuestos sobre el patrimonio	377,742,364.06	313,122,075.56
41120-1	Impuesto predial	207,847,621.29	188,033,949.84
41120-2	Impuestos sobre transmisiones patrimoniales	151,262,401.92	107,776,619.18
41120-3	Impuestos sobre negocios jurídicos	18,632,340.85	17,311,506.54
41130	Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	0.00	0.00
41140	Impuestos al comercio exterior	0.00	0.00
41150	Impuestos sobre nóminas y asimilables	0.00	0.00
41160	Impuestos ecológicos	0.00	0.00
41170	Accesorios de impuestos	28,876,857.19	26,284,776.29
41170-1	Recargos	16,539,302.19	13,972,483.48
41170-2	Actualizaciones	0.00	0.00
41170-3	Multas	12,647,757.06	12,371,695.43
41170-4	Gastos de ejecución	-310,202.06	5,769.38
41170-5	Otros no especificados	0.00	-20,172.00
41180	Impuestos no comprendidos en la ley de ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidar o pago	0.00	0.00
41180-1	Impuestos no comprendidos en la ley de ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidar o pago	0.00	0.00
41190	Otros impuestos	0.00	0.00
41190-1	Otros impuestos	0.00	0.00
41200	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
41210	Aportaciones para fondos de vivienda	0.00	0.00
41220	Cuotas para la seguridad social	0.00	0.00
41230	Cuotas de ahorro para el retiro	0.00	0.00
41240	Accesorios de cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00
41290	Otras cuotas y aportaciones para la seguridad social	0.00	0.00
41300	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00
41310	Contribuciones de mejoras por obras públicas	0.00	0.00
41310-1	Contribuciones de mejoras por obras públicas	0.00	0.00
41320	Contribuciones de mejoras no comprendidas en la ley de Ing. vigente, causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liq. o pago	0.00	0.00
41320-1	Contribuciones de mejoras no comprendidas en la ley de Ing. vigente, causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liq. o pago	0.00	0.00
41400	DERECHOS	476,062,155.68	455,765,970.04
41410	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	28,586,163.68	28,151,021.09
41410-1	Derechos por el uso del piso	26,044,366.40	25,703,177.22
41410-2	Derechos por el uso de los estacionamientos	155,693.00	112,105.50
41410-3	Derechos de uso de cementerios y panteones municipales	1,751,452.00	1,712,900.30
41410-4	Derechos de concesiones y demás inmuebles de propiedad municipal	634,652.28	622,838.07
41420	Derechos a los hidrocarburos (derogada)	0.00	0.00
41430	Derechos por prestación de servicios	426,228,536.35	412,180,755.86
41430-1	Derechos de licencias y permisos de giros	42,587,993.05	40,483,386.31
41430-2	Derechos de licencias y permisos de anuncios	8,522,252.64	8,518,365.50
41430-3	Derechos de licencias de construcción, reconstrucción, reparación o demolición de obras	20,446,814.88	19,597,019.79
41430-4	Derechos de regularizaciones de los registros de obra	0.00	0.00
41430-5	Derechos de alineamiento, designación de número oficial e inspección	1,407,818.98	703,589.86
41430-6	Derechos de licencias de cambio de régimen de propiedad y urbanización	25,340,113.39	30,143,137.74
41430-7	Derechos de servicios de obra	206,097.44	181,012.07
41430-8	Derechos de servicios de sanidad	477,974.00	447,277.00
41430-9	Derechos de servicio de limpieza, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos	757,921.85	674,766.88
41430-10	Derechos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición final de aguas residuales	317,678,488.24	300,203,272.97
41430-11	Derechos del rastro	992,078.30	3,414,128.50
41430-12	Derechos del registro civil	255,716.00	204,762.00
41430-13	Derechos de las certificaciones	813,523.00	888,856.00
41430-14	Derechos de los servicios de catastro	6,741,744.58	6,721,181.24
41440	Accesorios de derecho	93,390.02	69,161.93
41440-1	Recargos	0.00	0.00
41440-2	Actualizaciones	0.00	0.00
41440-3	Multas	0.00	0.00
41440-4	Gastos de ejecución	0.00	0.00
41440-5	Otros no especificados	93,390.02	69,161.93
41450	Derechos no comprendidos en la ley de ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00	0.00
41450-1	Derechos no comprendidos en la ley de ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00	0.00
41490	Otros derechos	21,154,065.63	15,365,031.16
41490-1	Otros derechos	21,154,065.63	15,365,031.16
41500	PRODUCTOS	11,007,820.58	10,874,825.78
41510	Productos	11,007,820.58	10,874,825.78
41510-1	Uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio privado	0.00	0.00
41510-2	Productos diversos	11,007,820.58	10,874,825.78
41520	Enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados (derogada)	0.00	0.00
41530	Accesorios de productos (derogada)	0.00	0.00
41540	Productos no comprendidos en la ley de ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00	0.00
41540-1	Productos no comprendidos en la ley de ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00	0.00
41590	Otros productos que generan ingresos corrientes (derogada)	0.00	0.00
41600	APROVECHAMIENTOS	20,215,471.37	14,391,483.57
41610	Incentivos derivados de la colaboración fiscal (derogada)	0.00	0.00
41620	Multas	17,586,546.36	11,779,871.01
41620-1	Multas	17,586,546.36	11,779,871.01
41630	Indemnizaciones	0.00	0.00
41630-1	Indemnizaciones	0.00	0.00
41640	Reintegros	0.00	0.00
41640-1	Reintegros	0.00	0.00
41650	Aprovechamientos provenientes de obras públicas	0.00	0.00
41640-1	Aprovechamientos provenientes de obras públicas	0.00	0.00
41660	Aprovechamientos no comprendidos en la ley de Ing. vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00	0.00
41640-1	Aprovechamientos no comprendidos en la ley de Ing. vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00	0.00
41670	Aprovechamientos por aportaciones y cooperaciones (derogada)	0.00	0.00
41680	Accesorios de aprovechamiento	2,037,859.64	1,615,942.10
41680-1	Recargos	0.00	0.00
41680-2	Actualizaciones	0.00	0.00
41680-3	Multas	0.00	0.00
41680-4	Gastos de ejecución	2,005,197.14	1,545,635.26
41680-5	Otros no especificados	32,662.50	70,306.84
41690	Otros aprovechamientos	591,065.17	995,670.46
41690-1	Otros aprovechamientos	591,065.17	995,670.46
41700	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0.00	0.00
41710	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de instituciones públicas de seguridad social	0.00	0.00
41710-1	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de instituciones públicas de seguridad social	0.00	0.00
41720	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de empresas productivas del estado	0.00	0.00
41730	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de entidades paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros	0.00	0.00
41730-1	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de entidades paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros	0.00	0.00
41740	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de entidades paraestatales empresariales no financieras con participación estatal mayoritaria	0.00	0.00

CUENTA PÚBLICA - MUNICIPIO TONALÁ
ESTADO ANALÍTICO DE ACTIVIDADES
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
 (Cifras en pesos)

CTA.	CONCEPTO	2024	2023
41750	Ing. por vta. de bienes y prestación de servicios de entidades paraestatales empresariales financieras monetarias con participación estatal mayoritaria	0.00	0.00
41760	Ing. por vta. de bienes y prestación de servicios de entidades paraestatales empresariales financ. no monetarias con participación estatal mayoritaria	0.00	0.00
41770	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de fideicomisos financieros públicos con participación estatal mayoritaria	0.00	0.00
41770-1	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de fideicomisos financieros públicos con participación estatal mayoritaria	0.00	0.00
41780	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de los poderes legislativo y judicial, y de los órganos autónomos	0.00	0.00
41900	ING. NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACC. DE LA LEY DE ING. CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO (DEROGADA)	0.00	0.00
41910	Ingresos no comprendidos en las fracciones de la ley de ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago (Derogada)	0.00	0.00
41920	Cont. de mejoras, derechos, productos, y aprovechamientos no comprén. en las fracc. de la ley de ing. caus. en ejer. fisc. ant. pen. de liqui. o pago (Derogad	0.00	0.00
42000	PART, APORT, CONV, INCEN, DERIV. DE LA COLAB. FISC, FONDOS DISTINTOS DE APORT, TRANSF, ASIG, SUB Y SUBVE, Y PENS. Y JUB.	1,645,738,152.72	1,620,169,230.29
42100	PARTIC. APORT. CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES.	1,645,738,152.72	1,620,169,230.29
42110	Participaciones	886,389,740.89	880,480,348.07
42110-1	Fondo general de participaciones (federal)	597,733,440.81	541,572,023.13
42110-2	Fondo de fomento municipal (federal)	83,211,407.66	78,302,546.89
42110-3	Fondo de fiscalización y recaudación (federal)	60,132,481.21	56,557,025.59
42110-4	Fondo de compensación (federal)	0.00	0.00
42110-5	Fondo de extracción de hidrocarburos (federal)	0.00	0.00
42110-6	Impuesto especial sobre producción y servicios (federal)	14,515,150.12	17,214,473.52
42110-7	0.136% de la recaudación federal participable (federal)	0.00	0.00
42110-8	3.17% sobre extracción de petróleo (federal)	0.00	0.00
42110-9	Gasolinas y diésel (federal)	14,591,352.06	14,601,697.94
42110-10	Fondo del impuesto sobre la renta (federal)	91,615,435.89	100,407,029.00
42110-11	Fondo de estabilización de los ingresos de las entidades federativas (federal)	-7,128,091.99	45,153,823.60
42110-12	Participaciones del estado	31,718,565.13	26,671,728.40
42120	Aportaciones	644,929,506.44	642,031,005.17
42120-1	Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal	121,438,274.00	133,607,116.00
42120-2	Fondo de aportaciones para el fortalecimiento municipal	523,491,232.44	508,423,889.17
42130	Convenios	83,061,389.52	67,345,860.29
42130-1	Convenios de protección social en salud	0.00	0.00
42130-2	Convenios de descentralizados	0.00	0.00
42130-3	Convenio de reasignación	0.00	0.00
42130-456	Otros convenios y subsidios	83,061,389.52	67,345,860.29
42140	Incentivos derivados de la colaboración fiscal	31,357,515.87	30,312,016.76
42140-1	Tenencia o uso de vehículos	128.04	406.78
42140-2	Fondo de compensación ISAN	2,917,167.72	2,741,044.56
42140-3	Impuesto sobre automóviles nuevos	17,623,990.79	18,614,193.63
42140-4	Fondo de compensación de repesos-intermedios	0.00	0.00
42140-5	Otros incentivos económicos	10,816,229.32	8,956,371.79
42150	Fondos distintos de aportaciones	0.00	0.00
42150-1	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	0.00	0.00
42150-2	Fondo minera	0.00	0.00
42200	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00
42210	Transferencias y asignaciones	0.00	0.00
42210-12	Transferencias y asignaciones	0.00	0.00
42220	Transferencias del sector público (derogada)	0.00	0.00
42230	Subsidios y subvenciones	0.00	0.00
42230-12	Subsidios y subvenciones	0.00	0.00
42240	Ayudas sociales (derogada)	0.00	0.00
42250	Pensiones y jubilaciones	0.00	0.00
42250-1	Pensiones y jubilaciones	0.00	0.00
42260	Transferencias del exterior (derogada)	0.00	0.00
42270	Transferencias del fondo mexicano del petróleo para la estabilización y el desarrollo	0.00	0.00
42270-1	Transferencias del fondo mexicano del petróleo para la estabilización y el desarrollo	0.00	0.00
43000	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	21,350,276.34	21,150,133.95
43100	INGRESOS FINANCIEROS	21,184,034.59	13,919,775.64
43110	Intereses ganados de títulos, valores y demás instrumentos financieros	17,109,821.13	10,423,129.57
43190	Otros ingresos financieros	4,074,213.46	3,496,646.07
43200	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	0.00	0.00
43210	Incremento por variación de inventarios de mercancías para venta	0.00	0.00
43220	Incremento por variación de inventarios de mercancías terminadas	0.00	0.00
43230	Incremento por variación de inventarios de mercancías en proceso de elaboración	0.00	0.00
43240	Incremento por variación de inventarios de materias primas, materiales y suministros para producción	0.00	0.00
43250	Incremento por variación de almacén de mercancías primas, materiales y suministros de consumo	0.00	0.00
43300	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00
43310	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
43400	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	0.00
43410	Disminución del exceso de provisiones	0.00	0.00
43900	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	166,241.75	7,230,358.31
43910	Otros ingresos de ejercicios anteriores (derogada)	0.00	0.00
43920	Bonificaciones y descuentos obtenidos	0.00	0.00
43930	Diferencias por tipo de cambio a favor	0.00	0.00
43940	Diferencias de cotizaciones a favor en valores negociables	0.00	0.00
43950	Resultado por posición monetaria	0.00	0.00
43960	Utilidades por participación patrimonial	0.00	0.00
43970	Diferencias por reestructuración de deuda pública a favor	0.00	0.00
43990	Otros ingresos y beneficios varios	166,241.75	7,230,358.31
	TOTAL DE INGRESOS	2,581,083,131.54	2,461,938,395.03
50000	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
51000	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,467,473,695.62	1,433,516,372.32
51100	SERVICIOS PERSONALES	873,087,810.91	844,206,725.86
51110	Remuneraciones al personal de carácter permanente	397,628,746.65	398,723,399.30
51110-1	Dietas	13,356,408.00	13,158,236.00
51110-2	Haberes	0.00	0.00
51110-3	Sueldos base al personal permanente	384,272,338.65	385,565,163.30
51110-4	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	0.00	0.00
51120	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	71,888,402.01	65,352,101.22
51120-1	Honorarios asimilables a salarios	5,158,678.51	5,171,943.73
51120-2	Sueldos base al personal eventual	66,729,723.50	60,180,157.49
51120-3	Retribuciones por servicios de carácter social	0.00	0.00
51120-4	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	0.00	0.00
51130	Remuneraciones adicionales y especiales	105,789,911.24	91,398,429.60
51130-1	Primas por años de servicios efectivos prestados	27,001,698.92	22,172,133.75
51130-2	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	78,734,963.00	69,118,085.85
51130-3	Horas extraordinarias	53,249.32	108,210.00
51130-4	Compensaciones	0.00	0.00
51130-5	Sobrehaberes	0.00	0.00
51130-6	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	0.00	0.00
51130-7	Honorarios especiales	0.00	0.00
51130-8	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de la leyes y custodia de valores	0.00	0.00
51140	Seguridad social	63,993,244.97	61,606,865.31
51140-1	Aportaciones de seguridad social	31,708,176.89	38,302,196.87
51140-2	Aportaciones a fondos de vivienda	12,134,892.59	12,503,391.08
51140-3	Aportaciones al sistema para el retiro	17,360,175.49	8,001,411.84
51140-4	Aportaciones para seguros	2,790,000.00	2,799,865.52

CUENTA PÚBLICA - MUNICIPIO TONALÁ
ESTADO ANALÍTICO DE ACTIVIDADES
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
 (Cifras en pesos)

CTA.	CONCEPTO	2024	2023
51150	Otras prestaciones sociales y económicas	176,264,437.76	164,223,455.94
51150-1	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	70,121,587.23	73,246,233.60
51150-2	Indemnizaciones	2,815,398.32	1,617,036.80
51150-3	Prestaciones y haberes de retiro	0.00	0.00
51150-4	Prestaciones contractuales	57,224,592.58	49,368,071.01
51150-5	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	0.00	0.00
51150-6	Otras prestaciones sociales y económicas	46,102,859.63	39,992,114.53
51160	Pago de estímulos a servidores públicos	57,523,068.28	62,902,474.49
51160-1	Estímulos	57,523,068.28	62,902,474.49
51160-2	Recompensas	0.00	0.00
51200	MATERIALES Y SUMINISTROS	239,119,980.93	190,975,952.09
51210	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	21,909,744.23	25,313,426.95
51210-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	4,787,648.07	6,348,058.68
51210-2	Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.00	12,338.06
51210-3	Material estadístico y geográfico	0.00	0.00
51210-4	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	5,310,063.10	6,166,304.43
51210-5	Material impreso e información digital	5,308,024.05	7,285,439.76
51210-6	Material de limpieza	4,740,329.65	4,115,126.22
51210-7	Materiales y útiles de enseñanza	0.00	0.00
51210-8	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	1,763,679.36	1,386,159.80
51220	Alimentos y utensilios	929,556.92	991,452.84
51220-1	Productos alimenticios para personas	595,972.47	689,359.71
51220-2	Productos alimenticios para animales	282,743.04	269,172.20
51220-3	Utensilios para el servicio de alimentación	50,841.41	32,920.93
51230	Materias primas y materiales de producción y comercialización	0.00	0.00
51230-1	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	0.00	0.00
51230-2	Insumos textiles adquiridos como materia prima	0.00	0.00
51230-3	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	0.00	0.00
51230-4	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	0.00	0.00
51230-5	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	0.00	0.00
51230-6	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	0.00	0.00
51230-7	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	0.00	0.00
51230-8	Mercancías adquiridas para su comercialización	0.00	0.00
51230-9	Otros productos adquiridos como materia prima	0.00	0.00
51240	Materiales y artículos de construcción y de reparación	88,001,254.35	68,109,375.51
51240-1	Productos minerales no metálicos	68,851,536.85	53,028,550.04
51240-2	Cemento y productos de concreto	1,380,914.13	1,349,868.00
51240-3	Cal, yeso y productos de yeso	101,177.85	21,197.17
51240-4	Madera y productos de madera	420,391.43	52,772.90
51240-5	Vidrio y productos de vidrio	32,417.01	33,493.92
51240-6	Material eléctrico y electrónico	7,801,406.13	5,974,873.54
51240-7	Artículos metálicos para la construcción	2,437,968.35	2,477,264.43
51240-8	Materiales complementarios	23,827.46	49,323.58
51240-9	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	6,951,615.14	5,122,031.93
51250	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	14,488,281.27	14,518,586.21
51250-1	Productos químicos básicos	0.00	0.00
51250-2	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	85,972.80	775.51
51250-3	Medicinas y productos farmacéuticos	7,719,384.77	7,277,605.16
51250-4	Materiales, accesorios y suministros médicos	6,392,204.25	6,099,198.38
51250-5	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0.00	690,816.35
51250-6	Fibras sintéticas, hules plásticos y derivados	290,719.45	450,190.81
51250-7	Otros productos químicos	0.00	0.00
51260	Combustibles, lubricantes y aditivos	62,541,066.30	55,957,737.22
51260-1	Combustibles, lubricantes y aditivos	62,541,066.30	55,957,737.22
51260-2	Carbón y sus derivados	0.00	0.00
51270	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	11,137,974.43	3,531,835.83
51270-1	Vestuario y uniformes	3,251,865.13	1,189,700.82
51270-2	Prendas de seguridad y protección personal	7,617,061.03	2,010,248.19
51270-3	Artículos deportivos	0.00	0.00
51270-4	Productos textiles	25,347.35	19,999.56
51270-5	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	243,700.92	311,887.26
51280	Materiales y suministros para seguridad	0.00	401,348.40
51280-1	Sustancias y materiales explosivos	0.00	0.00
51280-2	Materiales de seguridad pública	0.00	401,348.40
51280-3	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	0.00	0.00
51290	Herramientas, refacciones y accesorios menores	40,112,103.43	22,152,189.13
51290-1	Herramientas menores	1,651,865.75	2,749,505.73
51290-2	Refacciones y accesorios menores de edificios	161,237.32	383,401.16
51290-3	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00	105,846.33
51290-4	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	224,582.20	200,588.24
51290-5	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	54,267.12	81,200.00
51290-6	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	35,130,767.07	17,980,577.08
51290-7	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	0.00	0.00
51290-8	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	2,789,383.97	651,070.59
51290-9	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	0.00	0.00
51300	SERVICIOS GENERALES	355,265,903.78	398,333,694.37
51310	Servicios básicos	42,122,106.45	67,872,776.97
51310-1	Energía eléctrica	39,203,844.42	64,100,037.44
51310-2	Gas	22,461.88	3,945.34
51310-3	Agua	395,857.36	1,286,327.67
51310-4	Telefonía tradicional	1,020,115.25	1,085,014.02
51310-5	Telefonía celular	0.00	0.00
51310-6	Servicios de telecomunicaciones y satélites	671,744.40	565,754.48
51310-7	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	804,362.98	827,181.65
51310-8	Servicios postales y telegráficos	3,720.16	4,516.37
51310-9	Servicios integrales y otros servicios	0.00	0.00
51320	Servicios de arrendamiento	92,308,868.85	80,276,579.00
51320-1	Arrendamiento de terrenos	0.00	50,750.00
51320-2	Arrendamiento de edificios	1,693,789.72	1,908,050.36
51320-3	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1,161,450.00	1,672,771.97
51320-4	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	0.00
51320-5	Arrendamiento de equipo de transporte	62,213,835.77	67,398,147.32
51320-6	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	26,917,313.36	8,416,283.35
51320-7	Arrendamiento de activos intangibles	0.00	0.00
51320-8	Arrendamiento financiero	0.00	0.00
51320-9	Otros arrendamientos	322,480.00	830,576.00
51330	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	17,013,316.65	29,129,321.90
51330-1	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	4,936,393.73	4,427,295.13
51330-2	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	1,215,865.60	881,032.60
51330-3	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	1,537,535.11	1,650,253.16
51330-4	Servicios de capacitación	1,018,490.00	1,228,276.32
51330-5	Servicios de investigación científica y desarrollo	0.00	0.00
51330-6	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	2,540,550.62	4,539,769.09

CUENTA PÚBLICA - MUNICIPIO TONALÁ
ESTADO ANALÍTICO DE ACTIVIDADES
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
 (Cifras en pesos)

CTA.	CONCEPTO	2024	2023
51330-7	Servicios de protección y seguridad	0.00	0.00
51330-8	Servicios de vigilancia	0.00	0.00
51330-9	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	5,764,481.59	16,402,245.60
51340	Servicios financieros, bancarios y comerciales	6,584,238.84	4,279,913.09
51340-1	Servicios financieros y bancarios	1,799,527.20	1,010,659.71
51340-2	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	0.00	0.00
51340-3	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	369,682.96	521,540.43
51340-4	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	9,131.17	347.40
51340-5	Seguro de bienes patrimoniales	4,372,796.09	2,634,601.55
51340-6	Almacenaje, empaque y embalaje	0.00	0.00
51340-7	Fletes y maniobras	33,101.42	112,764.00
51340-8	Comisiones por ventas	0.00	0.00
51340-9	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0.00	0.00
51350	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	30,794,817.50	44,421,231.34
51350-1	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	10,995,313.08	28,465,852.89
51350-2	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1,058,387.63	534,095.32
51350-3	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	377,000.00	299,999.94
51350-4	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	1,155,062.67	1,803,104.00
51350-5	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	12,826,522.15	10,424,000.21
51350-6	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	5,208.40	0.00
51350-7	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	2,538,093.52	1,130,121.74
51350-8	Servicios de limpieza y manejo de desechos	1,220,885.09	1,317,991.24
51350-9	Servicios de jardinería y fumigación	618,344.96	446,066.00
51360	Servicios de comunicación social y publicidad	6,788,562.24	6,281,692.20
51360-1	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	6,788,562.24	6,281,692.20
51360-2	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	0.00	0.00
51360-3	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	0.00	0.00
51360-4	Servicios de revelado de fotografías	0.00	0.00
51360-5	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	0.00	0.00
51360-6	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	0.00	0.00
51360-7	Otros servicios de información	0.00	0.00
51370	Servicios de traslado y viáticos	150,167.71	271,591.87
51370-1	Pasajes aéreos	41,527.86	194,483.90
51370-2	Pasajes terrestres	0.00	6,970.57
51370-3	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	0.00	0.00
51370-4	Autotransporte	0.00	0.00
51370-5	Viáticos en el país	19,642.96	19,416.40
51370-6	Viáticos en el extranjero	0.00	0.00
51370-7	Gastos de instalación y traslado de menaje	0.00	0.00
51370-8	Servicios integrales de traslado y viáticos	0.00	0.00
51370-9	Otros servicios de traslado y hospedaje	88,996.89	50,721.00
51380	Servicios oficiales	10,404,219.48	9,379,152.60
51380-1	Gastos de ceremonial	0.00	8,352.00
51380-2	Gastos de orden social y cultural	10,404,219.48	9,370,800.60
51380-3	Congresos y convenciones	0.00	0.00
51380-4	Exposiciones	0.00	0.00
51380-5	Gastos de representación	0.00	0.00
51390	Otros servicios generales	149,099,606.06	156,421,435.40
51390-1	Servicios funerarios y de cementerios	66,444.00	18,181.20
51390-2	Impuestos y derechos	0.00	0.00
51390-3	Impuestos y derechos de importación	0.00	0.00
51390-4	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	10,735,945.33	19,943,336.68
51390-5	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	1,712,337.93	2,532,572.87
51390-6	Otros gastos por responsabilidades	201,602.80	155,345.58
51390-7	Utilidades	0.00	0.00
51390-8	Impuesto sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral	0.00	0.00
51390-9	Otros servicios generales	136,383,276.00	133,771,999.07
52000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	435,749,700.29	408,055,482.20
52100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
52110	Asignaciones al sector público	0.00	0.00
52110-1	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	0.00	0.00
52110-2	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	0.00	0.00
52110-3	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	0.00	0.00
52110-4	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	0.00	0.00
52110-5	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00	0.00
52110-6	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00	0.00
52110-7	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0.00	0.00
52110-8	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	0.00	0.00
52110-9	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	0.00	0.00
52120	Transferencias internas al sector público	0.00	0.00
52200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	403,734,184.26	376,524,148.33
52210	Transferencias a entidades paraestatales	403,734,184.26	376,524,148.33
52210-1	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	403,734,184.26	376,524,148.33
52210-2	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00	0.00
52210-3	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	0.00	0.00
52220-12	Transferencias a entidades federativas y municipios	0.00	0.00
52300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00
52310	Subsidios	0.00	0.00
52310-1	Subsidios a la producción	0.00	0.00
52310-2	Subsidios a la distribución	0.00	0.00
52310-3	Subsidios a la inversión	0.00	0.00
52310-4	Subsidios a la prestación de servicios públicos	0.00	0.00
52310-5	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	0.00	0.00
52310-6	Subsidios a la vivienda	0.00	0.00
52310-7	Subsidios a entidades federativas y municipios	0.00	0.00
52310-8	Otros subsidios	0.00	0.00
52320	Subvenciones	0.00	0.00
52320-1	Subvenciones al consumo	0.00	0.00
52400	AYUDAS SOCIALES	32,015,516.03	31,476,960.04
52410	Ayudas sociales a personas	32,015,516.03	31,176,960.04
52410-1	Ayudas sociales a personas	32,015,516.03	31,176,960.04
52420	Becas	0.00	0.00
52420-1	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	0.00	0.00
52430	Ayudas sociales a instituciones	0.00	300,000.00
52430-1	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	0.00	0.00
52430-2	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	0.00	0.00
52430-3	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	0.00	300,000.00
52430-4	Ayudas sociales a cooperativas	0.00	0.00
52430-5	Ayudas sociales a entidades de interés público	0.00	0.00
52440	Ayudas sociales por desastres naturales y otros siniestros	0.00	0.00
52440-1	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	0.00	0.00
52500	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	54,373.83
52510	Pensiones	0.00	54,373.83

CUENTA PÚBLICA - MUNICIPIO TONALÁ
ESTADO ANALÍTICO DE ACTIVIDADES
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
 (Cifras en pesos)

CTA.	CONCEPTO	2024	2023
52510-1	Pensiones	0.00	54,373.83
52520	Jubilaciones	0.00	0.00
52520-1	Jubilaciones	0.00	0.00
52590	Otras pensiones y jubilaciones	0.00	0.00
52590-1	Otras pensiones y jubilaciones	0.00	0.00
52600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	0.00	0.00
52610	Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos al gobierno	0.00	0.00
52610-1	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	0.00	0.00
52610-2	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	0.00	0.00
52610-3	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	0.00	0.00
52620	Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos a entidades paraestatales	0.00	0.00
52610-1	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00	0.00
52610-2	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00	0.00
52610-3	Transferencias a fideicomisos de Instituciones públicas financieras	0.00	0.00
52610-4	Otras transferencias a fideicomisos	0.00	0.00
52700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
52710	Transferencias por obligaciones de ley	0.00	0.00
52710-1	Transferencias por obligación de ley	0.00	0.00
52800	DONATIVOS	0.00	0.00
52810	Donativos a instituciones sin fines de lucro	0.00	0.00
52810-1	Donativos a instituciones sin fines de lucro	0.00	0.00
52820	Donativos a entidades federativas y municipios	0.00	0.00
52820-1	Donativos a entidades federativas	0.00	0.00
52830	Donativos a fideicomisos, mandatos y contratos análogos privados	0.00	0.00
52830-1	Donativos a fideicomisos privados	0.00	0.00
52840	Donativos a fideicomisos, mandatos y contratos análogos estatales	0.00	0.00
52840-1	Donativos a fideicomisos estatales	0.00	0.00
52850	Donativos internacional	0.00	0.00
52850-1	Donativos internacional	0.00	0.00
52900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00
52910	Transferencias al exterior a gobiernos extranjeros y organismos internacionales	0.00	0.00
52910-1	Transferencias para gobiernos extranjeros	0.00	0.00
52910-2	Transferencias para organismos internacionales	0.00	0.00
52920	Transferencias al sector privado externo	0.00	0.00
52920-1	Transferencias para el sector privado externo	0.00	0.00
53000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	1,649,516.82	1,653,470.60
53100	PARTICIPACIONES	0.00	0.00
53110	Participaciones de la federación a entidades federativas y municipios	0.00	0.00
53110-1	Fondo general de participaciones	0.00	0.00
53110-2	Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas	0.00	0.00
53110-3	Fondo de fomento municipal	0.00	0.00
53120	Participaciones de las entidades federativas a los municipios	0.00	0.00
53120-1	Participaciones de las entidades federativas a los municipios	0.00	0.00
53120-2	Otros conceptos participables de la Federación a municipios	0.00	0.00
53120-3	Convenios de colaboración administrativa	0.00	0.00
53200	APORTACIONES	0.00	0.00
53210	Aportaciones de la federación a entidades federativas y municipios	0.00	0.00
53210-1	Aportaciones de la Federación a las entidades federativas	0.00	0.00
53210-2	Aportaciones de la Federación a municipios	0.00	0.00
53210-3	Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social	0.00	0.00
53210-4	Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios	0.00	0.00
53220	Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	0.00	0.00
53220-1	Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	0.00	0.00
53300	CONVENIOS	1,649,516.82	1,653,470.60
53310	Convenios de reasignación	0.00	0.00
53310-1	Convenios de reasignación	0.00	0.00
53320	Convenios de descentralización y otros	1,649,516.82	1,653,470.60
53320-1	Convenios de descentralización	0.00	0.00
53320-2	Otros convenios	1,649,516.82	1,653,470.60
54000	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	60,766,567.63	68,247,524.41
54100	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	60,561,828.67	68,052,250.45
54110	Intereses de la deuda pública interna	60,561,828.67	68,052,250.45
54110-1	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	60,561,828.67	68,052,250.45
54110-2	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores	0.00	0.00
54110-3	Intereses por arrendamientos financieros nacionales	0.00	0.00
54120	Intereses de la deuda pública externa	0.00	0.00
54120-1	Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito	0.00	0.00
54120-2	Intereses de la deuda con organismos financieros internacionales	0.00	0.00
54120-3	Intereses de la deuda bilateral	0.00	0.00
54120-4	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior	0.00	0.00
54120-5	Intereses por arrendamientos financieros internacionales	0.00	0.00
54200	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
54210	Comisiones de la deuda pública interna	0.00	0.00
54210-1	Comisiones de la deuda pública interna	0.00	0.00
54220	Comisiones de la deuda pública externa	0.00	0.00
54220-1	Comisiones de la deuda pública externa	0.00	0.00
54300	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	204,738.96	195,273.96
54310	Gastos de la deuda pública interna	204,738.96	195,273.96
54310-1	Gastos de la deuda pública interna	204,738.96	195,273.96
54320	Gastos de la deuda pública externa	0.00	0.00
54320-1	Gastos de la deuda pública externa	0.00	0.00
54400	COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00
54410	Costo por coberturas	0.00	0.00
54410-1	Costo por coberturas	0.00	0.00
54500	APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00
54510	Apoyos financieros a intermediarios	0.00	0.00
54510-1	Apoyos financieros a intermediarios	0.00	0.00
54520	Apoyos financieros a ahorradores y deudores del sistema financiero nacional	0.00	0.00
54520-1	Apoyos financieros a ahorradores y deudores del sistema financiero nacional	0.00	0.00
55000	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	86,037,630.56	75,867,728.05
55100	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	61,676,377.22	61,676,377.22
55110	Estimaciones de pérdida por deterioro de activos circulantes	0.00	0.00
55120	Estimaciones de pérdida por deterioro de activo no circulante	0.00	0.00
55130	Depreciación de bienes inmuebles	0.00	0.00
55140	Depreciación de infraestructura	0.00	0.00
55150	Depreciación de bienes muebles	61,676,377.22	61,676,377.22
55160	Deterioro de bienes	0.00	0.00
55170	Amortización de activos intangibles	0.00	0.00
55180	Disminución de bienes por pérdida u obsolescencia	0.00	0.00
55200	PROVISIONES	0.00	0.00
55210	Provisiones de pasivos a corto plazo	0.00	0.00
55220	Provisiones de pasivos a largo plazo	0.00	0.00
55300	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	0.00	0.00

CUENTA PÚBLICA - MUNICIPIO TONALÁ
ESTADO ANALÍTICO DE ACTIVIDADES
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
 (Cifras en pesos)

CTA.	CONCEPTO	2024	2023
55310	Disminución de inventarios de mercancías para venta	0.00	0.00
55320	Disminución de inventarios de mercancías terminadas	0.00	0.00
55330	Disminución de inventarios de mercancías en proceso de elaboración	0.00	0.00
55340	Disminución de inventarios de materias primas, materiales y suministros para producción	0.00	0.00
55350	Disminución de almacén de materiales y suministros de consumo	0.00	0.00
55900	OTROS GASTOS	24,361,253.34	14,191,350.83
55910	Gastos de ejercicios anteriores	24,358,292.49	14,188,812.01
55920	Pérdidas por responsabilidades	0.00	0.00
55930	Bonificaciones y descuentos otorgados	2,604.00	2,422.00
55940	Diferencias por tipo de cambio negativas	0.00	0.00
55950	Diferencias de cotizaciones negativas en valores negociables	0.00	0.00
55960	Resultado por posición monetaria	0.00	0.00
55970	Pérdidas por participación patrimonial	0.00	0.00
55980	Diferencias por reestructuración de deuda pública negativas	0.00	0.00
55990	Otros gastos varios	356.85	116.80
56000	INVERSIÓN PÚBLICA	107,014,391.27	139,222,967.67
56100	INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	107,014,391.27	139,222,967.67
56110	Construcción en bienes no capitalizables	107,014,391.27	139,222,967.67
	TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	2,158,691,502.19	2,126,563,545.25
	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	422,391,629.35	335,374,849.78

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

 P.A.S SERGIO ARMANDO CHÁVEZ DÁVALOS
 PRESIDENTE MUNICIPAL

 MTR. IVAN ANTONIO PEÑA ROCHA
 TESORERO MUNICIPAL

ASEJ2024-17-30-01-2025-1

CUENTA PÚBLICA - MUNICIPIO TONALÁ
ESTADO DE VARIACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
 (Cifras en pesos)

CONCEPTO

CONCEPTO	Hacienda pública/patrimonio contribuido	Hacienda pública/patrimonio generado de ejercicios anteriores	Hacienda pública/patrimonio generado del ejercicio	Exceso o insuficiencia en la actualización de la Hacienda pública/patrimonio	TOTAL
Hacienda pública / patrimonio contribuido neto de 2023	6,239,068,491.21				6,239,068,491.21
Aportaciones	0.00				0.00
Donaciones de capital	0.00				0.00
Actualización de la hacienda pública/patrimonio	6,239,068,491.21				6,239,068,491.21
Hacienda pública / patrimonio generado neto de 2023	2,646,826,771.56	335,374,849.78	335,374,849.78		2,987,201,621.34
Resultados del ejercicio (ahorro/desahorro)	-248,681,775.14				335,374,849.78
Resultados de ejercicios anteriores	2,896,583,382.20				-248,681,775.14
Revalúos		0.00			2,896,583,382.20
Reservas					0.00
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	-1,074,835.50				-1,074,835.50
Exceso o insuficiencia en la actualización de la Hacienda pública/patrimonio neto 2023				0.00	0.00
Resultado por posición monetaria					0.00
Resultado por tenencia de activos no monetarios					0.00
Hacienda pública / patrimonio neto final de 2023	6,239,068,491.21	2,646,826,771.56	335,374,849.78	0.00	9,221,270,112.55
Cambios en la hacienda pública/patrimonio contribuido neto de 2024	0.00				0.00
Aportaciones	0.00				0.00
Donaciones de capital	0.00				0.00
Actualización de la hacienda pública/patrimonio	0.00				0.00
Variaciones de la hacienda pública/patrimonio generado neto de 2024	325,391,820.59	116,662,366.41	442,054,187.00		442,054,187.00
Resultados del ejercicio (ahorro/desahorro)	422,391,629.35				422,391,629.35
Resultados de ejercicios anteriores	-335,374,849.78				-9,983,029.19
Revalúos	325,391,820.59				-1,412,616.58
Reservas		0.00			0.00
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	31,058,203.42				31,058,203.42
Cambios en el exceso o insuficiencia en la actualización de la hacienda pública/patrimonio neto de 2024				0.00	0.00
Resultados por posición monetaria					0.00
Resultados por terceros de activos no monetarios					0.00
Hacienda pública/patrimonio neto final de 2024	6,239,068,491.21	2,972,218,592.15	452,037,216.19	0.00	9,663,324,299.55

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

P.A.S SERGIO ARMANDO CHÁVEZ DÁVALOS
 PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRO. IVAN ANTONIO PEÑA ROCHA
 TESORERO MUNICIPAL

ASEJ2024-17-30-01-2025-1

CUENTA PÚBLICA - MUNICIPIO TONALÁ
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
 (Cifras en pesos)

CONCEPTO	2024	2023
Flujos de efectivo de las actividades de operación		
Origen	2,583,295,695.41	2,464,426,140.80
Impuestos	406,709,254.85	339,586,751.40
Cuotas y aportaciones de seguridad social		
Contribuciones de mejoras		
Derechos	476,062,155.68	455,765,970.04
Productos	11,007,820.58	10,874,825.78
Aprovechamientos	20,215,471.37	14,391,483.57
Ingresos por venta de bienes y prestación servicios		
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	1,645,738,152.72	1,620,169,230.29
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones		
Otros orígenes de operación	23,562,840.21	23,637,879.72
Aplicación	1,993,241,199.33	1,908,761,225.51
Servicios personales	873,087,810.91	844,206,725.86
Materiales y suministros	239,119,980.93	190,975,952.09
Servicios generales	355,265,903.78	398,333,694.37
Transferencias internas y asignaciones al sector público		
Transferencias al resto del sector público	403,734,184.26	376,524,148.33
Subsidios y subvenciones		
Ayudas sociales	32,015,516.03	31,476,960.04
Pensiones y jubilaciones		54,373.83
Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos		
Transferencias a la seguridad social		
Donativos		
Transferencias al exterior		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios	1,649,516.82	1,653,470.60
Otros aplicaciones de operación	88,368,286.60	65,535,900.39
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	590,054,496.08	555,664,915.29
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Origen	0.00	0.00
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso		
Bienes muebles		
Otros Orígenes de inversión		
Aplicación	356,093,472.66	350,483,758.06
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	275,376,709.70	293,317,997.27
Bienes muebles	79,938,756.89	53,792,957.07
Otras aplicaciones de inversión	778,006.07	3,372,803.72
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión	-356,093,472.66	-350,483,758.06
Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento		
Origen	0.00	0.00
Endeudamiento neto	0.00	0.00
Interno		
Externo		
Otros orígenes de financiamiento		
Aplicación	148,489,250.63	157,503,855.41
Servicios de la deuda	87,722,683.00	89,256,331.00
Interno	87,722,683.00	89,256,331.00
Externo		
Otras aplicaciones de financiamiento	60,766,567.63	68,247,524.41
Flujos netos de efectivo por actividades de financiamiento	-148,489,250.63	-157,503,855.41
Incremento/disminución neta en el efectivo y equivalentes al efectivo	85,471,772.79	47,677,301.82
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	234,109,566.62	186,432,264.80
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio	319,581,339.41	234,109,566.62

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

P.A.S SERGIO ARMANDO CHÁVEZ DÁVALOS
 PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRO. IVAN ANTONIO PEÑA ROCHA
 TESORERO MUNICIPAL

ASEJ2024-17-30-01-2025-1

CUENTA PÚBLICA - MUNICIPIO TONALÁ
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras en pesos)

CONCEPTO	ORIGEN	APLICACIÓN
Activo	63,888,941.09	345,310,610.33
Activo circulante	2,212,563.87	85,471,772.79
Efectivo y equivalentes	0.00	85,471,772.79
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	1,938,403.87	0.00
Derechos a recibir bienes o servicios	274,160.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	0.00	0.00
Otros activos circulantes	0.00	0.00
Activo no circulante	61,676,377.22	259,838,837.54
Inversiones financieras a largo plazo	0.00	0.00
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	0.00	0.00
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	0.00	179,122,074.58
Bienes muebles	0.00	79,938,756.89
Activos intangibles	0.00	778,006.07
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	61,676,377.22	0.00
Activos diferidos	0.00	0.00
Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes	0.00	0.00
Otros activos no circulantes	0.00	0.00
Pasivo	0.00	160,632,517.76
Pasivo circulante	0.00	72,909,834.76
Cuentas por pagar a corto plazo	0.00	72,705,073.76
Documentos por pagar a corto plazo	0.00	0.00
Porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo	0.00	0.00
Títulos y valores a corto plazo	0.00	0.00
Pasivos diferidos a corto plazo	0.00	0.00
Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo	0.00	0.00
Provisiones a corto plazo	0.00	0.00
Otros pasivos a corto plazo	0.00	204,761.00
Pasivo no circulante	0.00	87,722,683.00
Cuentas por pagar a largo plazo	0.00	0.00
Documentos por pagar a largo plazo	0.00	0.00
Deuda pública a largo plazo	0.00	87,722,683.00
Pasivos diferidos a largo plazo	0.00	0.00
Fondos y bienes de terceros en garantía y/o en administración a largo plazo	0.00	0.00
Provisiones a largo plazo	0.00	0.00
Hacienda pública/patrimonio	443,466,803.58	1,412,616.58
Hacienda pública/patrimonio contribuido	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Donaciones de capital	0.00	0.00
Actualización de la hacienda pública / patrimonio	0.00	0.00
Hacienda pública/patrimonio generado	443,466,803.58	1,412,616.58
Resultados del ejercicio (ahorro / desahorro)	87,016,779.57	0.00
Resultados de ejercicios anteriores	325,391,820.59	0.00
Revalúos	0.00	1,412,616.58
Reservas	0.00	0.00
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	31,058,203.42	0.00
Exceso o insuficiencia en la actualización de la hacienda pública/patrimonio	0.00	0.00
Resultado por posición monetaria	0.00	0.00
Resultado por tenencia de activos no monetarios	0.00	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

P.A.S SERGIO ARMANDO CHÁVEZ DÁVALOS
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRO. IVAN ANTONIO PEÑA ROCHA
TESORERO MUNICIPAL

ASEJ2024-17-30-01-2025-1

CUENTA PÚBLICA - MUNICIPIO TONALÁ
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras en pesos)

CONCEPTO	SALDO INICIAL	CARGO DEL PERIODO	ABONO DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACIÓN DEL PERIODO
Activo	9,762,111,843.95	13,017,468,578.08	12,736,046,908.84	10,043,533,513.19	281,421,669.24
Activo circulante	272,657,637.28	12,616,272,008.24	12,533,012,799.32	355,916,846.20	83,259,208.92
Efectivo y equivalentes	234,109,566.62	12,586,501,810.54	12,501,030,037.75	319,581,339.41	85,471,772.79
Derechos a recibir bienes o servicios	38,270,670.81	29,770,197.70	31,708,601.57	36,332,266.94	-1,938,403.87
Derechos a recibir bienes o servicios	277,399.85	0.00	274,160.00	3,239.85	-274,160.00
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros activos circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activo no circulante	9,489,454,206.67	401,196,569.84	203,034,109.52	9,687,616,666.99	198,162,460.32
Inversiones financieras a largo plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	10,155,744,622.39	320,363,085.60	141,241,011.02	10,334,866,696.97	179,122,074.58
Bienes muebles	286,723,420.98	80,055,478.17	116,721.28	366,662,177.87	79,938,756.89
Activos intangibles	8,188,965.45	778,006.07	0.00	8,966,971.52	778,006.07
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	-961,202,802.15	0.00	61,676,377.22	-1,022,879,179.37	-61,676,377.22
Activos diferidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros activos no circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

P.A.S SERGIO ARMANDO CHÁVEZ DÁVALOS
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRO. IVAN ANTONIO PEÑA ROCHA
TESORERO MUNICIPAL

ASEJ2024-17-30-01-2025-1

2 11405

CUENTA PÚBLICA - MUNICIPIO TONALÁ
INFORME ANALÍTICO DE OBLIGACIONES DIFERENTES DE FINANCIAMIENTO - LDF
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Pesos)

Denominación de las obligaciones diferentes de financiamiento	Fecha del contrato	Fecha de inicio de operaciones del proyecto	Fecha de vencimiento	Monto de la inversión pactado	Plazo pactado	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión	Monto pagado de la inversión al 31 de Diciembre de 2024	Monto pagado de la inversión actualizado al 31 de Diciembre de 2024	Saldo pendiente por pagar de la inversión al 31 de Diciembre de 2024
Asociación público privadas									
1.- SIN INFORMACION QUE REVELAR				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
2.-									0.00
3.-									0.00
Otros instrumentos									
1.- SIN INFORMACION QUE REVELAR				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
2.-									0.00
3.-									0.00
				Total de obligaciones diferentes de financiamiento		0.00	0.00	0.00	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

P.A.S SERGIO ARMANDO CHÁVEZ DÁVALOS
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRO. IVAN ANTONIO PEÑA ROCHA
TESORERO MUNICIPAL

ASEJ2024-17-30-01-2025-1

-2 11406

CUENTA PÚBLICA - MUNICIPIO TONALÁ
INFORME ANALÍTICO DE LA DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS - LDF
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Pesos)

Denominación de la deuda pública y otros pasivos	Saldo al 31 de diciembre de 2023	Disposiciones del periodo	Amortizaciones del periodo	Revaluaciones, reclasificaciones y otros ajustes	Saldo final del periodo	Pago de intereses del periodo	Pago de comisiones y demás costos asociados durante el periodo
1. Deuda pública							
Corto plazo	87,722,683.01	0.00	87,722,683.00	0.00	0.01	60,561,828.67	204,738.96
Instituciones de crédito	87,722,683.01	0.00	87,722,683.00	0.00	0.01	60,561,828.67	204,738.96
Títulos y valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Arrendamiento financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Largo plazo	375,019,109.03	0.00	0.00	0.00	375,019,109.03	0.00	0.00
Instituciones de crédito	375,019,109.03	0.00	0.00	0.00	375,019,109.03	0.00	0.00
Títulos y valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Arrendamiento financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Otros pasivos	78,099,939.36	0.00	0.00	0.00	5,190,104.50	0.00	0.00
3. Total de la deuda pública y otros pasivos	540,841,731.40	0.00	87,722,683.00	0.00	380,209,213.64	60,561,828.67	204,738.96

4. Deuda contingente (informativo)

1.-	0.00
2.-	0.00
3.-	0.00
4.-	0.00
5.-	0.00

5. Valor de instrumentos bonos cupón cero (informativo)

1.-	0.00
2.-	0.00
3.-	0.00
4.-	0.00
5.-	0.00

6. Obligaciones a corto plazo (informativo)

Obligaciones a corto plazo	Monto contratado	Plazo pactado	Tasa de interés	Comisiones y costos relacionados	Tasa efectiva
1.-					
2.-					
3.-					
4.-					
5.-					

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

P.A.S SERGIO ARMANDO CHÁVEZ DÁVALOS
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRO. IVAN ANTONIO PEÑA ROCHA
TESORERO MUNICIPAL

ASEJ2024-17-30-01-2025-1

CUENTA PÚBLICA - MUNICIPIO TONALÁ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE DESGLOSE
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Efectivo y Equivalentes

El formato con el que se presenta el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2024 corresponde al que contiene el Acuerdo por el que se reforma el capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC.

El apartado de Efectivo y Equivalentes al 31 de diciembre se refleja de la siguiente manera:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$319,581,339.41
EFFECTIVO	\$16,788.86
BANCOS/TESORERÍA	\$277,256,585.40
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$287,075.35
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA	\$41,945,483.01
OTROS EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES	\$75,406.79

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

El importe en las cuentas correspondientes a Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir se refleja de la siguiente manera:

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$36,332,266.94
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$0.00
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$9,889,449.25
INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	\$8,221,363.01
DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO	\$18,221,455.10
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	-\$0.42

DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$3,239.85
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	\$3,239.85

Inversiones Financieras

No se tiene saldo registrado en esta cuenta.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	\$10,334,866,696.97
TERRENOS	\$8,800,263,902.63
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$283,782,140.48
INFRAESTRUCTURA	\$886,158,448.80
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$66,033,093.11
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	\$298,629,111.95

BIENES MUEBLES	\$366,662,177.87
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$55,480,821.38
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$2,168,794.27
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$33,112,981.19
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$173,222,904.26
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$34,380,474.06
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$38,219,580.98
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	\$30,076,621.73

ACTIVOS INTANGIBLES	\$8,966,971.52
SOFTWARE	\$7,843,250.72
OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	\$1,123,720.80

DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	1,022,879,179.37
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	\$573,380,108.49
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$449,499,070.88

Pasivo

PASIVO	\$380,209,213.64
PASIVO CIRCULANTE	\$5,190,104.61

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$5,190,101.56
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$12,389,963.55
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$58,253.49
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	-\$7,258,115.48
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00

PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$0.01
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$0.01

OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$3.04
INGRESOS POR CLASIFICAR	\$0.47
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	\$2.57

DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$375,019,109.03
PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$375,019,109.03

Hacienda Pública/ Patrimonio

HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	\$9,663,324,299.55
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	\$422,391,629.35
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$6,239,068,491.21
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$76,710,045.45
REVALÚOS	\$2,895,170,765.62
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$29,983,367.92

Notas al Estado de Actividades

El formato con el que se presenta el Estado de Actividades al 31 de diciembre del 2024 corresponde al que contiene el Acuerdo por el que se reforma el capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC.

Ingresos y Otros Beneficios Ingresos de Gestión

El importe en las cuentas correspondientes a Ingresos se refleja de la siguiente manera:

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	\$2,581,083,131.54
INGRESOS DE GESTION	\$913,994,702.48
IMPUESTO	\$406,709,254.85
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$90,033.60
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$377,742,364.06
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	\$28,876,857.19
DERECHOS	\$476,062,155.68

DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$28,586,163.68
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$426,228,536.35
OTROS DERECHOS	\$21,154,065.63
ACCESORIOS DE DERECHO	\$93,390.02
PRODUCTOS	\$11,007,820.58
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$11,007,820.58
APROVECHAMIENTOS	\$20,215,471.37
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$20,215,471.37
MULTAS	\$17,586,546.56
REINTEGROS	\$0.00
APROVECHAMIENTOS POR APORTACIONES Y COOPERACIONES	\$0.00
ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	\$2,037,859.64
OTROS APROVECHAMIENTOS	\$591,065.17
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	
PARTICIPACIONES	\$1,645,738,152.72
PARTICIPACIONES	\$917,747,256.76
APORTACIONES	\$644,929,506.44
CONVENIOS	\$83,061,389.52
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBS Y OTRAS AYUDAS	
AYUDAS SOCIALES	\$0.00
AYUDAS SOCIALES	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	
INGRESOS FINANCIEROS	\$21,350,276.34
INGRESOS FINANCIEROS	\$21,184,034.59
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$166,241.75
El importe en las cuentas correspondientes a Egresos se refleja de la siguiente manera:	
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$2,158,691,502.19
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$1,467,473,695.62
SERVICIOS PERSONALES	
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$873,087,810.91
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$397,628,746.65
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$71,888,402.01
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$105,789,911.24
SEGURIDAD SOCIAL	\$63,993,244.97
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$176,264,437.76
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$57,523,068.28
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$239,119,980.93

MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$21,909,744.23
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$929,556.92
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$88,001,254.35
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$14,488,281.27
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$62,541,066.30
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DE VESTIR	\$11,137,974.43
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$0.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$40,112,103.43
SERVICIOS GENERALES	\$355,265,903.78
SERVICIOS BÁSICOS	\$42,122,106.45
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$92,308,868.85
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS	\$17,013,316.65
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$6,584,238.84
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$30,794,817.50
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$6,788,562.24
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$150,167.71
SERVICIOS OFICIALES	\$10,404,219.48
OTROS SERVICIOS GENERALES	\$149,099,606.06
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS A	\$435,749,700.29
TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO	
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$403,734,184.26
TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	\$403,734,184.26
AYUDAS SOCIALES	\$32,015,516.03
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$32,015,516.03
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	\$0.00
BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	\$0.00
AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	\$0.00
DONATIVOS	\$0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00
PENSIONES	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$1,649,516.82
CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN Y OTROS	\$1,649,516.82

INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA P	\$60,766,567.63
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$60,561,828.67
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$204,738.96
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$86,037,630.56
OTROS GASTOS	\$24,361,253.34
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS.	\$61,676,377.22
INVERSION PUBLICA	\$107,014,391.27
INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE	\$107,014,391.27

Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

Se informa que durante el mes de diciembre del 2024 tuvo una variación de \$422,391,629.35 generado por la diferencia entre los ingresos y egresos del periodo.

Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y equivalentes

Se presenta los saldos del periodo de la siguiente manera:

	2024	2023
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$319,581,339.41	\$234,109,566.62
EFFECTIVO	\$16,788.86	\$20,928.98
BANCOS/TESORERÍA	\$277,256,585.40	\$192,655,344.86
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$287,075.35	\$1,211,599.97
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA	\$41,945,483.01	\$40,148,289.03
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	\$75,406.79	\$73,403.78

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

P.A.S SERGIO ARMANDO CHÁVEZ DÁVALOS
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRO. IVAN ANTONIO PEÑA ROCHA
TESORERO MUNICIPAL

ASEJ2024-17-30-01-2025-1

CUENTA PÚBLICA - MUNICIPIO TONALÁ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE MEMORIA
(CUENTAS DE ORDEN)
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Las Notas de Memoria contendrán información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del ente público; sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Presupuestario

- Cuentas de ingresos
- Cuentas de egresos

En las cuentas de orden presupuestarias, se informa el avance de las cifras que se registran al cierre presupuestario del 1 de enero al 31 de diciembre **2024**:

No.	PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS	IMPORTE
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	2,088,026,808.28
8120	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	0.00
8130	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	2,581,083,131.54
8140	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	2,581,083,131.54
8150	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	2,581,083,131.54
No.	PRESUPUESTARIAS DE EGRESOS	IMPORTE
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	2,088,026,808.28
8220	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	0.00
8230	PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	2,433,813,928.51
8240	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	2,433,813,928.51
8250	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	2,433,813,928.51
8260	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	2,433,813,928.51
8270	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	2,433,813,928.51

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

P.A.S SERGIO ARMANDO CHÁVEZ DÁVALOS
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRO. IVAN ANTONIO PEÑA ROCHA
TESORERO MUNICIPAL

ASEJ2024-17-30-01-2025-1

**CUENTA PÚBLICA - MUNICIPIO TONALÁ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

ANTECEDENTES

Mediante decreto 366 del 17 de septiembre de 1873 se menciona a Tonalá con el rango de Municipio y representa la división territorial, política y administrativa de Estado de Jalisco. El Ayuntamiento que inició el 1 de octubre de 2015 se integra por el presidente Municipal, un Síndico y el número de Regidores de mayoría relativa y de representación proporcional que se determinan en la Ley Estatal de materia Electoral. El Municipio de Tonalá, de conformidad al Art. 115 Constitucional tiene personalidad Jurídica y Patrimonio propio y se administra de acuerdo con los ordenamientos legales que lo rigen principalmente:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución del Estado de Jalisco.
- Ley del Gobierno y la administración Pública.
- Reglamentos del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá.
- Ley de Ingresos del Municipio de Tonalá. El Municipio de Tonalá, es una Entidad que elabora su información financiera observando las disposiciones de las siguientes Leyes del Estado de Jalisco.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal.
- Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco
- Ley de fiscalización Superior y Auditoria Publica del Estado de Jalisco
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental, entre otras.

En el marco de la reforma al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 1999, el municipio en México se transforma de una organización que administra a un ente que desarrolla sus funciones públicas como un orden de Gobierno, esto se expresa en la facultad para crear, extinguir o modificar las dependencias y entidades que integran la administración centralizada y paramunicipal con los que se manifiesta como autoridad ante los gobernados, atribución delimitada únicamente por la capacidad presupuestal y las necesidades de cada

municipio, como lo precisa el artículo 60 de la Ley del Gobierno y la

Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

A efecto de describir la estructura orgánica funcional de la Administración Pública Municipal, la Ley en la materia del Estado de Jalisco resulta ser una base para establecer una estructura institucional básica; dicho ejercicio transita por la revisión de las responsabilidades que se desprenden de las obligaciones de los ayuntamientos señaladas en su artículo 37, como:

- Elaborar la iniciativa de ley de ingresos y aprobar su presupuesto,
- Crear y actualizar sus reglamentos,
- Administrar su patrimonio y prestar los servicios públicos de su competencia,
- Cumplir las disposiciones de protección civil y apoyar la educación, la cultura, la asistencia social y otras
- Atender la seguridad en todo el municipio
- Realizar la fiscalización y evaluación de la administración
- Realizar las funciones del registro civil
- Regular la adquisición de bienes y contratación de servicios
- Planear el desarrollo urbano y controlar el uso de suelo
- Ejercer atribuciones en prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres

El ayuntamiento en su connotación estricta, como instancia colegiada integrada por miembros de elección popular es el órgano superior jerárquico del Municipio, tiene a su cargo la función legislativa Municipal, establecer la directrices de la Política Municipal, la decisión y resolución de aquellos asuntos y materias que de conformidad a los ordenamientos jurídicos de índole Federal, Estatal o Municipal, compete su conocimiento y atención en exclusiva al Ayuntamiento, al no encontrarse dispuesta o no permitir la derivación de su atención, conocimiento y decisión a diversa instancia administrativa municipal, la de supervisar el cumplimiento de las obligaciones de los órganos Municipales encargados de cumplir y ejecutarlas, así como la buena marcha en las áreas de la Administración Pública Municipal y la prestación adecuada de los servicios Públicos, en los términos de los artículos 37 y 38 de la Ley del Gobierno y la administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Dentro de las atribuciones del Municipio el ayuntamiento deberá resolver los asuntos de su competencia y en ejercicio de las atribuciones que le corresponden de conformidad a la normatividad Federal, Estatal y Municipal funcionara en pleno y a través de comisiones

edilicias nombradas por el propio Ayuntamiento.

El funcionamiento del ayuntamiento en pleno se verificará mediante la celebración de sesiones cuya naturaleza serán ordinarias, extraordinarias y solemnes de conformidad con el artículo 29 de la Ley, así como por lo dispuesto por el presente ordenamiento, y la asignación que apruebe el Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal.

Las comisiones edilicias pueden ser permanentes y transitorias, con desempeño unipersonal o colegiado y en ninguna circunstancia pueden tener facultades ejecutivas.

El Régimen jurídico y Fiscal del Municipio es de Persona Moral Sin fines de lucro y no está sujeto al impuesto sobre la renta (ISR), o de cualquier otro impuesto referido a empresas de la iniciativa Privada, teniendo únicamente la obligación de retenciones del ISPT generado por las percepciones pagadas a los servidores públicos y a terceros que presten sus servicios profesionales o de Arrendamiento de Inmuebles, así como la presentación de la declaración informativa múltiple de dichas obligaciones.

En lo referente al impuesto de valor agregado como sujeto directo, el Municipio de Tonalá no se encuentra obligado a este impuesto, de conformidad al Art. 1 (primero) de la Ley del IVA, deriva de la actividad principal del Ayuntamiento y en los impuestos estatales el Municipio no está obligado al entero del 2% del impuesto estatal sobre nómina de los trabajadores.

Los trabajadores están registrados ante el instituto mexicano del seguro Social bajo la modalidad 38 "riesgo de trabajo, enfermedades y maternidad" que para cotizar bajo esta modalidad que requiere tener un sistema de pensiones de las y los trabajadores.

Las cuotas por concepto de jubilación, invalidez, vejez y muerte las solventes mediante la inscripción de los servidores públicos en el instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, el cual se compone de las aportaciones patronales del municipio así como del mismo trabajador y del propio instituto, de igual manera se otorga una prestación voluntaria y adicional por parte del organismo del 2% (sistema Estatal de ahorro para el retiro Sedar), como un fondo de ahorro para el retiro de cada trabajador.

PLAN DE GOBIERNO

Marco normativo

De conformidad a lo establecido en los Artículos 39, 45, 46 y 47 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios; así como a lo dispuesto por los Artículos 74, 355, 361 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco.

Durante el año 2024, se presentara en términos del Marco normativo anterior el Plan Municipal 2021-2024, a razón del inicio de la Administración Municipal comprendida del

periodo del 01 de octubre de 2021 al 30 de septiembre de 2024, estando representada por el Presidente Municipal el P.A.S. Sergio Armando Chávez teniendo la constancia de Mayoría emitida por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco toma las atribuciones como Presidente Municipal del Municipio de Tonalá, Jalisco para el periodo que comprende del 01 de Octubre de 2021 hasta el 30 de Septiembre de 2024.

Para la atención de las obligaciones establecidas en el párrafo anterior se ha realizado un análisis que se incluirá en el Plan Municipal de Desarrollo Municipal, para el periodo de la administración 2021-2024 que actualmente se encuentra en proceso de actualización, tiene su origen en un importante ejercicio de interacción y diálogo entre la población y el gobierno, cuyo fin ha sido crear los programas y líneas de acción, que darán respuesta

puntual a las problemáticas presentes en el municipio de Tonalá.

Para alcanzar los objetivos planteados por el dialogo y percepción de la población se estableció un código de actuar de los servidores públicos del Municipio con el único fin de que contenga las directrices marcadas por el Presidente Municipal y que serán instrumentadas por la Administración y puestas a su autorización por parte del el cual se debe de alinear a los Plan Estatal de Gobernanza.

El Plan Municipal de Desarrollo, es el documento que integra las estrategias, las acciones y políticas públicas que el Ayuntamiento llevará a cabo durante la presente administración. Este documento que presentamos tiene su origen en un importante ejercicio de interacción y diálogo entre la población y el gobierno, cuyo fin ha sido crear los programas y líneas de acción, que darán respuesta puntual a las problemáticas presentes en el municipio de Tonalá.

Los temas respecto de los cuales el municipio trabajará se agrupan en los siguientes:

Ejes del Plan Municipal de Desarrollo

Ciudad Segura

Ciudad Líder

Ciudad Digna

Ciudad Bella

Ciudad

Sustentable

Ciudad

Funcional

Ejes del PMD Descripción

Ciudad Segura

Engloba los esfuerzos que debe coordinar el gobierno municipal para brindarles a los ciudadanos la seguridad y la tranquilidad en sus localidades; así como prever los servicios municipales (protección civil, bomberos y cruz verde) que garanticen la seguridad física de cada individuo.

Ciudad Líder

Considera las acciones y estrategias que debe implementar el presente ayuntamiento para crear palancas de desarrollo económico en el municipio; es decir, promover el desarrollo artesanal, la atracción de nuevas empresas para que se instalen en el territorio municipal y que estas a su vez generen nuevas fuentes de empleo y se promueva turísticamente a nuestro municipio

Ciudad Digna

Las diversas acciones que debe implementar el ayuntamiento para garantizar el desarrollo social de todos los ciudadanos; así como garantizar los derechos humanos de las mujeres, los niños y los jóvenes; así como brindar una especial atención a los adultos mayores y a la población que posean capacidades especiales.

Ciudad Bella

Considera los esfuerzos y estrategias que debe emprender el ayuntamiento para brindarles a los ciudadanos espacios físicos dignos para el desarrollo de su entorno social; así como también incentivar la promoción de la cultura en todos los espacios públicos.

Ciudad Sustentable

Establece los criterios y políticas públicas aplicables al desarrollo sustentable de nuestro municipio; en ellos se prevén el ordenamiento territorial y urbano del municipio, las vialidades y la movilidad; así como también la gestión ambiental del territorio municipal.

Ciudad Funcional

En este eje englobamos los criterios que debe considerar el ayuntamiento para el correcto funcionamiento interno y se garantice la correcta aplicación de los recursos públicos; así como también las estrategias y acciones que debe implantar el gobierno municipal para que se transparente eficientemente la gestión pública.

Las estrategias transversales que se han trazado son:

Estrategia 1. Inclusión e igualdad sustantiva.

Estrategia 2. Participación ciudadana y gobernanza.

Estrategia 3. Derechos Humanos.

DEL EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS.

Partida 1000 Servicios Personales.

Se consideró en el cambio de administración una disminución del personal de categoría supernumerario y conforme a la nueva estructura orgánica se realizó un reacomodo del personal de base en las diferentes áreas de nueva creación para optimizar y priorizar la atención a la ciudadanía y al otorgamiento de los servicios Públicos principal objetivo de la presente Administración.

Se cumplió al 100% de cada una de las prestaciones y obligaciones que se tienen para con los servidores públicos, incluyendo las de Fin de Año, y de acuerdo con el Plan de

Austeridad que se implementara durante la Administración 2021-2024.

Se establecieron los lineamientos para la aplicación de una política de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal en las diferentes Áreas que son las ejecutoras del gasto.

Enfocadas principalmente en ahorros sustanciales en el área de Servicios Generales, áreas administrativas a efecto de generar condiciones financieras que den como resulta la posibilidad invertir en bienes de naturaleza pública o bien, inversiones en equipamiento que permitan ofrecer mejores condiciones para los ciudadanos con las siguientes acciones:

- Ahorro de energía en edificios administrativos.
- Sustitución de luminaria.
- Cancelación de contratos de telefonía celular de funcionarios públicos.
- Eliminación de fondos revolventes discrecionales para funcionarios.

- Eliminación de dotaciones de vales de gasolina para funcionarios.
- La disminución en la contratación de servicios profesionales.
- La disminución en la Renta de Bienes inmuebles.

Se contrató el arrendamiento de unidades de equipo de Transporte para la Comisaría de Seguridad Pública para dotar de unidades operativas para generar un ambiente de seguridad y de confianza de la ciudadanía.

Se generaron obras de infraestructura básica prioritarias para el Municipio y se generó un proyecto de Presupuesto ciudadano para el ejercicio 2024 a través de una consulta directa a los contribuyentes que acudieron a pagar el impuesto predial 2024.

Respecto a la Deuda Pública a largo plazo que el Ayuntamiento tiene contraída con Banco Interacciones S.A. al cierre del ejercicio 2024, se tendrá un saldo de \$ 375,019,109.03 pesos. Las condiciones de la deuda con la institución bancaria mencionada son de una sobretasa de TIIE + 1.75 Puntos Base y un aforo de 1.5 a 1 en la garantía de crédito.

Los criterios emitidos por dos calificadoras de reconocimiento internacional como los son HR Ratings y Fitch Ratings:

Fitch Ratifica la Calificación del Municipio de Tonalá, Jalisco en 'BBB+(mes)'; la Perspectiva es Estable.

Fitch Ratings - Ciudad de México - (Diciembre 07, 2023): Fitch Ratings ratificó la calificación de la calidad crediticia del municipio de Tonalá, Jalisco en 'BBB+(mex)'. La Perspectiva crediticia se mantiene Estable. Al mismo tiempo subió de 'A-(mex)vra' a 'A(mex)vra' la calificación del crédito Banorte por un monto inicial de MXN960.0 millones y saldo de MXN462.7 millones al 31 de diciembre de 2023 de acuerdo con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

**P.A.S SERGIO ARMANDO CHÁVEZ
DÁVALOS**

PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRO. IVAN ANTONIO PEÑA ROCHA

TESORERO MUNICIPAL

ASEJ2024-17-30-01-2025-1

CUENTA PÚBLICA - MUNICIPIO TONALÁ
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras en Pesos)

RUBRO DE INGRESOS	INGRESO					DIFERENCIA
	ESTIMADO	AMPLIACIÓN Y REDUCCIÓN	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	346,607,392.52	60,101,862.33	406,709,254.85	406,709,254.85	406,709,254.85	60,101,862.33
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de mejora	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	161,685,741.23	314,376,414.45	476,062,155.68	476,062,155.68	476,062,155.68	314,376,414.45
Productos	10,150,434.65	857,385.93	11,007,820.58	11,007,820.58	11,007,820.58	857,385.93
Aprovechamientos	14,455,625.31	5,759,846.06	20,215,471.37	20,215,471.37	20,215,471.37	5,759,846.06
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	1,555,045,068.53	90,693,084.19	1,645,738,152.72	1,645,738,152.72	1,645,738,152.72	90,693,084.19
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	82,546.04	-82,546.04	0.00	0.00	0.00	-82,546.04
Ingresos derivados de financiamiento	0.00	21,350,276.34	21,350,276.34	21,350,276.34	21,350,276.34	21,350,276.34
TOTAL	2,088,026,808.28	493,056,323.26	2,581,083,131.54	2,581,083,131.54	2,581,083,131.54	493,056,323.26
				Ingresos Excedentes		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

P.A.S SERGIO ARMANDO CHÁVEZ DÁVALOS
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRO. IVAN ANTONIO PEÑA ROCHA
TESORERO MUNICIPAL

ASEJ2024-17-30-01-2025-1

CUENTA PÚBLICA - MUNICIPIO TONALÁ
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
 (Cifras en Pesos)

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					DIFERENCIA
	ESTIMADO	AMPLACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Ingresos del P. Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	2,088,026,808.28	471,706,046.92	2,559,732,855.20	2,559,732,855.20	2,559,732,855.20	471,706,046.92
Impuestos	346,607,392.52	60,101,862.33	406,709,254.85	406,709,254.85	406,709,254.85	60,101,862.33
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	161,685,741.23	314,376,414.45	476,062,155.68	476,062,155.68	476,062,155.68	314,376,414.45
Productos	10,150,434.65	857,385.93	11,007,820.58	11,007,820.58	11,007,820.58	857,385.93
Aprovechamientos	14,455,625.31	5,759,846.06	20,215,471.37	20,215,471.37	20,215,471.37	5,759,846.06
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	1,555,045,068.53	90,693,084.19	1,645,738,152.72	1,645,738,152.72	1,645,738,152.72	90,693,084.19
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	82,546.04	-82,546.04	0.00	0.00	0.00	-82,546.04
Ingresos de los entes públicos del sector paramunicipal, así como de las empresas productivas del municipio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por ventas de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos derivados de financiamiento	0.00	21,350,276.34	21,350,276.34	21,350,276.34	21,350,276.34	21,350,276.34
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	21,350,276.34	21,350,276.34	21,350,276.34	21,350,276.34	21,350,276.34
TOTAL	2,088,026,808.28	493,056,323.26	2,581,083,131.54	2,581,083,131.54	2,581,083,131.54	493,056,323.26
					Ingresos excedentes	493,056,323.26

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

P.A.S SERGIO ARMANDO CHÁVEZ DÁVALOS
 PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRO. IVAN ANTONIO PEÑA ROCHA
 TESORERO MUNICIPAL

ASEJ2024-17-30-01-2025-1

• -2 11425

CUENTA PÚBLICA - MUNICIPIO TONALÁ
CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras en pesos)

CONCEPTO	2024
1. Total de ingresos presupuestarios	2,581,083,131.54
2. Más ingresos contables no presupuestarios	21,350,276.34
2.1 Ingresos financieros	21,184,034.59
2.2 Incremento por variaciones de inventarios	0.00
2.3 Disminución del exceso de estimación por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del exceso de provisiones	0.00
2.5 Otros ingresos y beneficios varios	166,241.75
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios	0.00
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	21,350,276.34
3.1 Aprovechamientos patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos derivados de financiamientos	21,350,276.34
3.3 Otros ingresos presupuestarios no contables	0.00
4. Total de ingresos contables	2,581,083,131.54

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

P.A.S SERGIO ARMANDO CHÁVEZ DÁVALOS
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRO. IVAN ANTONIO PEÑA ROCHA
TESORERO MUNICIPAL

ASEJ2024-17-30-01-2025-1

CUENTA PÚBLICA - MUNICIPIO TONALÁ
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (POR TIPO DE GASTO)
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
 (Cifras en Pesos)

CONCEPTO	EGRESOS				SUB EJERCICIO
	APROBADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	
Gasto corriente	1,680,947,985.22	284,691,495.14	1,965,639,480.36	1,965,639,480.36	1,965,639,480.36
Gasto de capital	266,454,140.06	89,639,332.60	356,093,472.66	356,093,472.66	356,093,472.66
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	139,924,683.00	-27,843,707.51	112,080,975.49	112,080,975.49	112,080,975.49
Pensiones y jubilaciones	700,000.00	-700,000.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DEL GASTO	2,088,026,808.28	345,787,120.23	2,433,813,928.51	2,433,813,928.51	2,433,813,928.51

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

P.A.S SERGIO ARMANDO CHÁVEZ DÁVALOS
 PRESIDENTE MUNICIPAL

MTR. IVAN ANTONIO PEÑA ROCHA
 TESORERO MUNICIPAL

ASEJ2024-17-30-01-2025-1

2 11427

11428

CUENTA PÚBLICA - MUNICIPIO TONALÁ
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Pesos)

CONCEPTO	EGRESOS					SUB EJERCICIO
	APROBADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
I GASTO NO ETIQUETADO						
A Servicios personales	414,217,203.23	112,446,103.11	526,663,306.34	526,663,306.34	526,663,306.34	0.00
Remuneraciones al personal de carácter permanente	159,338,866.22	78,534,445.23	237,873,311.45	237,873,311.45	237,873,311.45	0.00
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	62,251,234.50	9,637,167.51	71,888,402.01	71,888,402.01	71,888,402.01	0.00
Remuneraciones adicionales especiales	93,206,920.85	9,560,772.71	102,767,693.56	102,767,693.56	102,767,693.56	0.00
Seguridad social	3,300,000.00	19,829,828.89	23,129,828.89	23,129,828.89	23,129,828.89	0.00
Otras prestaciones sociales y económicas	96,120,181.66	-5,116,111.23	91,004,070.43	91,004,070.43	91,004,070.43	0.00
Previsiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pago de estímulos a servidores públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B Materiales y suministros	147,747,450.00	38,644,009.47	186,391,459.47	186,391,459.47	186,391,459.47	0.00
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	28,472,450.00	-6,571,705.05	21,900,744.95	21,900,744.95	21,900,744.95	0.00
Alimentos y utensilios	1,700,000.00	-770,443.08	929,556.92	929,556.92	929,556.92	0.00
Materias primas y materiales de producción y comercialización	100,000.00	-100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Materiales y artículos de construcción y de reparación	60,275,000.00	27,726,254.35	88,001,254.35	88,001,254.35	88,001,254.35	0.00
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	27,800,000.00	-13,311,718.73	14,488,281.27	14,488,281.27	14,488,281.27	0.00
Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	15,296,227.92	15,296,227.92	15,296,227.92	15,296,227.92	0.00
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	6,700,000.00	-1,036,709.37	5,663,290.63	5,663,290.63	5,663,290.63	0.00
Materiales y suministros de seguridad	700,000.00	-700,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Herramientas, refacciones y accesorios menores	22,000,000.00	18,112,103.43	40,112,103.43	40,112,103.43	40,112,103.43	0.00
C Servicios generales	169,393,833.00	13,425,683.04	182,819,516.04	182,819,516.04	182,819,516.04	0.00
Servicios básicos	14,035,000.00	-6,966,735.90	7,068,264.10	7,068,264.10	7,068,264.10	0.00
Servicios de arrendamiento	16,870,000.00	25,361,553.20	42,231,553.20	42,231,553.20	42,231,553.20	0.00
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	59,143,333.00	-42,880,016.35	16,263,316.65	16,263,316.65	16,263,316.65	0.00
Servicios financieros, bancarios y comerciales	7,451,000.00	-916,983.80	6,534,016.20	6,534,016.20	6,534,016.20	0.00
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	29,850,000.00	944,817.50	30,794,817.50	30,794,817.50	30,794,817.50	0.00
Servicios de comunicación social y publicidad	6,260,000.00	528,562.24	6,788,562.24	6,788,562.24	6,788,562.24	0.00
Servicios de traslado y viáticos	630,000.00	-479,832.29	150,167.71	150,167.71	150,167.71	0.00
Servicios oficiales	8,100,000.00	2,304,219.48	10,404,219.48	10,404,219.48	10,404,219.48	0.00
Otros servicios generales	27,054,500.00	35,530,098.96	62,584,598.96	62,584,598.96	62,584,598.96	0.00
D Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	127,025,228.88	308,030,929.99	435,056,158.87	435,056,158.87	435,056,158.87	0.00
Transferencias internas y asignaciones al sector público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias al resto del sector público	94,225,228.88	308,815,413.96	403,040,642.84	403,040,642.84	403,040,642.84	0.00
Subsidios y subvenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ayudas sociales	32,100,000.00	-84,483.97	32,015,516.03	32,015,516.03	32,015,516.03	0.00
Pensiones y jubilaciones	700,000.00	-700,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias a fideicomisos, mandatos y análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias a la seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias al exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E Bienes muebles, inmuebles e intangibles	59,979,795.58	-28,779,507.85	31,200,287.73	31,200,287.73	31,200,287.73	0.00
Mobiliario y equipo de administración	13,000,000.00	-4,246,788.14	8,753,211.86	8,753,211.86	8,753,211.86	0.00
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	760,000.00	-492,478.20	267,521.80	267,521.80	267,521.80	0.00
Equipo instrumental médico y de laboratorio	26,000,000.00	-12,958,714.50	13,041,285.50	13,041,285.50	13,041,285.50	0.00
Vehículos y equipo de transporte	6,000,000.00	-5,038,820.01	961,179.99	961,179.99	961,179.99	0.00
Equipo de defensa y seguridad	500,000.00	-500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Maquinaria, otros equipos y herramientas	11,700,000.00	-4,300,917.49	7,399,082.51	7,399,082.51	7,399,082.51	0.00
Activos biológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos intangibles	2,019,795.58	-1,241,789.51	778,006.07	778,006.07	778,006.07	0.00
F Inversión pública	72,000,000.00	83,584,939.74	155,584,939.74	155,584,939.74	155,584,939.74	0.00
Obra pública en bienes de dominio público	0.00	446,286.80	446,286.80	446,286.80	446,286.80	0.00
Obra pública en bienes de dominio propios	72,000,000.00	83,138,652.94	155,138,652.94	155,138,652.94	155,138,652.94	0.00
Proyectos productivos y acciones de fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones para el fomento de actividades productivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Acciones y participaciones de capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compra de títulos y valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Concesión de préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras inversiones financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H Participaciones y aportaciones	32,799,032.00	-31,149,515.18	1,649,516.82	1,649,516.82	1,649,516.82	0.00
Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Convenios	32,799,032.00	-31,149,515.18	1,649,516.82	1,649,516.82	1,649,516.82	0.00
I Deuda pública	195,871,806.60	-23,024,263.48	172,847,543.12	172,847,543.12	172,847,543.12	0.00
Amortización de la deuda pública	87,722,683.00	0.00	87,722,683.00	87,722,683.00	87,722,683.00	0.00
Intereses de la deuda pública	72,000,000.00	-11,438,171.33	60,561,828.67	60,561,828.67	60,561,828.67	0.00
Comisiones de la deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos de la deuda pública	200,000.00	4,738.96	204,738.96	204,738.96	204,738.96	0.00
Costo por coberturas	5,000,000.00	-5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Apoyos financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	30,949,123.60	-6,590,831.11	24,358,292.49	24,358,292.49	24,358,292.49	0.00
TOTAL DEL GASTO NO ETIQUETADO	1,219,034,349.29	473,178,378.84	1,692,212,728.13	1,692,212,728.13	1,692,212,728.13	0.00
II GASTO ETIQUETADO						
A Servicios personales	438,604,651.11	-92,180,146.54	346,424,504.57	346,424,504.57	346,424,504.57	0.00
Remuneraciones al personal de carácter permanente	237,481,758.79	-77,726,323.59	159,755,435.20	159,755,435.20	159,755,435.20	0.00
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	2,729,134.20	-2,729,134.20	0.00	0.00	0.00	0.00
Remuneraciones adicionales especiales	0.00	3,022,217.68	3,022,217.68	3,022,217.68	3,022,217.68	0.00
Seguridad social	55,392,761.57	-14,529,345.49	40,863,416.08	40,863,416.08	40,863,416.08	0.00
Otras prestaciones sociales y económicas	70,305,490.32	14,954,877.01	85,260,367.33	85,260,367.33	85,260,367.33	0.00

• -2 11429

CUENTA PÚBLICA - MUNICIPIO TONALÁ
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Pesos)

CONCEPTO	EGRESOS					SUB EJERCICIO
	APROBADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Previsiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pago de estímulos a servidores públicos	72,695,506.23	-15,172,437.95	57,523,068.28	57,523,068.28	57,523,068.28	0.00
B Materiales y suministros	60,000,000.00	-7,271,478.54	52,728,521.46	52,728,521.46	52,728,521.46	0.00
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	0.00	8,999.28	8,999.28	8,999.28	8,999.28	0.00
Alimentos y utensilios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Materias primas y materiales de producción y comercialización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Materiales y artículos de construcción y de reparación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Combustibles, lubricantes y aditivos	60,000,000.00	-12,755,161.62	47,244,838.38	47,244,838.38	47,244,838.38	0.00
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	0.00	5,474,683.80	5,474,683.80	5,474,683.80	5,474,683.80	0.00
Materiales y suministros de seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Herramientas, refacciones y accesorios menores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C Servicios generales	214,660,587.00	-42,214,199.26	172,446,387.74	172,446,387.74	172,446,387.74	0.00
Servicios básicos	30,000,000.00	5,053,842.35	35,053,842.35	35,053,842.35	35,053,842.35	0.00
Servicios de arrendamiento	55,458,920.00	-5,381,604.35	50,077,315.65	50,077,315.65	50,077,315.65	0.00
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	1,201,667.00	-451,667.00	750,000.00	750,000.00	750,000.00	0.00
Servicios financieros, bancarios y comerciales	0.00	50,222.64	50,222.64	50,222.64	50,222.64	0.00
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios de comunicación social y publicidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios de traslado y viáticos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios oficiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros servicios generales	128,000,000.00	-41,484,992.90	86,515,007.10	86,515,007.10	86,515,007.10	0.00
D Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00	693,541.42	693,541.42	693,541.42	693,541.42	0.00
Transferencias internas y asignaciones al sector público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias al resto del sector público	0.00	693,541.42	693,541.42	693,541.42	693,541.42	0.00
Subsidios y subvenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ayudas sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pensiones y jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias a fideicomisos, mandatos y análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias a la seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias al exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00	49,516,475.23	49,516,475.23	49,516,475.23	49,516,475.23	0.00
Mobiliario y equipo de administración	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Equipo instrumental médico y de laboratorio	0.00	11,005,233.20	11,005,233.20	11,005,233.20	11,005,233.20	0.00
Vehículos y equipo de transporte	0.00	38,511,242.03	38,511,242.03	38,511,242.03	38,511,242.03	0.00
Equipo de defensa y seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos biológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F Inversión pública	134,474,344.48	-14,682,574.52	119,791,769.96	119,791,769.96	119,791,769.96	0.00
Obra pública en bienes de dominio público	134,474,344.48	-14,682,574.52	119,791,769.96	119,791,769.96	119,791,769.96	0.00
Obra pública en bienes de dominio propios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Proyectos productivos y acciones de fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones para el fomento de actividades productivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Acciones y participaciones de capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compra de títulos y valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Concesión de préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras inversiones financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I Deuda pública	21,252,876.40	-21,252,876.40	0.00	0.00	0.00	0.00
Amortización de la deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Intereses de la deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comisiones de la deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos de la deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Costo por coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Apoyos financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	21,252,876.40	-21,252,876.40	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DEL GASTO ETIQUETADO	868,992,458.99	-127,391,258.61	741,601,200.38	741,601,200.38	741,601,200.38	0.00
TOTAL DE EGRESOS	2,088,026,808.28	345,787,120.23	2,433,813,928.51	2,433,813,928.51	2,433,813,928.51	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

P. AS SERGIO ARMANDO CHÁVEZ DÁVALOS
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTR. IVAN ANTONIO PEÑA ROCHA
TESORERO MUNICIPAL

ASEJ2024-17-30-01-2025-1

CUENTA PÚBLICA - MUNICIPIO TONALÁ
CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras en pesos)

CONCEPTO	2024
1. Total de egresos presupuestarios	2,433,813,928.51
2. Menos egresos presupuestarios no contables	468,174,448.15
2.1 Materias primas y materiales de producción y comercialización	0.00
2.2 Materiales y suministros	0.00
2.3 Mobiliario y equipo de administración	8,753,211.86
2.4 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	267,521.80
2.5 Equipo e instrumental médico y de laboratorio	24,046,518.70
2.6 Vehículos y equipo de transporte	39,472,422.02
2.7 Equipo de defensa y seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, otros equipos y herramientas	7,399,082.51
2.9 Activos biológicos	0.00
2.10 Bienes inmuebles	0.00
2.11 Activos intangibles	778,006.07
2.12 Obras públicas en bienes de dominio público	120,238,056.76
2.13 Obras públicas en bienes propios	155,138,652.94
2.14 Acciones y participaciones de capital	0.00
2.15 Compra de títulos y valores	0.00
2.16 Concesión de préstamos	0.00
2.17 Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00
2.18 Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.00
2.19 Amortización de la deuda pública	87,722,683.00
2.20 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	24,358,292.49
2.21 Otros egresos presupuestales no contables	0.00
3. Más gastos contables no presupuestales	193,052,021.83
3.1 Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones	61,676,377.22
3.2 Previsiones	0.00
3.3 Disminución de inventarios	0.00
3.4 Otros gastos	24,361,253.34
3.5 Inversiones públicas no capitalizables	107,014,391.27
3.6 Materiales y suministros (consumo)	0.00
3.7 Otros gastos contables no presupuestales	0.00
4. Total de gastos contables	2,158,691,502.19

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

P.A.S SERGIO ARMANDO CHÁVEZ DÁVALOS
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRO. IVAN ANTONIO PEÑA ROCHA
TESORERO MUNICIPAL

ASEJ2024-17-30-01-2025-1

CUENTA PÚBLICA - MUNICIPIO TONALÁ
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	EGRESOS					SUB EJERCICIO
	APROBADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios personales	852,821,854.34	20,265,956.57	873,087,810.91	873,087,810.91	873,087,810.91	0.00
Remuneraciones al personal de carácter permanente	396,820,625.01	808,121.64	397,628,746.65	397,628,746.65	397,628,746.65	0.00
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	64,980,368.70	6,908,033.31	71,888,402.01	71,888,402.01	71,888,402.01	0.00
Remuneraciones adicionales especiales	93,206,920.85	12,582,990.39	105,789,911.24	105,789,911.24	105,789,911.24	0.00
Seguridad social	58,692,761.57	5,300,483.40	63,993,244.97	63,993,244.97	63,993,244.97	0.00
Otras prestaciones sociales y económicas	166,425,671.98	9,838,765.78	176,264,437.76	176,264,437.76	176,264,437.76	0.00
Previsiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pago de estímulos a servidores públicos	72,695,506.23	-15,172,437.95	57,523,068.28	57,523,068.28	57,523,068.28	0.00
Materiales y suministros	207,747,450.00	31,372,530.93	239,119,980.93	239,119,980.93	239,119,980.93	0.00
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	28,472,450.00	-6,562,705.77	21,909,744.23	21,909,744.23	21,909,744.23	0.00
Alimentos y utensilios	1,700,000.00	-770,443.08	929,556.92	929,556.92	929,556.92	0.00
Materias primas y materiales de producción y comercialización	100,000.00	-100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Materiales y artículos de construcción y de reparación	60,275,000.00	27,726,254.35	88,001,254.35	88,001,254.35	88,001,254.35	0.00
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	27,800,000.00	-13,311,718.73	14,488,281.27	14,488,281.27	14,488,281.27	0.00
Combustibles, lubricantes y aditivos	60,000,000.00	2,541,066.30	62,541,066.30	62,541,066.30	62,541,066.30	0.00
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	6,700,000.00	4,437,974.43	11,137,974.43	11,137,974.43	11,137,974.43	0.00
Materiales y suministros de seguridad	700,000.00	-700,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Herramientas, refacciones y accesorios menores	22,000,000.00	18,112,103.43	40,112,103.43	40,112,103.43	40,112,103.43	0.00
Servicios generales	384,054,420.00	-28,788,516.22	355,265,903.78	355,265,903.78	355,265,903.78	0.00
Servicios básicos	44,035,000.00	-1,912,893.55	42,122,106.45	42,122,106.45	42,122,106.45	0.00
Servicios de arrendamiento	72,328,920.00	19,979,948.85	92,308,868.85	92,308,868.85	92,308,868.85	0.00
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	60,345,000.00	-43,331,683.35	17,013,316.65	17,013,316.65	17,013,316.65	0.00
Servicios financieros, bancarios y comerciales	7,451,000.00	-866,761.16	6,584,238.84	6,584,238.84	6,584,238.84	0.00
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	29,850,000.00	944,817.50	30,794,817.50	30,794,817.50	30,794,817.50	0.00
Servicios de comunicación social y publicidad	6,260,000.00	528,562.24	6,788,562.24	6,788,562.24	6,788,562.24	0.00
Servicios de traslado y viáticos	630,000.00	-479,832.29	150,167.71	150,167.71	150,167.71	0.00
Servicios oficiales	8,100,000.00	2,304,219.48	10,404,219.48	10,404,219.48	10,404,219.48	0.00
Otros servicios generales	155,054,500.00	-5,954,893.94	149,099,606.06	149,099,606.06	149,099,606.06	0.00
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	127,025,228.88	308,724,471.41	435,749,700.29	435,749,700.29	435,749,700.29	0.00
Transferencias internas y asignaciones al sector público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias al resto del sector público	94,225,228.88	309,508,955.38	403,734,184.26	403,734,184.26	403,734,184.26	0.00
Subsidios y subvenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ayudas sociales	32,100,000.00	-84,483.97	32,015,516.03	32,015,516.03	32,015,516.03	0.00
Pensiones y jubilaciones	700,000.00	-700,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias a la seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias al exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	59,979,795.58	20,736,967.38	80,716,762.96	80,716,762.96	80,716,762.96	0.00
Mobiliario y equipo de administración	13,000,000.00	-4,246,788.14	8,753,211.86	8,753,211.86	8,753,211.86	0.00
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	760,000.00	-492,478.20	267,521.80	267,521.80	267,521.80	0.00
Equipo instrumental médico y de laboratorio	26,000,000.00	-1,953,481.30	24,046,518.70	24,046,518.70	24,046,518.70	0.00
Vehículos y equipo de transporte	6,000,000.00	33,472,422.02	39,472,422.02	39,472,422.02	39,472,422.02	0.00
Equipo de defensa y seguridad	500,000.00	-500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Maquinaria, otros equipos y herramientas	11,700,000.00	-4,300,917.49	7,399,082.51	7,399,082.51	7,399,082.51	0.00
Activos biológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos intangibles	2,019,795.58	-1,241,789.51	778,006.07	778,006.07	778,006.07	0.00
Inversión pública	206,474,344.48	68,902,365.22	275,376,709.70	275,376,709.70	275,376,709.70	0.00
Obra pública en bienes de dominio público	134,474,344.48	-14,236,287.72	120,238,056.76	120,238,056.76	120,238,056.76	0.00
Obra pública en bienes de dominio propios	72,000,000.00	83,138,652.94	155,138,652.94	155,138,652.94	155,138,652.94	0.00
Proyectos productivos y acciones de fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones para el fomento de actividades productivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Acciones y participaciones de capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compra de títulos y valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Concesión de préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras inversiones financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y aportaciones	32,799,032.00	-31,149,515.18	1,649,516.82	1,649,516.82	1,649,516.82	0.00
Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Convenios	32,799,032.00	-31,149,515.18	1,649,516.82	1,649,516.82	1,649,516.82	0.00
Deuda pública	217,124,683.00	-44,277,139.88	172,847,543.12	172,847,543.12	172,847,543.12	0.00
Amortización de la deuda pública	87,722,683.00	0.00	87,722,683.00	87,722,683.00	87,722,683.00	0.00
Intereses de la deuda pública	72,000,000.00	-11,438,171.33	60,561,828.67	60,561,828.67	60,561,828.67	0.00
Comisiones de la deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos de la deuda pública	200,000.00	4,738.96	204,738.96	204,738.96	204,738.96	0.00
Costo por coberturas	5,000,000.00	-5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Apoyos financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de ejercicios anteriores (adefas)	52,202,000.00	-27,843,707.51	24,358,292.49	24,358,292.49	24,358,292.49	0.00
TOTAL DEL GASTO	2,088,026,808.28	345,787,120.23	2,433,813,928.51	2,433,813,928.51	2,433,813,928.51	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

P.A.S SERGIO ARMANDO CHÁVEZ DÁVALOS
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTR. IVAN ANTONIO PEÑA ROCHA
TESORERO MUNICIPAL

ASEJ2024-17-30-01-2025-1

CUENTA PÚBLICA - MUNICIPIO TONALÁ
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (FINALIDAD Y FUNCIÓN)
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	EGRESOS				SUB EJERCICIO
	APROBADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	
Gobierno	2,080,733,059.84	345,579,240.97	2,424,312,300.81	2,424,312,300.81	2,424,312,300.81
Legislación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Justicia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Coordinación de la política de gobierno	1,472,366,692.12	243,830,891.62	1,716,197,583.74	1,716,197,583.74	1,716,197,583.74
Relaciones exteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asuntos financieros y hacendarios	268,949,546.52	114,839,839.59	383,789,386.11	383,789,386.11	383,789,386.11
Seguridad nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asuntos de orden público y de seguridad interior	154,626,457.68	5,606,873.10	160,233,330.78	160,233,330.78	160,233,330.78
Otros servicios generales	184,790,363.52	-20,698,363.34	164,092,000.18	164,092,000.18	164,092,000.18
Desarrollo social	7,293,748.44	2,207,879.26	9,501,627.70	9,501,627.70	9,501,627.70
Protección ambiental	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Vivienda y servicios a la comunidad	7,293,748.44	2,207,879.26	9,501,627.70	9,501,627.70	9,501,627.70
Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Educación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Protección social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros asuntos sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desarrollo económico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Agricultura, silvicultura, pesca y caza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Combustibles y energía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Minería, manufacturas y construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Turismo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ciencia, tecnología e innovación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras industrias y otros asuntos económicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras no clasificadas en funciones anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Saneariento del sistema financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DEL GASTO	2,080,026,808.28	345,787,120.23	2,433,813,928.51	2,433,813,928.51	2,433,813,928.51

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

P.A.S SERGIO ARMANDO CHÁVEZ DÁVALOS
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTR. IVAN ANTONIO PEÑA ROCHA
TESORERO MUNICIPAL

ASEJ2024-17-30-01-2025-1

CUENTA PUBLICA - MUNICIPIO TONALA
INFORMATIVA DE PROVEEDORES
 DEL 1º AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Nº	PROVEEDOR Y/O PRESTADOR	R.F.C.	DOMICILIO	CIUDAD	CODIGO POSTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORIGEN DEL RECURSO (Cifras en pesos)	FORMA DE PAGO	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	IMPORTE	FECHA DE LA FACTURA	FOLIO DE FACTURA
1	Gasolina San Gaspar SA de CV	GS6930923H44	Periferico Oriente 1650, C.P. 45400, Tonalá, Guadalupe	Guadalupe	45400	1.1	8028	Transferencia electronica	GASOLINA Y LUBRICANTES	369,890.46	08-ene-24	F-08164
2	NMG Refacciones y Servicios SA de CV	NRS1503110Q4	Pino 1311, Morelos, C.P.: 44910, Guadalupe, Jalisco	Guadalupe	44910	1.1	8028	Transferencia electronica	GASTOS DE MANTENIMIENTO	59,693.60	16-ene-24	F-8337
3	Sofimex, Institucion de Garantias SA	AS6950531D1	BLVD. Adolfo Lopez Mateos No. 1941, piso 2, Los Altos, Tonalá	Ciudad de México	1010	1.1	8028	Transferencia electronica	GASTOS VARIOS	63,918.19	15-ene-24	F-AA1367889
4	Chavez Torres Alejandra Quillán	CAT871005681	Cerro Priocenti #25 Col. Ciudad Atlán, Tonalá	Tonalá	45402	1.1	8028	Transferencia electronica	GASTOS DE MANTENIMIENTO	489,520.00	29-nov-23	F-A288
5	Converlidora Sorrell SA de CV	CS0170810D6	Calle Volcan Pericólin 6595, El Colli Urbano, Zapopan	Zapopan	45070	1.1	8028	Transferencia electronica	IMPRESION DE DOCUMENTOS OFICIALES	7,832.32	15-ene-24	F-N1993
6	Innovacion Global Médica HG S De RL De CV	IGN090226081	Av. De los Leones 1028, Topexac Centro, Zapopan	Zapopan	45047	1.1	8028	Transferencia electronica	MOBILIARIO	605,752.00	10-ene-24	F-452
7	Profefix SA De CV	PRO200903747	Aurelio L. Gallardo # 661, INT. 3, Loma Periban Poniente 397, Loma Dorada	Guadalupe	44600	1.1	8028	Transferencia electronica	ARRENDAMIENTO	401,924.71	06-feb-24	F-1319
8	Carlos Alonso Ramirez De La Torre	RAT910803GD9	Boulevard Manuel Añón Camacho No. 391, Int. 502 Col. Los Morales C.P. 45419, Tonalá, Jalisco	Tonalá	45418	1.1	8028	Transferencia electronica	ARRENDAMIENTO	127,659.37	08-feb-24	F-85
9	Inetum Mexico SA De CV	IME080409773	Privada Central 35, Ciudad Atlán, C.P. 45419, Tonalá, Jalisco	Ciudad de México	11510	1.1	8028	Transferencia electronica	GASTOS VARIOS	146,585.26	06-mar-24	F-8806869
10	Motores y Refacciones Nolmo SA de CV	MRN121022Q3	Dr. R. Nicher No. 1709, Atlas, Guadalupe, Jalisco	Guadalupe	45419	1.1	8028	Transferencia electronica	GASTOS DE MANTENIMIENTO	33,408.00	13-mar-24	F-1136
11	Infra SA de CV	INF891031174	Honorato de Baltaz 152-A, Valle, Zapopan	Guadalupe	44870	1.1	8028	Cheque	GASTOS MEDICOS	2,673.78	21-feb-24	F-C1140255
12	Constructora Jalibani SA De CV	CA160506KKA	Valle de Mexico #2371, Jardines del Valle, Zapopan	Zapopan	45110	1.1	8028	Transferencia electronica	GASTOS DE MANTENIMIENTO	6,721.90	13-mar-24	F-8173
13	Gonzalez Marin Enrique	GOME490714QPS	Royal Country #650-1902 Col. Puerta de Hierro, Zapopan	Zapopan	45138	1.1	8028	Transferencia electronica	GASTOS VARIOS	36,475.57	03-abr-24	F-487
14	Coficiente Comunicaciones SA De CV	CC0131011CWB	Av. Valiaria No. 2828 int. 1 Vallarta Norte, Guadalupe	Zapopan	45116	1.1	8028	Transferencia electronica	SERVICIO DE INTERNET	41,898.07	01-abr-24	F-53875
15	Proyeccion Integral Zura SA de CV	PI070717D36	Av. Valiaria No. 2828 int. 1 Vallarta Norte, Guadalupe	Guadalupe	44890	1.1	8028	Transferencia electronica	HONORARIOS	718,412.04	02-abr-24	F-8C141
16	Code Center Soluciones Inteligentes S de RL de CV	CC0101206SSA	Nuevo Mexico 92-A, Col. Nuevo Lázaro Cardenas, Tlaquepaque	Tlaquepaque	44200	1.1	8028	Transferencia electronica	HONORARIOS	70,035.00	23-abr-24	F-132163
17	Equipo de seguridad privada y profesion de alto nivel	ESP100202H4	Carretera libre a los altos #901 Col. Nueva Central Camibonera Barranquitas, Guadalupe	Guadalupe	45580	1.1	8028	Cheque	UNIFORMES	42,170.03	07-may-24	F-0717
18	Grupo Enewaste, SA de CV	GEN070626864	Joaquin Angulo 772, Col Centro Margarita Residencial, Zapopan	Guadalupe	44280	1.1	8028	Transferencia electronica	RECOLECCION	519,089.35	23-abr-24	F-010346
19	Problemerc SC	PRO130507298	Santa Catalina 366, Santa Margarita Residencial, Zapopan	Zapopan	45138	1.1	8028	Transferencia electronica	GASTOS VARIOS	10,440.00	26-may-24	F-084
20	Servicio Mercantil Daso SA De CV	SM0191210883	Gorrio 1310, Col. Morelos, Guadalupe	Guadalupe	44910	1.1	8028	Transferencia electronica	HONORARIOS	168,200.00	02-may-24	F-0440E
21	Tinajero Barrera Alfredo	TBA711022220	Avenida Monte Verde No. 3358 Col. Natura Bosque, Tlaquepaque	Zapopan	45066	1.1	8028	Cheque	PUBLICIDAD	17,400.00	03-jun-24	F-1022
22	Caoba E Tonalá SA de CV	CTT101208517	Boulevard Adolfo Lopez Mateos 216 int.310, Col. San Pedro de los Salto, Jalisco	DF México	1180	2.5	5352	Transferencia electronica	RECOLECCION	8,462,042.62	05-jun-24	F-421
23	Aceros y Materiales de Jalisco SA de CV	AMJ040220M87	Las Brisas 7, Caridenas del Rio, El Salto, Jalisco	El Salto	45990	1.1	8028	Transferencia electronica	GASTOS DE MANTENIMIENTO	31,480.00	03-jul-24	F-A13185
24	Guzman Gonzalez Hilda Gabriela	GUCH600325C50	Prao de los Pirules No. 1204 Col. Prados Tepesac, Zapopan	Zapopan	45050	1.1	8028	Transferencia electronica	ARRENDAMIENTO	29,444.44	05-jul-24	F-37
25	Gonzalez Castañeda Francisco Javier	GOCF6603309M5	Manzano No.18, Col. Centro, Tlaquepaque	Guadalupe	44100	2.5	5352	Transferencia electronica	UNIFORMES	3,693,208.00	04-jun-24	F-Z1832
26	Grupo Logístico Moreng SA de CV	GLM170725448	Sonora No. 614, Col. Guadalupeana Alamo Industrial, Tlaquepaque	Tlaquepaque	45390	1.1	8028	Cheque	FLETES Y ACARREOS	37,120.00	15-jul-24	F-964
27	EE Suministrador de Servicios Básicos	CS110330C97	Av. Paseo de la Reforma No. 164, Col. Juárez, Ciudad de México	Ciudad de México	6600	2.5	5352	Transferencia electronica	ENERGIA ELECTRICA	429,745.00	12-sep-24	F-836852
28	Armstrong Safe de Mexico SA de CV	AM8930908M0	Calleada Paraisos #66 Col. Ciudad Granja, Zapopan	Zapopan	45010	1.1	8028	Transferencia electronica	GASTOS VARIOS	58,762.27	04-sep-24	F-2768
29	Equipos Integrales para Seguridad Privada El Fenis SA de CV	ESI120629270	C. Ramón Alcora 1812 Parque Via 198 Col. Cuauhtemoc Alamo Industrial, Tlaquepaque	Zapopan	44960	1.1	8028	Transferencia electronica	GASTOS DE MANTENIMIENTO	13,340.00	04-sep-24	F-4594
30	Teléfonos de México SAB DE CV	TME840315K76	Parque Via 198 Col. Cuauhtemoc Alamo Industrial, Tlaquepaque	Ciudad de México	6500	1.1	8028	Cheque	TELEFONOS	82,536.61	02-oct-24	F-A2D94
31	VERMEER EQUIPMENT DE MEXICO S.A. de CV	VEH980728M1	Av. Lázaro Cardenas 1410 Col. Mar de Bering 2014 Col. Lomas del Country, Guadalupe	Tlaquepaque	45593	1.1	8028	Cheque	GASTOS MANTENIMIENTO	10,560.00	31-oct-24	F-FAG03211
32	Report Now Telecomunicaciones SA De CV	RNT091123KH2	Country, Guadalupe	Guadalupe	44610	1.1	8028	Transferencia electronica	GASTOS VARIOS	306,917.21	12-nov-24	F-10608

CUENTA PUBLICA - MUNICIPIO TONALA
INFORMATIVA DE PROVEEDORES
 DEL 1° AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

N°	PROVEEDOR Y/O PRESTADOR	R.F.C.	DOMICILIO	CIUDAD	CODIGO POSTAL	(Cifras en pesos)			FORMA DE PAGO	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	IMPORTE	FECHA DE LA FACTURA	FOLIO DE FACTURA
						FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORIGEN DEL RECURSO POR CUENTA BANCARIA	IMPORTE					
33	Fitch Mexico SA de CV	FME980717N8B	Av. Prof. Alfonso Reyes No. 2612, Piso 8 Col. Del Paseo Residencial	Monterrey	64920	1.1	8028	Transferencia electronica	HONORARIOS	263,295.87	19-mar-24	F-D-7169508802	
34	Ecología Perul SA de CV	EPE171002J14	Av. La Calma No.3483, Col. La Calma	Zapopan	45070	1.1	8028	Cheque	GASTOS VARIOS	78,700.29	08-jul-24	F-6DU-2139	
35	Repartos Rapidos de Jalisco SA de CV	RU060804479	La Paz No.1023	Guadalajara	44100	1.1	8028	Transferencia electronica	GASTOS VARIOS	339,300.00	28-nov-24	F-11614	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

P.A.S. SERGIO ARMANDO GÁVEZ GÁLVALOS
 PRESIDENTE MUNICIPAL

MITRO. IVAN ANTONIO PEÑA ROCHA
 TESORERO MUNICIPAL

ASEJ2024-17-30-01-2025-1

• -2 11434

2 11435

CUENTA PUBLICA - MUNICIPIO TONALA
INFORMATIVA ANUAL DE OBRAS
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
 (Cifras en pesos)

NOMBRE DE OBRA O NUMERO DE ORDEN DE TRABAJO	LOCALIDAD	DESCRIPCION DE LA OBRA O OBJETO DEL CONTRATO	UBICACION GEOGRAFICA	MODALIDAD DE EJECUCION		PLAZO DE EJECUCION		PROCESO DE INCREMENTO		ORIGEN DEL RECURSO (MONTOS)			IMPORTE TOTAL DEL PAGO		ESTADO DE LA OBRA		ENTRADA RESERVA	
				ADICION DIRECTA	AMON DIRECTA	CONTRATO DIRECTA O BIEN PUBLICA	CONTRATO	ADICION DIRECTA	AMON DIRECTA	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI
DGOPT 833-001-2024	Lomas de la Soledad	Urbanización en Privada Montebello entre	20.638734 - 103.220779	X		26-02-24	15-03-24	18	X					2,405,840.00		Terminada	X	
DGOPT 833-003-2024	Santa Cruz de las Huastecas	la calle Beltrame entre calle Francisco I. Madero y PROYECTOS	20.630379 - 103.246918	X		26-02-24	15-03-24	18	X					1,736,840.00		Terminada	X	
DGOPT 833-003-2024	El Pavandazo	la en la calle Nueve entre calle Prodigio	20.636611 - 103.214917	X		26-02-24	15-03-24	18	X					2,405,840.00		Terminada	X	
DGOPT 833-004-2024	Jalisco	en la calle Ocho entre Privada Mar	20.644611 - 103.256151	X		26-02-24	15-03-24	18	X					1,176,560.00		Terminada	X	
DGOPT 833-005-2024	Tonalá Centro	en la calle Hidalgo entre Privada Amapa	20.631395 - 103.24064	X		26-02-24	15-03-24	18	X					751,680.00		Terminada	X	
DGOPT 833-006-2024	Del Sur	la calle 5 de Mayo entre Privada 5 de	20.631904 - 103.23485	X		26-02-24	15-03-24	18	X					1,391,000.00		Terminada	X	
DGOPT 833-007-2024	El Valle	ubicado en la calle Tonalá entre calle	20.6099 - 103.15379	X		26-02-24	15-03-24	18	X					1,096,031.27		Terminada	X	
DGOPT 833-008-2024	San Miguel de La	en la calle San Jaime entre calle San	20.660131 - 103.21208	X		26-02-24	15-03-24	18	X					1,391,000.00		Terminada	X	
DGOPT 833-009-2024	Privada de la Ciudad	la Calada Poniente entre calle Calada	20.59893 - 103.18217	X		26-02-24	15-03-24	18	X					1,792,200.00		Terminada	X	
DGOPT 833-010-2024	Misión de San	en San Francisco entre calle Prodigio	20.66143 - 103.24827	X		26-02-24	15-03-24	18	X					1,161,200.00		Terminada	X	
DGOPT 833-011-2024	20 de Noviembre	ado en la calle Basilla de Piedad entre	20.658432 - 103.26482	X		04-03-24	22-03-24	18	X					1,071,840.00		Terminada	X	
DGOPT 833-012-2024	Ciudad Arriba	ubicada en la calle Tencoso entre calle	20.64415 - 103.17266	X		04-03-24	22-03-24	18	X					1,418,060.00		Terminada	X	
DGOPT 833-014-2024	El Ochoito	la calle Prodigio Rancho Corona en		X		18-03-24	05-04-24	18	X					1,031,820.00		Terminada	X	
DGOPT 833-016-2024	Rancho de la Cruz	camino al Ochoito y Prodigio Arre		X		18-03-24	05-04-24	18	X					1,364,796.51		Terminada	X	
DGOPT 833-015-2024	Rey Jalisco	entre calle Piedad de los Miquelitos		X		08-04-24	03-05-24	25	X					1,321,958.88		Terminada	X	
DGOPT 833-016-2024	Rey Jalisco	Rey Microzonas entre calle Rey Tencos		X		08-04-24	03-05-24	25	X					1,465,831.34		Terminada	X	
DGOPT 833-017-2024	Loma Buena	de Loma Camino Real entre calle Loma		X		08-04-24	03-05-24	25	X					2,457,597.62		Terminada	X	
DGOPT 833-018-2024	El Recodo	ada Agustín Mújer entre calle Juan E		X		08-04-24	03-05-24	25	X					1,844,137.80		Terminada	X	
DGOPT 833-019-2024	20 de Noviembre	en calle Bandera Nacional y calle		X		08-04-24	03-05-24	25	X					2,297,268.30		Terminada	X	
DGOPT 833-020-2024	Rey Jalisco	una entre calle Rey Tencos y calle		X		08-04-24	03-05-24	25	X					1,775,043.58		Terminada	X	
DGOPT 833-021-2024	El Recodo	ita entre calle Juan Escobedo y calle		X		27-04-24	11-05-24	19	X					1,074,411.80		Terminada	X	
DGOPT 833-022-2024	San Miguel de La	Juan Escudo y cerrada, privada Prensas		X		27-04-24	11-05-24	19	X					1,578,090.18		Terminada	X	
DGOPT 833-023-2024	Puerto Grande	ubicada en calle San Jaime entre calle		X		06-05-24	25-05-24	19	X					2,081,480.00		Terminada	X	
DGOPT 833-024-2024	Coyula	la calle Francisco I. Madero, y calle Franc		X		06-05-24	25-05-24	19	X					1,375,248.54		Terminada	X	
DGOPT 833-025-2024	Las Huastecas	ado en la calle Andrés Bello entre calle		X		06-05-24	25-05-24	19	X					962,800.00		Terminada	X	
DGOPT 833-026-2024	Misión del	de la calle San Jaime entre calle		X		06-05-24	25-05-24	19	X					1,792,200.00		Terminada	X	
DGOPT 833-027-2024	Infonavit Tonalá No	de Avenida Central entre calle Gran		X		06-05-24	25-05-24	19	X					1,629,632.00		Terminada	X	
DGOPT 833-028-2024	Lomas de la Soledad	entre calle El Saucito y calle Juan Gil P		X		13-05-24	25-05-24	12	X					2,512,000.00		Terminada	X	
DGOPT 833-029-2024	El Zapote	Avda Camacho entre calle Puente Ebe		X		13-05-24	25-05-24	12	X					1,042,793.10		Terminada	X	
DGOPT 833-030-2024	Puerto Grande	ubicada en la calle Miguel Hidalgo		X		13-05-24	25-05-24	12	X					1,391,106.00		Terminada	X	
DGOPT 833-031-2024	Santa Cruz de las Huastecas	en Avenida Peña entre calle Francisco		X		17-06-24	05-07-24	18	X					1,605,440.00		Terminada	X	
DGOPT 833-032-2024	Ciudad Arriba	la entre Avenida Arriba y calle Anacoac		X		17-06-24	05-07-24	18	X					1,391,799.74		Terminada	X	
DGOPT 833-033-2024	Loma Dorada	oma Tercera entre calle Loma Tercera		X		17-06-24	05-07-24	18	X					2,171,066.00		Terminada	X	
DGOPT 833-034-2024	Santa Cruz de las Huastecas	W. Parra entre calle Francisco Villa y		X		24-06-24	20-07-24	26	X					2,110,826.00		Terminada	X	
DGOPT 833-035-2024	Loma Dorada	gón, ubicada en calle Beltrame entre		X		12-08-24	30-08-24	18	X					2,357,584.00		Terminada	X	
DGOPT 833-036-2024	Francisco Villa	en ubicada en calle Francisco Villa		X		12-08-24	30-08-24	18	X					2,398,648.00		Terminada	X	
DGOPT 833-037-2024	Barro Nuevo	en Avenida Las Torres entre privada		X		12-08-24	30-08-24	18	X					1,041,912.00		Terminada	X	
DGOPT 833-038-2024	Jalisco	ubicada en calle Jesús Martínez		X		12-08-24	30-08-24	18	X					1,471,134.60		Terminada	X	
DGOPT 833-039-2024	Jalisco	ubicada en calle Abascocho el Alto		X		12-08-24	30-08-24	18	X					1,755,312.00		Terminada	X	

-2 11436

CUENTA PUBLICA - MUNICIPIO TONALA
INFORMATIVA ANUAL DE OBRAS
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
 (Cifras en pesos)

NOMBRE DE OBRA O NÚMERO DE ORDEN DE TRABAJO	LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA U OBJETO DEL CONTRATO	NOMBRE DEL EJECUTOR DE LA OBRA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA		MODALIDAD DE EJECUCIÓN				PLAZO DE EJECUCIÓN				PROCESO Y/O SUBASTACIÓN		ORIGEN DEL RECURSO (MONTO)		ESTATUS DE LA OBRA		ENTREGA RECEPTA Y/O MINUTA DE TERMINACIÓN		
				LATITUD	LONGITUD	AMON. DIRECTA	ADJ. DIRECTA	CONTRATO DIRECTO O IMPL. PÚBLICA	INICIO	TERMINO	DÍAS NATURALES	SI	NO	PROPOS	ESTATAL	FEDERAL	CONVENIO FEDERAL	IMPORTE TOTAL DEL PAGO	IMPORTE TOTAL DE LA OBRA	SI	NO	SI
DOOPT 833-040-2024	Manzanillo de Zapalán	Instalar entre calle Gumbos y calle Gue...	URBANIZADORA EL ROSARIO S.A. DE C.V.					X		CONTRATO DIRECTO O IMPL. PÚBLICA	12-08-24	30-08-24	18		X		689,992.00	689,992.00	Terminada	X		X
DOOPT 833-041-2024	La Huerta	4 M. Delgado y calle Betulal entre calle...	GESTION Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA URBANA S.A. DE C.V.					X			12-08-24	30-08-24	18		X		940,040.00	940,040.00	Terminada	X		X
DOOPT 833-041-2024	Alameda de Zapalán	Flores entre calle Capuchina y calle Am...	URBANIZADORA EL ROSARIO S.A. DE C.V.					X			12-08-24	30-08-24	18		X		1,347,378.66	1,347,378.66	Terminada	X		X
DOOPT 833-041-2024	Puerto del Sol	Urteneno y calle Selasdan Alameda, y ca...	CONSTRACCIONES Y SERVICIOS DE C.V.					X			26-08-24	21-09-24	26		X		2,405,086.52	2,405,086.52	Terminada	X		X
DOOPT 833-044-2024	Agua Blanca	alvar Solaia entre avenida Agua Blanca...	CONSTRACCIONES Y SERVICIOS DE C.V.					X			26-08-24	21-09-24	26		X		1,385,943.42	1,385,943.42	Terminada	X		X
DOOPT 833-045-2024	La Alberca	en calle Alberca entre calle Benito Juárez...	CONSTRACCIONES Y SERVICIOS DE C.V.					X			26-08-24	21-09-24	26		X		1,576,328.26	1,576,328.26	Terminada	X		X
DOOPT 833-046-2024	Lomas del Laurel	miada de la Presa Oriente entre calle Ca...	ALTA TENSION DE CABLES S.A. DE C.V.					X			26-08-24	21-09-24	24		X		1,903,441.07	1,903,441.07	Terminada	X		X
DOOPT 833-047-2024	Jalisco	Mezcla en Avda. Zapalitan entre calle...	URBANIZADORA EL ROSARIO S.A. DE C.V.					X			26-08-24	21-09-24	24		X		1,093,336.00	1,093,336.00	Terminada	X		X
DOOPT 833-048-2024	El Estadero	Jimén Basilio entre calle Laribao Ote...	URBANIZADORA EL ROSARIO S.A. DE C.V.					X			26-08-24	21-09-24	24		X		2,200,172.00	2,200,172.00	Terminada	X		X
DOOPT 833-048-2024	El Estadero	Jimén Basilio entre calle Laribao Ote...	URBANIZADORA EL ROSARIO S.A. DE C.V.					X			26-08-24	21-09-24	24		X		1,974,103.00	1,974,103.00	Terminada	X		X
DOOPT 833-048-2024	Montecarlo	Alameda en Avenida Camino de Santiago en...	INFRAESTRUCTURA URBANA S.A. DE C.V.					X			09-09-24	27-09-24	18		X		1,178,792.00	1,178,792.00	Terminada	X		X
DOOPT 833-050-2024	El Estadero	Alameda en Avenida Central entre calle...	INFRAESTRUCTURA URBANA S.A. DE C.V.					X			09-09-24	27-09-24	18		X		1,178,792.00	1,178,792.00	Terminada	X		X
DOOPT 833-051-2024	Baños Viejos	Alameda en Avenida Central entre calle...	INFRAESTRUCTURA URBANA S.A. DE C.V.					X			09-09-24	27-09-24	18		X		1,178,792.00	1,178,792.00	Terminada	X		X
DOOPT 833-051-2024	Loma Bonita	Alameda en Avenida Central entre calle...	INFRAESTRUCTURA URBANA S.A. DE C.V.					X			09-09-24	27-09-24	18		X		1,178,792.00	1,178,792.00	Terminada	X		X
DOOPT 833-051-2024	Lomas del Camichón	Alameda en Avenida Central entre calle...	INFRAESTRUCTURA URBANA S.A. DE C.V.					X			09-09-24	27-09-24	18		X		1,178,792.00	1,178,792.00	Terminada	X		X
DOOPT 833-051-2024	Lomas del Camichón	Alameda en Avenida Central entre calle...	INFRAESTRUCTURA URBANA S.A. DE C.V.					X			09-09-24	27-09-24	18		X		1,178,792.00	1,178,792.00	Terminada	X		X
DOOPT 833-054-2024	El Estadero	Alameda en Avenida Central entre calle...	INFRAESTRUCTURA URBANA S.A. DE C.V.					X			09-09-24	27-09-24	18		X		1,178,792.00	1,178,792.00	Terminada	X		X
DOOPT 833-054-2024	El Estadero	Alameda en Avenida Central entre calle...	INFRAESTRUCTURA URBANA S.A. DE C.V.					X			09-09-24	27-09-24	18		X		1,178,792.00	1,178,792.00	Terminada	X		X
DOOPT 833-054-2024	El Estadero	Alameda en Avenida Central entre calle...	INFRAESTRUCTURA URBANA S.A. DE C.V.					X			09-09-24	27-09-24	18		X		1,178,792.00	1,178,792.00	Terminada	X		X
DOOPT 833-054-2024	El Estadero	Alameda en Avenida Central entre calle...	INFRAESTRUCTURA URBANA S.A. DE C.V.					X			09-09-24	27-09-24	18		X		1,178,792.00	1,178,792.00	Terminada	X		X
DOOPT 833-054-2024	El Estadero	Alameda en Avenida Central entre calle...	INFRAESTRUCTURA URBANA S.A. DE C.V.					X			09-09-24	27-09-24	18		X		1,178,792.00	1,178,792.00	Terminada	X		X
DOOPT 833-054-2024	El Estadero	Alameda en Avenida Central entre calle...	INFRAESTRUCTURA URBANA S.A. DE C.V.					X			09-09-24	27-09-24	18		X		1,178,792.00	1,178,792.00	Terminada	X		X
DOOPT 833-054-2024	El Estadero	Alameda en Avenida Central entre calle...	INFRAESTRUCTURA URBANA S.A. DE C.V.					X			09-09-24	27-09-24	18		X		1,178,792.00	1,178,792.00	Terminada	X		X
DOOPT 833-054-2024	El Estadero	Alameda en Avenida Central entre calle...	INFRAESTRUCTURA URBANA S.A. DE C.V.					X			09-09-24	27-09-24	18		X		1,178,792.00	1,178,792.00	Terminada	X		X
DOOPT 833-054-2024	El Estadero	Alameda en Avenida Central entre calle...	INFRAESTRUCTURA URBANA S.A. DE C.V.					X			09-09-24	27-09-24	18		X		1,178,792.00	1,178,792.00	Terminada	X		X
DOOPT 833-054-2024	El Estadero	Alameda en Avenida Central entre calle...	INFRAESTRUCTURA URBANA S.A. DE C.V.					X			09-09-24	27-09-24	18		X		1,178,792.00	1,178,792.00	Terminada	X		X
DOOPT 833-054-2024	El Estadero	Alameda en Avenida Central entre calle...	INFRAESTRUCTURA URBANA S.A. DE C.V.					X			09-09-24	27-09-24	18		X		1,178,792.00	1,178,792.00	Terminada	X		X
DOOPT 833-054-2024	El Estadero	Alameda en Avenida Central entre calle...	INFRAESTRUCTURA URBANA S.A. DE C.V.					X			09-09-24	27-09-24	18		X		1,178,792.00	1,178,792.00	Terminada	X		X
DOOPT 833-054-2024	El Estadero	Alameda en Avenida Central entre calle...	INFRAESTRUCTURA URBANA S.A. DE C.V.					X			09-09-24	27-09-24	18		X		1,178,792.00	1,178,792.00	Terminada	X		X
DOOPT 833-054-2024	El Estadero	Alameda en Avenida Central entre calle...	INFRAESTRUCTURA URBANA S.A. DE C.V.					X			09-09-24	27-09-24	18		X		1,178,792.00	1,178,792.00	Terminada	X		X
DOOPT 833-054-2024	El Estadero	Alameda en Avenida Central entre calle...	INFRAESTRUCTURA URBANA S.A. DE C.V.					X			09-09-24	27-09-24	18		X		1,178,792.00	1,178,792.00	Terminada	X		X
DOOPT 833-054-2024	El Estadero	Alameda en Avenida Central entre calle...	INFRAESTRUCTURA URBANA S.A. DE C.V.					X			09-09-24	27-09-24	18		X		1,178,792.00	1,178,792.00	Terminada	X		X
DOOPT 833-054-2024	El Estadero	Alameda en Avenida Central entre calle...	INFRAESTRUCTURA URBANA S.A. DE C.V.					X			09-09-24	27-09-24	18		X		1,178,792.00	1,178,792.00	Terminada	X		X
DOOPT 833-054-2024	El Estadero	Alameda en Avenida Central entre calle...	INFRAESTRUCTURA URBANA S.A. DE C.V.					X			09-09-24	27-09-24	18		X		1,178,792.00	1,178,792.00	Terminada	X		X
DOOPT 833-054-2024	El Estadero	Alameda en Avenida Central entre calle...	INFRAESTRUCTURA URBANA S.A. DE C.V.					X			09-09-24	27-09-24	18		X		1,178,792.00	1,178,792.00	Terminada	X		X
DOOPT 833-054-2024	El Estadero	Alameda en Avenida Central entre calle...	INFRAESTRUCTURA URBANA S.A. DE C.V.					X			09-09-24	27-09-24	18		X		1,178,792.00	1,178,792.00	Terminada	X		X
DOOPT 833-054-2024	El Estadero	Alameda en Avenida Central entre calle...	INFRAESTRUCTURA URBANA S.A. DE C.V.					X			09-09-24	27-09-24	18		X		1,178,792.00	1,178,792.00	Terminada	X		X
DOOPT 833-054-2024	El Estadero	Alameda en Avenida Central entre calle...	INFRAESTRUCTURA URBANA S.A. DE C.V.					X			09-09-24	27-09-24	18		X		1,178,792.00	1,178,792.00	Terminada	X		X
DOOPT 833-054-2024	El Estadero	Alameda en Avenida Central entre calle...	INFRAESTRUCTURA URBANA S.A. DE C.V.					X			09-09-24	27-09-24	18		X		1,178,792.00	1,178,792.00	Terminada	X		X
DOOPT 833-054-2024	El Estadero	Alameda en Avenida Central entre calle...	INFRAESTRUCTURA URBANA S.A. DE C.V.					X			09-09-24	27-09-24	18		X		1,178,792.00	1,178,792.00	Terminada	X		X
DOOPT 833-054-2024	El Estadero	Alameda en Avenida Central entre calle...	INFRAESTRUCTURA URBANA S.A. DE C.V.					X			09-09-24	27-09-24	18		X		1,178,792.00	1,178,792.00	Terminada	X		X
DOOPT 833-054-2024	El Estadero	Alameda en Avenida Central entre calle...	INFRAESTRUCTURA URBANA S.A. DE C.V.					X			09-09-24	27-09-24	18		X		1,178,792.00	1,178,792.00	Terminada	X		X
DOOPT 833-054-2024	El Estadero	Alameda en Avenida Central entre calle...	INFRAESTRUCTURA URBANA S.A. DE C.V.					X			09-09-24	27-09-24	18		X		1,178,792.00	1,178,792.00	Terminada	X		X
DOOPT 833-054-2024	El Estadero	Alameda en Avenida Central entre calle...	INFRAESTRUCTURA URBANA S.A. DE C.V.					X			09-09-24	27-09-24	18		X		1,178,792.00	1,178,792.00	Terminada	X		X
DOOPT 833-054-2024	El Estadero	Alameda en Avenida Central entre calle...	INFRAESTRUCTURA URBANA S.A. DE C.V.					X			09-09-24	27-09-24	18		X		1,178,792.00	1,178,792.00	Terminada	X		X
DOOPT 833-054-2024	El Estadero	Alameda en Avenida Central entre calle...	INFRAESTRUCTURA URBANA S.A. DE C.V.					X			09-09-24	27-09-24	18		X		1,178,792.00	1,178,792.00	Terminada	X		X
DOOPT 833-054-2024	El Estadero	Alameda en Avenida Central entre calle...	INFRAESTRUCTURA URBANA S.A. DE C.V.					X			09-09-24	27-09-24	18		X		1,178,792.00	1,178,792.00	Terminada	X		X
DOOPT 833-054-2024	El Estadero	Alameda en Avenida Central entre calle...	INFRAESTRUCTURA URBANA S.A. DE C.V.					X			09-09-24	27-09-24	18		X		1,178,792.00	1,178,792.00	Terminada	X		X
DOOPT 833-054-2024	El Estadero	Alameda en Avenida Central entre calle...	INFRAESTRUCTURA URBANA S.A. DE C.V.					X			09-09-24	27-09-24	18		X		1,178,792.00	1,178,792.00	Terminada	X		X
DOOPT 833-054-2024	El Estadero	Alameda en Avenida Central entre calle...	INFRAESTRUCTURA URBANA S.A. DE C.V.					X			09-09-24	27-09-24	18		X		1,178,792.00	1,178,792.00	Terminada	X		X
DOOPT 833-054-2024	El Estadero	Alameda en Avenida Central entre calle...	INFRAESTRUCTURA URBANA S.A. DE C.V.					X			09-09-24	27-09-24	18		X		1,178,792.00	1,178,792.00	Terminada	X		X
DOOPT 833-054-2024	El Estadero	Alameda en Avenida Central entre calle...	INFRAESTRUCTURA URBANA S.A. DE C.V.					X			09-09-24	27-09-24	18		X		1,178,792.00	1,178,792.00	Terminada	X		X
DOOPT 833-054-2024	El Estadero	Alameda en Avenida Central entre calle...	INFRAESTRUCTURA URBANA S.A. DE C.V.					X			09-09-24	27-09-24	18		X		1,178,792.00	1,178,792.00	Terminada	X		X
DOOPT 833-054-2024																						

CUENTA PUBLICA - MUNICIPIO TONALA
INFORMATIVA ANUAL DE OBRAS
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
 (Cifra en pesos)

NOMBRE DE OBRA O NÚMERO DE ORDEN DE TRABAJO	LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA U OBJETO DEL CONTRATO	NOMBRE DEL EJECUTOR DE LA OBRA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA		MODALIDAD DE EJECUCIÓN			PLAZO DE EJECUCIÓN			FINANCIACIÓN		ORIGEN DEL RECURSO (MONTOS)			IMPORTE TOTAL DEL PAGO	ESTATUS DE LA OBRA	FINANCIACIÓN POR MONEDA DE TERMINACIÓN			
				LATITUD	LONGITUD	ADMON. DIRECTA	ADMON. INDIRECTA	CONTRATO DIRECTO O INMEDIATO	CONTRATO PÚBLICO	CONTRATO PRIVADO	INICIO	TERMINO	DÍAS NATURALES	SI	NO	ESTATAL			PROPIOS	FEDERAL	CONVENIO FEDERAL	SI
DGOPT-IP-013-2024	Jarrete de la Cruz	Corr de Metal, y calle Cruz del Zapatero y Rotera S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIONES ROTERA S.A. DE C.V.					X			18-03-24	05-04-24	18	X		2,291,860.44				Terminada	X	
DGOPT-IP-014-2024	Nueva Israel	Berengal entre calle Tribu de Judá y Alamo S.A. DE C.V.	OBRAS Y PROYECTOS ALAMO S.A. DE C.V.					X			18-03-24	05-04-24	18	X		1,247,706.66				Terminada	X	
DGOPT-IP-015-2024	Los Angeles	de Los Angeles entre calle Guadalupe y ESTUDIOS, SISTEMAS Y OBRAS Y PROYECTOS	ESTUDIOS, SISTEMAS Y OBRAS Y PROYECTOS					X			18-03-24	05-04-24	18	X		1,548,963.16				Terminada	X	
DGOPT-IP-016-2024	Boquer de Tonala	En entre Prolongación Beltrano y Ando CONSTRUCCIONES	CONSTRUCCIONES					X			25-03-24	12-04-24	18	X		1,623,268.12				Terminada	X	
DGOPT-IP-017-2024	Nueva Israel	de Berengal entre calle Tribu de Judá y GORAL KIBRE S.A. DE C.V.	INFRAESTRUCTURA GORAL KIBRE S.A. DE C.V.					X			25-03-24	12-04-24	18	X		1,894,820.77				Terminada	X	
DGOPT-IP-018-2024	Penasco II	de las pilas entre privada Garza y CONTAMPAÑOL S.A. DE C.V.	CONTAMPAÑOL S.A. DE C.V.					X			25-03-24	12-04-24	18	X		1,844,577.56				Terminada	X	
DGOPT-IP-019-2024	Industria La Soledad	entre Av. Petre Poniente y Av. Petre Del PROTECCIÓN INTEGRAL ZUMBA S.A. DE C.V.	PROTECCIÓN INTEGRAL ZUMBA S.A. DE C.V.					X			08-04-24	03-05-24	25	X		771,554.72				Terminada	X	
DGOPT-IP-020-2024	20 de Noviembre	alco Nacional entre calle Beltrano y URBANIZADORA EL ESTUDIO, SISTEMAS Y OBRAS Y PROYECTOS	ESTUDIOS, SISTEMAS Y OBRAS Y PROYECTOS					X			08-04-24	03-05-24	25	X		1,355,139.44				Terminada	X	
DGOPT-IP-021-2024	Loma Bonita	1 calle Loma Escudada y calle Loma de CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.					X			08-04-24	03-05-24	25	X		733,019.68				Terminada	X	
DGOPT-IP-022-2024	La Joma	de Rafael González entre calle La Ladera CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.					X			08-04-24	03-05-24	25	X		1,088,979.14				Terminada	X	
DGOPT-IP-023-2024	Puerto Grande	de Javier Mina entre calle 5 de Mayo y c. ALTA TENSIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS	ALTA TENSIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS					X			08-04-24	03-05-24	25	X		1,242,624.26				Terminada	X	
DGOPT-IP-024-2024	El Molador	aldea Carranza y calle Pedro Moreno y OCCIDENTE S.A. DE C.V.	OCCIDENTE S.A. DE C.V.					X			08-04-24	03-05-24	25	X		2,482,844.30				Terminada	X	
DGOPT-IP-025-2024	Boquer de Tonala	'Noveda Unión entre calle Durazo y Car ESTUDIOS, SISTEMAS Y OBRAS Y PROYECTOS	ESTUDIOS, SISTEMAS Y OBRAS Y PROYECTOS					X			08-04-24	03-05-24	25	X		605,258.42				Terminada	X	
DGOPT-IP-026-2024	Lomas del Laurel	Av. Lateral Malicón entre Av. San Group CONTAMPAÑOL S.A. DE C.V.	CONTAMPAÑOL S.A. DE C.V.					X			08-04-24	03-05-24	25	X		615,698.12				Terminada	X	
DGOPT-IP-027-2024	Buñido Yañillo	y calle López Perellón, calle Benito Abad CONSTRUCCIONES ALTERNATIVAS DE OBRAS Y PROYECTOS	CONSTRUCCIONES ALTERNATIVAS DE OBRAS Y PROYECTOS					X			08-04-24	03-05-24	25	X		1,239,816.50				Terminada	X	
DGOPT-IP-028-2024	La Pila	y O. Almana entre calle Emiliano Zapata y ESTION S.A. DE C.V.	ESTION S.A. DE C.V.					X			08-04-24	03-05-24	25	X		1,599,137.38				Terminada	X	
DGOPT-IP-029-2024	Puerto Grande	Javier Mina entre calle López Malicón y MAINTENIMIENTO DE OBRAS Y PROYECTOS	MAINTENIMIENTO DE OBRAS Y PROYECTOS					X			08-04-24	03-05-24	25	X		1,465,361.36				Terminada	X	
DGOPT-IP-030-2024	Buñido Yañillo	de Luis Castillo Isidoro, calle Enrique Feb ROTERA S.A. DE C.V.	ROTERA S.A. DE C.V.					X			08-04-24	03-05-24	25	X		1,516,824.06				Terminada	X	
DGOPT-IP-031-2024	La Pila	Gigante, O. Almana entre calle Manuel BOGARD S.A. DE C.V.	BOGARD S.A. DE C.V.					X			08-04-24	03-05-24	25	X		1,791,730.77				Terminada	X	
DGOPT-IP-032-2024	San José	o entre calle San Obispo y calle Rey CONSTRUCCIONES ROTERA S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIONES ROTERA S.A. DE C.V.					X			27-04-24	11-05-24	19	X		1,601,016.98				Terminada	X	
DGOPT-IP-033-2024	Coyula	de Federico entre Privada Libertad y calle CONSTRUCCIONES ROTERA S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIONES ROTERA S.A. DE C.V.					X			27-04-24	11-05-24	19	X		1,200,860.24				Terminada	X	
DGOPT-IP-034-2024	Juap	de Privada de Residuos Urbanos, ubica ROTERA S.A. DE C.V.	ROTERA S.A. DE C.V.					X			11-03-24	15-06-24	96	X		12,486,789.45				Terminada	X	
DGOPT-IP-035-2024	Juap	de Privada de Residuos Urbanos, ubica OCCIDENTE S.A. DE C.V.	OCCIDENTE S.A. DE C.V.					X			05-08-24	06-09-24	32	X		11,975,077.94				Terminada	X	
DGOPT-IP-036-2024	Tonalá Centro	de Privada de Residuos Urbanos, ubica ROTERA S.A. DE C.V.	ROTERA S.A. DE C.V.					X			05-08-24	06-09-24	32	X		14,753,651.51				Terminada	X	
DGOPT-IP-037-2024	Juap	de Privada de Residuos Urbanos, ubica ZUMBA S.A. DE C.V.	ZUMBA S.A. DE C.V.					X			05-08-24	20-09-24	46	X		12,281,746.53				Terminada	X	
DGOPT-IP-038-2024	Cabecera Municipal	privada, Eje 2, Frente 1, ubicada en ALTERNATIVAS DE OBRAS Y PROYECTOS	ALTERNATIVAS DE OBRAS Y PROYECTOS					X			19-08-24	20-09-24	32	X		10,583,862.11				Terminada	X	
DGOPT-IP-039-2024	Juap	de Transferencia de Residuos Urbanos MAINTENIMIENTO DE OBRAS Y PROYECTOS	MAINTENIMIENTO DE OBRAS Y PROYECTOS					X			19-08-24	20-09-24	32	X		12,238,624.87				Terminada	X	
DGOPT-IP-040-2024	Juap	de Transferencia de Residuos Urbanos, ubicada en CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.					X			14-11-24	06-12-24	22	X		10,462,594.81				Terminada	X	
DGOPT-IP-041-2024	Juap	a la Estación de Transferencia de Resid. OCCIDENTE S.A. DE C.V.	OCCIDENTE S.A. DE C.V.					X			14-11-24	06-12-24	22	X		11,179,450.49				Terminada	X	
DGOPT-IP-042-2024	Juap	de Residuos Urbanos, ubicada en Per ARQUITECTURA Y OBRAS Y PROYECTOS	ARQUITECTURA Y OBRAS Y PROYECTOS					X			03-12-24	27-12-24	25	X		9,384,796.81				Terminada	X	
DGOPT-IP-043-2024	Juap	de Transferencia de Residuos Urbanos, ubicada CONSTRUCCIONES ROTERA S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIONES ROTERA S.A. DE C.V.					X			03-12-24	27-12-24	25	X		8,963,669.71				Terminada	X	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

P. A. S SERGIO ARMANDO CHÁVEZ DÁVALOS
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRO. IVAN ANTONIO PEÑA ROCHA
TESORERO MUNICIPAL

ASEJ2024-17-30-01-2025-1

CUENTA PÚBLICA - MUNICIPIO TONALÁ
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DETALLADO - LDF
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Pesos)

Table with columns: CONCEPTO, 2024, 31 DE DICIEMBRE DE 2023, CTA, PASIVO, PASIVO CIRCULANTE, PASIVO NO CIRCULANTE, PASIVO POR PAGAR A CORTO PLAZO, PASIVO POR PAGAR A LARGO PLAZO, 2024, 31 DE DICIEMBRE DE 2023. Rows include: ACTIVO CIRCULANTE, ACTIVO NO CIRCULANTE, PASIVO CIRCULANTE, PASIVO NO CIRCULANTE, PASIVO POR PAGAR A CORTO PLAZO, PASIVO POR PAGAR A LARGO PLAZO, etc.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

P.A.J. SERGIO AMARDO CHAVIZ DÁVALOS
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRD. DAN ANTONIO PÉREZ ROCHA
TESORERO MUNICIPAL

ASEJ2024-17-30-01-2025-1

CUENTA PÚBLICA - MUNICIPIO TONALÁ

11439

BALANCE PRESUPUESTARIO - LDF

DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Pesos)

CONCEPTO	ESTIMADO/ APROBADO	DEVENGADO	RECAUDADO/ PAGADO
A Ingresos totales	2,000,304,125.28	2,493,360,448.54	2,493,360,448.54
A1 Ingresos de libre disposición	1,219,034,349.29	1,831,741,959.24	1,831,741,959.24
A2 Transferencias federales etiquetadas	868,992,458.99	727,990,895.96	727,990,895.96
A3 Financiamiento neto	-87,722,683.00	-66,372,406.66	-66,372,406.66
B Egresos presupuestarios	2,000,304,125.28	2,346,091,245.51	2,346,091,245.51
B1 Gastos no etiquetado (sin incluir amortización de la deuda pública)	1,131,311,666.29	1,604,490,045.13	1,604,490,045.13
B2 Gasto etiquetado (sin incluir amortización de la deuda pública)	868,992,458.99	741,601,200.38	741,601,200.38
C Remanentes del ejercicio anterior	0.00	0.00	0.00
C1 Remanentes de ingresos de libre disposición aplicados en el periodo			
C2 Remanentes de transferencias federales etiquetadas aplicados en el periodo			
I Balance presupuestario	0.00	147,269,203.03	147,269,203.03
II Balance presupuestario sin financiamiento neto	87,722,683.00	213,641,609.69	213,641,609.69
III Balance presupuestario sin financiamiento neto y sin remanentes del ejercicio anterior	87,722,683.00	213,641,609.69	213,641,609.69

CONCEPTO	APROBADO	DEVENGADO	PAGADO
E Intereses, comisiones y gastos de la deuda	77,200,000.00	60,766,567.63	60,766,567.63
E1 Intereses, comisiones y gastos de la deuda con gasto no etiquetado	77,200,000.00	60,766,567.63	60,766,567.63
E2 Intereses, comisiones y gastos de la deuda con gasto etiquetado	0.00	0.00	0.00
IV Balance primario	164,922,683.00	274,408,177.32	274,408,177.32

CONCEPTO	ESTIMADO/ APROBADO	DEVENGADO	RECAUDADO/ PAGADO
F Financiamiento	0.00	21,350,276.34	21,350,276.34
F1 Financiamiento con fuente de pago de ingresos de libre disposición	0.00	21,350,276.34	21,350,276.34
F2 Financiamiento con fuente de pago de transferencias federales etiquetadas	0.00	0.00	0.00
G Amortización de la deuda	87,722,683.00	87,722,683.00	87,722,683.00
G1 Amortización de la deuda pública con gasto no etiquetado	87,722,683.00	87,722,683.00	87,722,683.00
G2 Amortización de la deuda pública con gasto etiquetado	0.00	0.00	0.00
A3 Financiamiento Neto	-87,722,683.00	-66,372,406.66	-66,372,406.66

CONCEPTO	ESTIMADO/ APROBADO	DEVENGADO	RECAUDADO/ PAGADO
A1 Ingresos de libre disposición	1,219,034,349.29	1,831,741,959.24	1,831,741,959.24
A3.1 Financiamiento neto con fuente de pago de ingresos de libre disposición	-87,722,683.00	-66,372,406.66	-66,372,406.66
F1 Financiamiento con fuente de pago de ingresos de libre disposición	0.00	21,350,276.34	21,350,276.34
G1 Amortización de la deuda pública con gasto etiquetado	87,722,683.00	87,722,683.00	87,722,683.00
B1 Gasto no etiquetado (sin incluir amortización de la deuda pública)	1,131,311,666.29	1,604,490,045.13	1,604,490,045.13
C1 Remanente de ingresos de libre disposición aplicados en el periodo		0.00	0.00
V Balance presupuestario de recursos disponibles	0.00	160,879,507.45	160,879,507.45
VI Balance presupuestario de recursos disponibles sin financiamiento neto	87,722,683.00	227,251,914.11	227,251,914.11

CONCEPTO	ESTIMADO/ APROBADO	DEVENGADO	RECAUDADO/ PAGADO
A2 Transferencias federales etiquetadas	868,992,458.99	727,990,895.96	727,990,895.96
A3.2 Financiamiento neto con fuente de pago de transferencias federales etiquetadas	0.00	0.00	0.00
F2 Financiamiento con fuente de pago de transferencias federales	0.00	0.00	0.00
G2 Amortización de la deuda pública con gasto etiquetado	0.00	0.00	0.00
B2 Gasto etiquetado (sin incluir amortización de la deuda pública)	868,992,458.99	741,601,200.38	741,601,200.38
C2 Remanente de transferencias federales etiquetadas aplicados en el periodo		0.00	0.00
VII Balance presupuestario de recursos etiquetados	0.00	-13,610,304.42	-13,610,304.42
VIII Balance presupuestario de recursos etiquetados sin financiamiento neto	0.00	-13,610,304.42	-13,610,304.42

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

P.A.S SERGIO ARMANDO CHÁVEZ DÁVALOS
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTR. IVAN ANTONIO PEÑA ROCHA
TESORERO MUNICIPAL

ASEJ2024-17-30-01-2025-1

-2 11440

CUENTA PÚBLICA - MUNICIPIO TONALÁ
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS DETALLADO - LDF
 DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
 (Pesos)

CONCEPTO	INGRESO					DIFERENCIA
	ESTIMADO	AMPLIACIÓN Y REDUCCIÓN	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN						
Impuestos	346,607,392.52	60,101,862.33	406,709,254.85	406,709,254.85	406,709,254.85	60,101,862.33
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	161,685,741.23	314,376,414.45	476,062,155.68	476,062,155.68	476,062,155.68	314,376,414.45
Productos	10,150,434.65	857,385.93	11,007,820.58	11,007,820.58	11,007,820.58	857,385.93
Aprovechamientos	14,455,625.31	5,759,846.06	20,215,471.37	20,215,471.37	20,215,471.37	5,759,846.06
Ingresos por ventas de bienes y servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones	666,666,912.77	188,004,262.99	854,671,175.76	854,671,175.76	854,671,175.76	188,004,262.99
Fondo general de participaciones	666,666,912.77	-68,933,471.96	597,733,440.81	597,733,440.81	597,733,440.81	-68,933,471.96
Fondo de fomento municipal	0.00	83,211,407.66	83,211,407.66	83,211,407.66	83,211,407.66	83,211,407.66
Fondo de fiscalización y recaudación	0.00	60,132,481.21	60,132,481.21	60,132,481.21	60,132,481.21	60,132,481.21
Fondo de compensación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fondo de extracción de hidrocarburos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Impuesto especial sobre producción y servicios	0.00	14,515,150.12	14,515,150.12	14,515,150.12	14,515,150.12	14,515,150.12
0.136% de la recaudación federal participable	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.17% sobre extracción del petróleo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gasolinas y diésel	0.00	14,591,352.06	14,591,352.06	14,591,352.06	14,591,352.06	14,591,352.06
Fondo de impuesto sobre la renta	0.00	91,615,435.89	91,615,435.89	91,615,435.89	91,615,435.89	91,615,435.89
Fondo de estabilización de los ingresos de las entidades federativas	0.00	-7,128,091.99	-7,128,091.99	-7,128,091.99	-7,128,091.99	-7,128,091.99
Incentivos derivados de la colaboración fiscal	0.00	31,357,515.87	31,357,515.87	31,357,515.87	31,357,515.87	31,357,515.87
Tenencia o uso de vehículos	0.00	128.04	128.04	128.04	128.04	128.04
Fondo de compensación ISAN	0.00	2,917,167.72	2,917,167.72	2,917,167.72	2,917,167.72	2,917,167.72
Impuesto sobre automóviles nuevos	0.00	17,623,990.79	17,623,990.79	17,623,990.79	17,623,990.79	17,623,990.79
Fondo de compensación de repesos-intermedios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros incentivos económicos	0.00	10,816,229.32	10,816,229.32	10,816,229.32	10,816,229.32	10,816,229.32
Transferencias Y ASIGNACIONES	82,546.04	-82,546.04	0.00	0.00	0.00	82,546.04
Convenios	5,942,978.39	-5,942,978.39	0.00	0.00	0.00	-5,942,978.39
Otros convenios y subsidios	5,942,978.39	-5,942,978.39	0.00	0.00	0.00	-5,942,978.39
Otros ingresos de libre disposición	13,442,718.38	18,275,846.75	31,718,565.13	31,718,565.13	31,718,565.13	18,275,846.75
Participaciones en ingresos locales	13,442,718.38	18,275,846.75	31,718,565.13	31,718,565.13	31,718,565.13	18,275,846.75
Otros ingresos de libre disposición	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total de ingresos de libre disposición	1,219,034,349.29	612,707,609.95	1,831,741,959.24	1,831,741,959.24	1,831,741,959.24	612,707,609.95
			Ingresos excedentes de ingresos de libre disposición			612,707,609.95
TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS						
Aportaciones	749,092,458.99	-104,162,952.55	644,929,506.44	644,929,506.44	644,929,506.44	-104,162,952.55
Fondo de aportaciones para la nómina educativa y gasto operativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fondo de aportaciones para los servicios de salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fondo de aportaciones para la infraestructura social	138,074,245.62	-16,635,971.62	121,438,274.00	121,438,274.00	121,438,274.00	-16,635,971.62
Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito federal	611,018,213.37	-87,526,980.93	523,491,232.44	523,491,232.44	523,491,232.44	-87,526,980.93
Fondo de aportaciones múltiples	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fondo de aportaciones para la educación tecnológica y de adultos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fondo de aportaciones para la seguridad pública de los estados y del distrito federal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de las entidades federativas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Convenios	119,900,000.00	-36,838,610.48	83,061,389.52	83,061,389.52	83,061,389.52	-36,838,610.48
Convenios de protección social en salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Convenios de descentralización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Convenios de reasignación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros convenios y subsidios	119,900,000.00	-36,838,610.48	83,061,389.52	83,061,389.52	83,061,389.52	-36,838,610.48
Fondos distintos de aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fondo minero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras transferencias federales etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total de transferencias federales etiquetadas	868,992,458.99	-141,001,563.03	727,990,895.96	727,990,895.96	727,990,895.96	-141,001,563.03
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO						
Ingresos derivados de financiamiento	0.00	21,350,276.34	21,350,276.34	21,350,276.34	21,350,276.34	21,350,276.34
Total de ingresos	2,088,026,808.28	493,056,323.26	2,581,083,131.54	2,581,083,131.54	2,581,083,131.54	493,221,415.34
DATOS INFORMATIVOS						
Ingresos derivados de financiamientos con fuente de pago de ingresos de libre disposición	0.00	21,350,276.34	21,350,276.34	21,350,276.34	21,350,276.34	21,350,276.34
Ingresos derivados de financiamientos con fuente de pago de transferencias federales etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos derivados de financiamiento	0.00	21,350,276.34	21,350,276.34	21,350,276.34	21,350,276.34	21,350,276.34

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

P.A.S SERGIO ARMANDO CHÁVEZ DÁVALOS
 PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRO. IVAN ANTONIO PEÑA ROCHA
 TESORERO MUNICIPAL

ASEJ2024-17-30-01-2025-1

CUENTA PÚBLICA - MUNICIPIO TONALÁ
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (FINALIDAD Y FUNCIÓN)
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Pesos)

CONCEPTO	EGRESOS					SUIBJERCICIO
	APROBADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
I GASTO NO ETIQUETADO						
A Gobierno	1,211,740,600.85	470,970,499.58	1,682,711,100.43	1,682,711,100.43	1,682,711,100.43	0.00
Legislación			0.00			0.00
Justicia			0.00			0.00
Coordinación de la política de gobierno	942,791,054.33	356,130,659.99	1,298,921,714.32	1,298,921,714.32	1,298,921,714.32	0.00
Relaciones exteriores		0.00	0.00			0.00
Asuntos financieros y hacendarios	268,949,546.52	114,839,839.59	383,789,386.11	383,789,386.11	383,789,386.11	0.00
Seguridad nacional			0.00			0.00
Asuntos de orden público y de seguridad interior			0.00			0.00
Otros servicios generales			0.00			0.00
B Desarrollo social	7,293,748.44	2,207,879.26	9,501,627.70	9,501,627.70	9,501,627.70	0.00
Protección ambiental			0.00			0.00
Vivienda y servicios a la comunidad	7,293,748.44	2,207,879.26	9,501,627.70	9,501,627.70	9,501,627.70	0.00
Salud			0.00			0.00
Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales			0.00			0.00
Educación			0.00			0.00
Protección social			0.00			0.00
Otros asuntos sociales			0.00			0.00
C Desarrollo económico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asuntos económicos, comerciales y laborales en general			0.00			0.00
Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza			0.00			0.00
Combustibles y energía			0.00			0.00
Minería, manufacturas y construcción			0.00			0.00
Transporte			0.00			0.00
Comunicaciones			0.00			0.00
Turismo			0.00			0.00
Ciencia, tecnología e innovación			0.00			0.00
Otras industrias y otros asuntos económicos			0.00			0.00
D Otras no clasificadas en funciones anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda			0.00			0.00
Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno			0.00			0.00
Saneamiento del sistema financiero			0.00			0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores			0.00			0.00
TOTAL DEL GASTO NO ETIQUETADO	1,219,034,349.29	473,178,378.84	1,692,212,728.13	1,692,212,728.13	1,692,212,728.13	0.00
II GASTO ETIQUETADO						
A Gobierno	868,992,458.99	-127,391,258.61	741,601,200.38	741,601,200.38	741,601,200.38	0.00
Legislación			0.00			0.00
Justicia			0.00			0.00
Coordinación de la política de gobierno	529,575,637.79	-112,299,768.37	417,275,869.42	417,275,869.42	417,275,869.42	0.00
Relaciones exteriores			0.00			0.00
Asuntos financieros y hacendarios			0.00			0.00
Seguridad nacional			0.00			0.00
Asuntos de orden público y de seguridad interior	154,626,457.68	5,606,873.10	160,233,330.78	160,233,330.78	160,233,330.78	0.00
Otros servicios generales	184,790,363.52	-20,698,363.34	164,092,000.18	164,092,000.18	164,092,000.18	0.00
B Desarrollo social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Protección ambiental			0.00			0.00
Vivienda y servicios a la comunidad			0.00			0.00
Salud			0.00			0.00
Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales			0.00			0.00
Educación			0.00			0.00
Protección social			0.00			0.00
Otros asuntos sociales			0.00			0.00
C Desarrollo económico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asuntos económicos, comerciales y laborales en general			0.00			0.00
Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza			0.00			0.00
Combustibles y energía			0.00			0.00
Minería, manufacturas y construcción			0.00			0.00
Transporte			0.00			0.00
Comunicaciones			0.00			0.00
Turismo			0.00			0.00
Ciencia, tecnología e innovación			0.00			0.00
Otras industrias y otros asuntos económicos			0.00			0.00
D Otras no clasificadas en funciones anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda			0.00			0.00
Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno			0.00			0.00
Saneamiento del sistema financiero			0.00			0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores			0.00			0.00
TOTAL DEL GASTO ETIQUETADO	868,992,458.99	-127,391,258.61	741,601,200.38	741,601,200.38	741,601,200.38	0.00
TOTAL DEL EGRESOS	2,088,026,808.28	345,787,120.23	2,433,813,928.51	2,433,813,928.51	2,433,813,928.51	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

P.A.S SERGIO ARMANDO CHÁVEZ DÁVALOS
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTR. IVAN ANTONIO PEÑA ROCHA
TESORERO MUNICIPAL

ASEJ2024-17-30-01-2025-1

CUENTA PÚBLICA - MUNICIPIO TONALÁ
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF
CLASIFICACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES POR CATEGORÍA
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
 (Pesos)

CONCEPTO	EGRESOS			PAGADO	SUB EJERCICIO
	APROBADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	MODIFICADO		
I GASTOS NO ETIQUETADOS					
A Personal administrativo y de servicio público	399,900,577.82	108,559,618.62	508,460,196.44	508,460,196.44	0.00
B Magisterio		0.00	0.00		0.00
C Servicios de salud	13,205,023.73	3,584,721.85	16,789,745.58	16,789,745.58	0.00
Personal administrativo	3,301,255.93	896,180.46	4,197,436.40	4,197,436.40	0.00
Personal médico, paramédico y afin	9,903,767.80	2,688,541.39	12,592,309.19	12,592,309.19	0.00
D Seguridad pública		0.00	0.00		0.00
E Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Nombre del programa o ley		0.00			0.00
Nombre del programa o ley		0.00			0.00
F Sentencias laborales definitivas		0.00			0.00
TOTAL DEL GASTO NO ETIQUETADO	413,105,601.55	112,144,340.47	525,249,942.02	525,249,942.02	0.00
II GASTOS ETIQUETADOS					
A Personal administrativo y de servicio público	4,685,854.41	-984,811.14	3,701,043.27	3,701,043.27	0.00
B Magisterio		0.00	0.00		0.00
C Servicios de salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Personal administrativo		0.00			0.00
Personal médico, paramédico y afin		0.00			0.00
D Seguridad pública	433,918,796.70	-91,195,335.40	342,723,461.30	342,723,461.30	0.00
E Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Nombre del programa o ley		0.00			0.00
Nombre del programa o ley		0.00			0.00
F Sentencias laborales definitivas		0.00			0.00
TOTAL DEL GASTO ETIQUETADO	438,604,651.11	-92,180,146.54	346,424,504.57	346,424,504.57	0.00
TOTAL DEL GASTO DE SERVICIOS PERSONALES	851,710,252.66	19,964,193.93	871,674,446.59	871,674,446.59	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

P.A.S SERGIO ARMANDO CHÁVEZ DÁVALOS
 PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRO. IVAN ANTONIO PEÑA ROCHA
 TESORERO MUNICIPAL

ASEJ2024-17-30-01-2025-1

**CUENTA PÚBLICA - MUNICIPIO TONALÁ
INFORME ANUAL DE DESEMPEÑO EN LA GESTIÓN
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

ANTECEDENTES

Mediante decreto 366 del 17 de septiembre de 1873 se menciona a Tonalá con el rango de Municipio y representa la división territorial, política y administrativa de Estado de Jalisco. El Ayuntamiento que inició el 1 de octubre de 2015 se integra por el presidente Municipal, un Síndico y el número de Regidores de mayoría relativa y de representación proporcional que se determinan en la Ley Estatal de materia Electoral. El Municipio de Tonalá, de conformidad al Art. 115 Constitucional tiene personalidad Jurídica y Patrimonio propio y se administra de acuerdo con los ordenamientos legales que lo rigen principalmente:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución del Estado de Jalisco.
- Ley del Gobierno y la administración Pública.
- Reglamentos del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá.
- Ley de Ingresos del Municipio de Tonalá. El Municipio de Tonalá, es una Entidad que elabora su información financiera observando las disposiciones de las siguientes Leyes del Estado de Jalisco.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal.
- Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco
- Ley de fiscalización Superior y Auditoria Publica del Estado de Jalisco
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental, entre otras.

En el marco de la reforma al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 1999, el municipio en México se transforma de una organización que administra a un ente que desarrolla sus funciones públicas como un orden de Gobierno, esto se expresa en la facultad para crear, extinguir o modificar las dependencias y entidades que integran la administración centralizada y paramunicipal con los que se manifiesta como autoridad ante los gobernados, atribución delimitada únicamente por la capacidad presupuestal y las necesidades de cada

municipio, como lo precisa el artículo 60 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

A efecto de describir la estructura orgánica funcional de la Administración Pública Municipal, la Ley en la materia del Estado de Jalisco resulta ser una base para establecer una estructura institucional básica; dicho ejercicio transita por la revisión de las responsabilidades que se desprenden de las obligaciones de los ayuntamientos señaladas en su artículo 37, como:

- Elaborar la iniciativa de ley de ingresos y aprobar su presupuesto,
- Crear y actualizar sus reglamentos,
- Administrar su patrimonio y prestar los servicios públicos de su competencia,
- Cumplir las disposiciones de protección civil y apoyar la educación, la cultura, la asistencia social y otras
- Atender la seguridad en todo el municipio
- Realizar la fiscalización y evaluación de la administración
- Realizar las funciones del registro civil
- Regular la adquisición de bienes y contratación de servicios
- Planear el desarrollo urbano y controlar el uso de suelo
- Ejercer atribuciones en prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres

El ayuntamiento en su connotación estricta, como instancia colegiada integrada por miembros de elección popular es el órgano superior jerárquico del Municipio, tiene a su cargo la función legislativa Municipal, establecer la directrices de la Política Municipal, la decisión y resolución de aquellos asuntos y materias que de conformidad a los ordenamientos jurídicos de índole Federal, Estatal o Municipal, compete su conocimiento y atención en exclusiva al Ayuntamiento, al no encontrarse dispuesta o no permitir la derivación de su atención, conocimiento y decisión a diversa instancia administrativa municipal, la de supervisar el cumplimiento de las obligaciones de los órganos Municipales encargados de cumplir y ejecutarlas, así como la buena marcha en las aéreas de la Administración Pública Municipal y la prestación adecuada de los servicios Públicos, en los términos de los artículos 37 y 38 de la Ley del Gobierno y la administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Dentro de las atribuciones del Municipio el ayuntamiento deberá resolver los asuntos de su competencia y en ejercicio de las atribuciones que le corresponden de conformidad a la normatividad Federal, Estatal y Municipal funcionara en pleno y a través de comisiones

edilicias nombradas por el propio Ayuntamiento.

El funcionamiento del ayuntamiento en pleno se verificará mediante la celebración de sesiones cuya naturaleza serán ordinarias, extraordinarias y solemnes de conformidad con el artículo 29 de la Ley, así como por lo dispuesto por el presente ordenamiento, y la asignación que apruebe el Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal.

Las comisiones edilicias pueden ser permanentes y transitorias, con desempeño unipersonal o colegiado y en ninguna circunstancia pueden tener facultades ejecutivas.

El Régimen jurídico y Fiscal del Municipio es de Persona Moral Sin fines de lucro y no está sujeto al impuesto sobre la renta (ISR), o de cualquier otro impuesto referido a empresas de la iniciativa Privada, teniendo únicamente la obligación de retenciones del ISPT generado por las percepciones pagadas a los servidores públicos y a terceros que presten sus servicios profesionales o de Arrendamiento de Inmuebles, así como la presentación de la declaración informativa múltiple de dichas obligaciones.

En lo referente al impuesto de valor agregado como sujeto directo, el Municipio de Tonalá no se encuentra obligado a este impuesto, de conformidad al Art. 1 (primero) de la Ley del IVA, deriva de la actividad principal del Ayuntamiento y en los impuestos estatales el Municipio no está obligado al entero del 2% del impuesto estatal sobre nómina de los trabajadores.

Los trabajadores están registrados ante el instituto mexicano del seguro Social bajo la modalidad 38 "riesgo de trabajo, enfermedades y maternidad" que para cotizar bajo esta modalidad que requiere tener un sistema de pensiones de las y los trabajadores.

Las cuotas por concepto de jubilación, invalidez, vejez y muerte las solventes mediante la inscripción de los servidores públicos en el instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, el cual se compone de las aportaciones patronales del municipio así como del mismo trabajador y del propio instituto, de igual manera se otorga una prestación voluntaria y adicional por parte del organismo del 2% (sistema Estatal de ahorro para el retiro Sedar), como un fondo de ahorro para el retiro de cada trabajador.

PLAN DE GOBIERNO

Marco normativo

De conformidad a lo establecido en los Artículos 39, 45, 46 y 47 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios; así como a lo dispuesto por los Artículos 74, 355, 361 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco.

Durante el año 2024, se presentara en términos del Marco normativo anterior el Plan Municipal 2021-2024, a razón del inicio de la Administración Municipal comprendida del

periodo del 01 de octubre de 2021 al 30 de septiembre de 2024, estando representada por el Presidente Municipal el P.A.S. Sergio Armando Chávez teniendo la constancia de Mayoría emitida por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco toma las atribuciones como Presidente Municipal del Municipio de Tonalá, Jalisco para el periodo que comprende del 01 de Octubre de 2021 hasta el 30 de Septiembre de 2024.

Para la atención de las obligaciones establecidas en el párrafo anterior se ha realizado un análisis que se incluirá en el Plan Municipal de Desarrollo Municipal, para el periodo de la administración 2021-2024 que actualmente se encuentra en proceso de actualización, tiene su origen en un importante ejercicio de interacción y diálogo entre la población y el gobierno, cuyo fin ha sido crear los programas y líneas de acción, que darán respuesta

puntual a las problemáticas presentes en el municipio de Tonalá.

Para alcanzar los objetivos planteados por el dialogo y percepción de la población se estableció un código de actuar de los servidores públicos del Municipio con el único fin de que contenga las directrices marcadas por el Presidente Municipal y que serán instrumentadas por la Administración y puestas a su autorización por parte del el cual se debe de alinear a los Plan Estatal de Gobernanza.

El Plan Municipal de Desarrollo, es el documento que integra las estrategias, las acciones y políticas públicas que el Ayuntamiento llevará a cabo durante la presente administración. Este documento que presentamos tiene su origen en un importante ejercicio de interacción y diálogo entre la población y el gobierno, cuyo fin ha sido crear los programas y líneas de acción, que darán respuesta puntual a las problemáticas presentes en el municipio de Tonalá.

Los temas respecto de los cuales el municipio trabajará se agrupan en los siguientes:

Ejes del Plan Municipal de Desarrollo

Ciudad Segura

Ciudad Líder

Ciudad Digna

Ciudad Bella

Ciudad

Sustentable

Ciudad

Funcional

Ejes del PMD Descripción

Ciudad Segura

Engloba los esfuerzos que debe coordinar el gobierno municipal para brindarles a los ciudadanos la seguridad y la tranquilidad en sus localidades; así como prever los servicios municipales (protección civil, bomberos y cruz verde) que garanticen la seguridad física de cada individuo.

Ciudad Líder

Considera las acciones y estrategias que debe implementar el presente ayuntamiento para crear palancas de desarrollo económico en el municipio; es decir, promover el desarrollo artesanal, la atracción de nuevas empresas para que se instalen en el territorio municipal y que estas a su vez generen nuevas fuentes de empleo y se promueva turísticamente a nuestro municipio

Ciudad Digna

Las diversas acciones que debe implementar el ayuntamiento para garantizar el desarrollo social de todos los ciudadanos; así como garantizar los derechos humanos de las mujeres, los niños y los jóvenes; así como brindar una especial atención a los adultos mayores y a la población que posean capacidades especiales.

Ciudad Bella

Considera los esfuerzos y estrategias que debe emprender el ayuntamiento para brindarles a los ciudadanos espacios físicos dignos para el desarrollo de su entorno social; así como también incentivar la promoción de la cultura en todos los espacios públicos.

Ciudad Sustentable

Establece los criterios y políticas públicas aplicables al desarrollo sustentable de nuestro municipio; en ellos se prevén el ordenamiento territorial y urbano del municipio, las vialidades y la movilidad; así como también la gestión ambiental del territorio municipal.

Ciudad Funcional

En este eje englobamos los criterios que debe considerar el ayuntamiento para el correcto funcionamiento interno y se garantice la correcta aplicación de los recursos públicos; así como también las estrategias y acciones que debe implantar el gobierno municipal para que se transparente eficientemente la gestión pública.

Las estrategias transversales que se han trazado son:

Estrategia 1. Inclusión e igualdad sustantiva.

Estrategia 2. Participación ciudadana y gobernanza.

Estrategia 3. Derechos Humanos.

DEL EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS.

Partida 1000 Servicios Personales.

Se consideró en el cambio de administración una disminución del personal de categoría supernumerario y conforme a la nueva estructura orgánica se realizó un reacomodo del personal de base en las diferentes áreas de nueva creación para optimizar y priorizar la atención a la ciudadanía y al otorgamiento de los servicios Públicos principal objetivo de la presente Administración.

Se cumplió al 100% de cada una de las prestaciones y obligaciones que se tienen para con los servidores públicos, incluyendo las de Fin de Año, y de acuerdo con el Plan de

Austeridad que se implementara durante la Administración 2021-2024.

Se establecieron los lineamientos para la aplicación de una política de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal en las diferentes Áreas que son las ejecutoras del gasto.

Enfocadas principalmente en ahorros sustanciales en el área de Servicios Generales, áreas administrativas a efecto de generar condiciones financieras que den como resulta la posibilidad invertir en bienes de naturaleza pública o bien, inversiones en equipamiento que permitan ofrecer mejores condiciones para los ciudadanos con las siguientes acciones:

- Ahorro de energía en edificios administrativos.
- Sustitución de luminaria.
- Cancelación de contratos de telefonía celular de funcionarios públicos.
- Eliminación de fondos revolventes discrecionales para funcionarios.

- Eliminación de dotaciones de vales de gasolina para funcionarios.
- La disminución en la contratación de servicios profesionales.
- La disminución en la Renta de Bienes inmuebles.

Se contrató el arrendamiento de unidades de equipo de Transporte para la Comisaría de Seguridad Pública para dotar de unidades operativas para generar un ambiente de seguridad y de confianza de la ciudadanía.

Se generaron obras de infraestructura básica prioritarias para el Municipio y se generó un proyecto de Presupuesto ciudadano para el ejercicio 2024 a través de una consulta directa a los contribuyentes que acudieron a pagar el impuesto predial 2024.

Respecto a la Deuda Pública a largo plazo que el Ayuntamiento tiene contraída con Banco Interacciones S.A. al cierre del ejercicio 2024, se tendrá un saldo de \$ 375,019,109.03 pesos. Las condiciones de la deuda con la institución bancaria mencionada son de una sobretasa de TIIE + 1.75 Puntos Base y un aforo de 1.5 a 1 en la garantía de crédito.

Los criterios emitidos por dos calificadoras de reconocimiento internacional como los son HR Ratings y Fitch Ratings:

Fitch Ratifica la Calificación del Municipio de Tonalá, Jalisco en 'BBB+(mes)'; la Perspectiva es Estable.

Fitch Ratings - Ciudad de México - (Diciembre 07, 2023): Fitch Ratings ratificó la calificación de la calidad crediticia del municipio de Tonalá, Jalisco en 'BBB+(mex)'. La Perspectiva crediticia se mantiene Estable. Al mismo tiempo subió de 'A-(mex)vra' a 'A(mex)vra' la calificación del crédito Banorte por un monto inicial de MXN960.0 millones y saldo de MXN462.7 millones al 31 de diciembre de 2023 de acuerdo con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

P.A.S SERGIO ARMANDO CHÁVEZ DÁVALOS
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRO. IVAN ANTONIO PEÑA ROCHA
TESORERO MUNICIPAL

ASEJ2024-17-30-01-2025-1

• -2 11452

Municipio de Tonalá
Carta de observaciones y recomendaciones para
fortalecer el sistema de control interno
Al 31 de diciembre de 2024

Mtro. Iván Antonio Peña Rocha
Tesorero del Municipio de Tonalá
Hidalgo No. 21
Col. Centro, C.P. 45400
Tonalá, Jalisco

Zapopan, Jalisco, a 28 de octubre de 2025

Estimado Mtro. Iván:

Hemos concluido nuestra revisión sobre los Estados Financieros del Municipio de Tonalá, al 31 de diciembre de 2024, como lo requieren las Normas Internacionales de Auditoría, llevamos a cabo un estudio y evaluación del control interno existente a través de recabar información sobre los procedimientos, normatividad y las políticas de operación del Municipio de Tonalá. Esta información la obtenemos a través de: a) una revisión general de los procedimientos, organización y resultados de las operaciones; b) la información financiera y estadística generada por los altos servidores públicos para la toma de decisiones, y c) pláticas con el personal del Municipio de Tonalá, con objeto de determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría requeridos para sustentar la opinión que expresaremos sobre los Estados Financieros. Por lo tanto no realizamos un estudio y evaluación detallada de la estructura del control interno, sin embargo, hemos desarrollado recomendaciones sobre ciertos aspectos relativos a la estructura del mismo y la operación, observados en el transcurso del examen, cuya implementación contribuirá a mejorar su efectividad.

Estimamos que las recomendaciones y observaciones incluidas en este informe previamente comentadas con el personal responsable, contribuirán a mejorar su control interno y cumplimiento sobre la normatividad gubernamental, pero debemos destacar que no cubren todas las posibilidades de mejora que podrían desarrollarse con base en una revisión especial más extensa encaminada a ese fin, sino únicamente aquellas que observamos en el curso de nuestra visita única para el examen de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024.

Para lograr una mayor efectividad y eficiencia en la adopción de las recomendaciones es conveniente solicitar al personal de los distintos departamentos involucrados, un plan de acción por escrito, en el que se fijen las fechas en que se llevará a cabo la implementación práctica de las mismas.

Quedamos a su disposición para cualquier ampliación sobre el contenido de esta carta y del informe adjunto. Desde luego, estamos a sus órdenes para participar, en el grado que considere necesario, en la implementación de las recomendaciones aquí mencionadas.

Agradecemos por su amable conducto las atenciones y cooperación recibidas de los servidores públicos del Municipio de Tonalá, Jalisco, durante el desarrollo de nuestro trabajo en nuestra visita única.

Atentamente,

Auren de Occidental, S.C.

L.C.P. Tomás Guillermo Romero Ulloa
Gerente de Auditoría Auren

Municipio de Tonalá

Carta de observaciones y recomendaciones
Diciembre de 2024

• -2 11454

INDICE

<u>No.</u>	<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
1.	Falta de conciliaciones bancarias de 7 cuentas.	1
2.	Falta de conciliaciones a cuentas de fondos de terceros en garantía.	1
3.	Partidas en conciliaciones bancarias con antigüedad mayor a 3 meses.	1
4.	Conciliaciones bancarias con diferencia.	2
5.	Saldo en anticipo a proveedores sin movimiento alguno.	2
6.	Cuentas al cierre con saldos acreedores en activo.	2
7.	Falta de depuración en cuentas por cobrar.	3
8.	Falta de conciliación entre registros contable e inventarios de bienes muebles e inmuebles por parte del área de patrimonio.	3
9.	Determinación del reconocimiento de NIF-D-3 "Beneficios a los empleados".	3
10.	Impuestos pendiente de pago al cierre del ejercicio.	4
11.	Pago de impuestos en forma extemporánea.	5
12.	Participaciones federales no timbradas en su fecha correspondiente.	5
13.	Impuesto estatal del 3% provisionado no pagado.	5
14.	Falta de provisiones por concepto de juicios y/o litigios.	6
15.	Falta de un sistema para el registro contable para organismos gubernamentales.	6
16.	Revisión de cuotas obrero patronales y determinación de diferencias	6 y 7

Municipio de Tonalá

Carta de observaciones y recomendaciones

Diciembre de 2024

No.	Observación	Importe del riesgo	Recomendación
1	<p><u>Falta de conciliaciones bancarias de 9 cuentas.</u></p> <p>Durante nuestra revisión a las conciliaciones bancarias, no fueron proporcionadas 9 conciliaciones bancarias al mes de diciembre de 2024 para nuestra revisión.</p> <p>Véase detalle de dichas cuentas bancarias por las que no se proporciona conciliaciones en el anexo I.</p>	<p>Saldo contable \$ 55,808,843</p>	<p>Recomendamos que se elaboren el 100% de las conciliaciones bancarias con las que cuenta el Municipio, para un mejor control del efectivo, así mismo evitar cualquier mal manejo de los recursos o discrepancia, y en caso de ser necesario realizar las depuraciones correspondientes para reflejar los saldos correctos en los estados financieros y/o cancelar las mismas.</p>
2	<p><u>Falta de conciliaciones a cuentas de fondos de terceros en garantía.</u></p> <p>Durante nuestra revisión a las cuentas de efectivo y equivalentes, en lo principal a las cuentas de fondos de terceros en garantía no fueron proporcionadas conciliaciones de 4 cuentas al mes de diciembre de 2024, para nuestra revisión.</p> <p>Véase detalle de dichas cuentas bancarias por las que no se proporciona conciliaciones en el anexo II.</p>	<p>Saldo contable \$ 18,358,408</p>	<p>Recomendamos que se elaboren el 100% de las conciliaciones de todas las cuentas de fondos de terceros en garantía con las que cuenta el Municipio, para un mejor control del efectivo, así mismo evitar cualquier mal manejo de los recursos o discrepancia, y en caso de ser necesario realizar las depuraciones correspondientes para reflejar los saldos correctos en los estados financieros.</p>
3	<p><u>Partidas en conciliaciones bancarias con antigüedad mayor a 3 meses.</u></p> <p>Durante nuestra revisión al 31 de diciembre de 2024 sobre las conciliaciones bancarias observamos que existen partidas en conciliación con antigüedad mayor a 3 meses, dado que los movimientos en conciliación representan principalmente egresos no registrados y cheques en tránsito, el riesgo de fraude aumenta considerablemente por la consecuente falta de depuración y control interno.</p> <p>Los importes en conciliación son como se muestra a continuación:</p> <p>Cargos considerados por el banco, no registrados contablemente por el municipio.</p>	<p>\$ 3,596,701</p> <p>\$ 696,145</p> <p>\$ 10,557</p> <p>\$ 5,107</p>	<p>Recomendamos que cada mes se depuren las conciliaciones bancarias investigando cada partida en conciliación con el fin de registrar las partidas en la contabilidad y tener cifras contables más razonables cada mes.</p> <p>También recomendamos que se implementen procedimientos sobre las partidas en conciliación muy antiguas, dónde se defina el tiempo razonable de antigüedad para efectos de cancelar las partidas, previa investigación.</p>

Municipio de Tonalá

Carta de observaciones y recomendaciones
Diciembre de 2024

No.	Observación	Importe del riesgo	Recomendación															
	<p>Depósitos considerados por el banco, no registrados contablemente por el municipio.</p> <p>Cargos considerados por el municipio, no considerados por el banco</p> <p>Depósitos considerados por el municipio, no considerados por el banco.</p>		<p>Por tal motivo les recomendamos que a la brevedad posible se realice una depuración de dichas partidas en conciliación y así presentar los saldos correctos en los saldos de las cuentas bancarias con las que cuenta el Municipio.</p>															
4	<p><u>Cuentas al cierre con saldos acreedores en activo.</u></p> <p>Dando revisión al rubro de las cuentas por cobrar observamos diversas cuentas que al final del ejercicio terminan con un saldo acreedor, cuando las mismas se consideran ser de naturaleza deudoras.</p> <p>Véase detalle de dichas cuentas en el anexo III.</p>	<p>Total, de cuentas con saldo acreedor (\$ 6,014,546)</p>	<p>Se recomienda al Municipio se de revisión a dichas cuentas y se verifique a que se debe el saldo acreedor, de ser necesario se realice depuración de las mismas y con ello evitar mostrar saldos incorrectos en los estados financieros.</p>															
5	<p><u>Falta de depuración en cuentas por cobrar.</u></p> <p>Dentro de la revisión de deudores diversos observamos que existen saldos con antigüedad mayor a un año y cuentas que pertenecen a fraudes y robos, que indagando con el departamento de contabilidad menciona que estos últimos se encuentran en proceso de litigio, se desglosan de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="152 1250 756 1553"> <thead> <tr> <th>Cuenta</th> <th>Nombre</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1123-002-006</td> <td>BBVA Bancomer Ciberne</td> <td>\$ 6,722,400</td> </tr> <tr> <td>1123-002-034</td> <td>Averiguacion Previa 620/2009</td> <td>1,047,279</td> </tr> <tr> <td>Otras cuentas</td> <td></td> <td>1,042,065</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;">Total</td> <td>\$ 8,811,744</td> </tr> </tbody> </table> <p>Véase detalle de dichas cuentas por cobrar en el anexo IV.</p>	Cuenta	Nombre	Importe	1123-002-006	BBVA Bancomer Ciberne	\$ 6,722,400	1123-002-034	Averiguacion Previa 620/2009	1,047,279	Otras cuentas		1,042,065	Total		\$ 8,811,744	<p>Total, de cuentas por cobrar antiguas \$ 8,811,744</p>	<p>Por tal motivo recomendamos que se solicite a la brevedad posible respuesta por parte del área jurídica para saber el estatus que guardan las demandas sobre los fraudes que se hicieron en perjuicio del Municipio, para poder así tomar la decisión de realizar la provisión de cuentas incobrables pertinentes o en su caso se realice la cancelación de dichas cuentas que ya no tienen movimiento alguno.</p>
Cuenta	Nombre	Importe																
1123-002-006	BBVA Bancomer Ciberne	\$ 6,722,400																
1123-002-034	Averiguacion Previa 620/2009	1,047,279																
Otras cuentas		1,042,065																
Total		\$ 8,811,744																

Municipio de Tonalá

Carta de observaciones y recomendaciones
Diciembre de 2024

• -2 11457

No.	Observación	Importe del riesgo	Recomendación
6	<p><u>Falta de conciliación entre registros contables e inventarios de bienes muebles e inmuebles por parte del área de patrimonio.</u></p> <p>En nuestra revisión a los bienes muebles e inmuebles del Municipio, solicitamos al área correspondiente de Patrimonio una integración de los mismos, para verificar su existencia, así como para revisar las adiciones y bajas del ejercicio de 2024, sin embargo nos percatamos que no existe conciliación alguna entre los reportes generados por el área de patrimonio y lo registrado en el área de contabilidad, por lo cual no fue posible cuantificar correctamente las diferencias entre lo registrado y lo que existe en inventario físico.</p>	<p>Total \$5,292,134,997</p>	<p>Se recomienda que se realice a la brevedad posible la conciliación entre los registros contables y los reportes del área de patrimonio, ya que puede prestarse a malos entendidos y sobre todo malos registros contables que involucren errores materiales en los estados financieros.</p>
7	<p><u>Determinación del reconocimiento de NIF D-3 "Beneficios a los empleados" de acuerdo a bases actuariales.</u></p> <p>Durante nuestra revisión observamos que el Municipio no determina el cálculo de la provisión correspondiente al pasivo acumulado por obligaciones laborales, de acuerdo a bases actuariales como lo requiere la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las Normas de Información Financieras Mexicanas en la NIF D-3 "beneficio a los empleados" de manera supletoria; las cuales son de: indemnización por retiro y prima de antigüedad.</p>	<p>No cuantificable (Salvedad)</p>	<p>Se recomienda determinar el pasivo por obligaciones laborales conforme a bases actuariales de acuerdo dicha norma, debido a que es importante en atención al número y antigüedad de los empleados del Municipio.</p>
8	<p><u>Impuestos pendientes de pago al cierre del ejercicio.</u></p> <p>Dentro de la revisión a los pasivos por concepto de retenciones de ISR por salarios, asimilados, arrendamientos, y honorarios, observamos que se debe impuesto remanente del ejercicio 2024, que no ha sido cubierto a la fecha de nuestra revisión, que en general puede generarles una carga fiscal por la posible imposición de multas por la SHCP, así como sus accesorios correspondientes.</p> <p>A continuación, se realiza un desglose de cada impuesto que muestra la contabilidad al 31 de diciembre de 2024.</p>	<p>Los montos que aún no se pagan son remanentes desde el año 2024, el cual asciende a \$1,405,659</p>	<p>Se recomienda que se deje claramente especificado los impuestos por pagar que provienen de la administración pasada, y cuales son de esta administración, para delimitar responsabilidades y en la medida de lo posible que todos los impuestos generados en esta administración sean pagados y así evitar dejar adeudos a la siguiente administración.</p>

Municipio de Tonalá

Carta de observaciones y recomendaciones
Diciembre de 2024

• -2 11458

No.	Observación	Importe del riesgo	Recomendación																																																
	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">I.S.R Retención por salarios</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Saldo remanente 2023</td> <td>(58,812,595)</td> </tr> <tr> <td>Aumento</td> <td>90,548,036</td> </tr> <tr> <td>Disminución</td> <td>(92,410,371)</td> </tr> <tr> <td>Saldo remanente 2024</td> <td>(\$60,674,930)</td> </tr> <tr> <td>Pagos realizados en 2025</td> <td>(13,723,912)</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">I.S.R Retención por arrendamiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Saldo remanente 2023</td> <td>171,374</td> </tr> <tr> <td>Aumento</td> <td>66,679</td> </tr> <tr> <td>Disminución</td> <td>(112,303)</td> </tr> <tr> <td>Saldo remanente 2024</td> <td>\$125,750</td> </tr> <tr> <td>Pagos realizados en 2025</td> <td>(8,560)</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">I.S.R Retención por asimilados a salarios</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Saldo remanente 2023</td> <td>1,314,157</td> </tr> <tr> <td>Aumento</td> <td>773,221</td> </tr> <tr> <td>Disminución</td> <td>(753,636)</td> </tr> <tr> <td>Saldo remanente 2024</td> <td>\$1,333,742</td> </tr> <tr> <td>Pagos realizados en 2025</td> <td>(99,061)</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">I.S.R Retención por honorarios</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Saldo remanente 2023</td> <td>195,592</td> </tr> <tr> <td>Aumento</td> <td>401,959</td> </tr> <tr> <td>Disminución</td> <td>(378,885)</td> </tr> <tr> <td>Saldo remanente 2024</td> <td>\$218,666</td> </tr> <tr> <td>Pagos realizados en 2025</td> <td>(164,878)</td> </tr> </tbody> </table>	I.S.R Retención por salarios		Saldo remanente 2023	(58,812,595)	Aumento	90,548,036	Disminución	(92,410,371)	Saldo remanente 2024	(\$60,674,930)	Pagos realizados en 2025	(13,723,912)	I.S.R Retención por arrendamiento		Saldo remanente 2023	171,374	Aumento	66,679	Disminución	(112,303)	Saldo remanente 2024	\$125,750	Pagos realizados en 2025	(8,560)	I.S.R Retención por asimilados a salarios		Saldo remanente 2023	1,314,157	Aumento	773,221	Disminución	(753,636)	Saldo remanente 2024	\$1,333,742	Pagos realizados en 2025	(99,061)	I.S.R Retención por honorarios		Saldo remanente 2023	195,592	Aumento	401,959	Disminución	(378,885)	Saldo remanente 2024	\$218,666	Pagos realizados en 2025	(164,878)		
I.S.R Retención por salarios																																																			
Saldo remanente 2023	(58,812,595)																																																		
Aumento	90,548,036																																																		
Disminución	(92,410,371)																																																		
Saldo remanente 2024	(\$60,674,930)																																																		
Pagos realizados en 2025	(13,723,912)																																																		
I.S.R Retención por arrendamiento																																																			
Saldo remanente 2023	171,374																																																		
Aumento	66,679																																																		
Disminución	(112,303)																																																		
Saldo remanente 2024	\$125,750																																																		
Pagos realizados en 2025	(8,560)																																																		
I.S.R Retención por asimilados a salarios																																																			
Saldo remanente 2023	1,314,157																																																		
Aumento	773,221																																																		
Disminución	(753,636)																																																		
Saldo remanente 2024	\$1,333,742																																																		
Pagos realizados en 2025	(99,061)																																																		
I.S.R Retención por honorarios																																																			
Saldo remanente 2023	195,592																																																		
Aumento	401,959																																																		
Disminución	(378,885)																																																		
Saldo remanente 2024	\$218,666																																																		
Pagos realizados en 2025	(164,878)																																																		
9	<p>Pago de impuestos en forma extemporánea.</p> <p>Al realizar nuestro vaciado de pagos provisionales observamos que el Municipio no está realizando los pagos provisionales de 2024 en tiempo, lo cual está provocando el pago de actualización y recargos importantes como sigue:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Mes</th> <th>Actualizaciones</th> <th>Recargos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Enero</td> <td>536</td> <td>6,964</td> </tr> <tr> <td>Febrero</td> <td>2,261</td> <td>12,502</td> </tr> <tr> <td>Marzo</td> <td>968</td> <td>13,252</td> </tr> <tr> <td>Abril</td> <td>3,285</td> <td>17,316</td> </tr> <tr> <td>Mayo</td> <td>362</td> <td>1,880</td> </tr> <tr> <td>Junio</td> <td>6,149</td> <td>36,650</td> </tr> <tr> <td>Julio</td> <td>1,934</td> <td>11,632</td> </tr> <tr> <td>Agosto</td> <td>1,266</td> <td>100,956</td> </tr> <tr> <td>Septiembre</td> <td>1,149</td> <td>6,551</td> </tr> <tr> <td>Noviembre</td> <td>172</td> <td>95,541</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>\$ 18,082</td> <td>\$ 303,244</td> </tr> </tbody> </table>	Mes	Actualizaciones	Recargos	Enero	536	6,964	Febrero	2,261	12,502	Marzo	968	13,252	Abril	3,285	17,316	Mayo	362	1,880	Junio	6,149	36,650	Julio	1,934	11,632	Agosto	1,266	100,956	Septiembre	1,149	6,551	Noviembre	172	95,541	Total	\$ 18,082	\$ 303,244	<p>Total, pagado de actualizaciones y recargos \$ 321,326</p>	<p>Recomendamos que en la medida posible y conforme a los flujos del Municipio se realicen los pagos oportunos de los impuestos del Municipio, para evitar así el pago de dichos accesorios, ya que el financiamiento de parte de la Autoridad Hacendaria es muy oneroso y lo que representara un gasto adicional al erario público.</p>												
Mes	Actualizaciones	Recargos																																																	
Enero	536	6,964																																																	
Febrero	2,261	12,502																																																	
Marzo	968	13,252																																																	
Abril	3,285	17,316																																																	
Mayo	362	1,880																																																	
Junio	6,149	36,650																																																	
Julio	1,934	11,632																																																	
Agosto	1,266	100,956																																																	
Septiembre	1,149	6,551																																																	
Noviembre	172	95,541																																																	
Total	\$ 18,082	\$ 303,244																																																	

Municipio de Tonalá

Carta de observaciones y recomendaciones
Diciembre de 2024

• 2 11459

No.	Observación	Importe del riesgo	Recomendación
10	<p><u>Participaciones federales no timbradas en su fecha correspondiente.</u></p> <p>En nuestra revisión a las participaciones federales que recibe el Municipio, detectamos que al momento de recibirlas solo realiza un recibo y hasta días posteriores elaboran la factura correspondiente.</p>	No cuantificable	Recomendamos que se realicen la facturación al momento de recibir las participaciones federales, aún y cuando el Municipio no es afecto al Impuesto Sobre la Renta, si debe de cumplir con ciertas obligaciones fiscales como lo estipula el C.F.F., por lo cual en caso de no cumplir dichas obligaciones pudiera hacerse acreedor a ciertas multas por parte de la Autoridad Hacendaria.
11	<p><u>Impuesto estatal del 3% provisionado no pagado.</u></p> <p>Durante la revisión a los impuestos por pagar que tiene el Municipio, detectamos que existe un registro del impuesto estatal del 3%, por el cual no se ha realizado pago alguno de dicho impuesto, solo existe la provisión, por lo cual se indago al departamento de contabilidad, sin obtener respuesta concreta de dicha situación.</p>	Monto provisionado \$ 2,869,666	Se recomienda que se realice el pago oportuno de dicho impuesto al estado o en su caso se verifique si dicha provisión o retención de dicho impuesto es correcto, para evitar cualquier situación con los trabajadores a los cuales se les retiene dicho impuesto y con la autoridad correspondiente a la cual se le debe de enterar dicha retención.
12	<p><u>Falta de provisiones por concepto de juicios y/o litigios y en su caso falta de reporte por parte del departamento de Jurídico.</u></p> <p>Se solicitó al departamento de Jurídico confirmación de todos los pasivos contingentes que pudiera tener el Municipio en su contra, así como el estatus que guarda cada uno de los mismos, sin embargo, no se obtuvo respuesta alguna por parte del área de Jurídico.</p> <p>Cabe mencionar que no tenemos evidencia directa del departamento de Jurídico donde podamos corroborar dicha situación, así mismo el Municipio no ha realizado provisión alguna por juicios.</p>	No cuantificable (Salvedad)	Se recomienda obtener un reporte actualizado de todos los juicios y/o litigios que tenga el Municipio en su contra por parte del área correspondiente, para así poder realizar la provisión adecuada de los mismos y poder así presentar la información financiera correcta sobre aquellos pasivos contingentes que se tengan.

Municipio de Tonalá

Carta de observaciones y recomendaciones
Diciembre de 2024

2 11460

No.	Observación	Importe del riesgo	Recomendación
13	<p><u>Falta de un sistema para el registro contable para organismos gubernamentales.</u></p> <p>En nuestra revisión observamos que el organismo no cuenta con un sistema para el registro contable como lo estipula la Ley de Contabilidad Gubernamental, ya que actualmente el Municipio realiza sus registros contables en el sistema tradicional CONTPAQi.</p>	No cuantificable (Salvedad)	Recomendamos que el Municipio, adquiera lo más pronto posible un sistema que facilite el registro y revelaciones suficientes de la cuenta pública, como lo estipula la Ley de Contabilidad Gubernamental. Ya que actualmente el Municipio para poder cumplir con lo estipulado por la CONAC, realiza diversos registros manuales y/o utiliza programas complementarios con el afán de cumplir con todo lo estipulado. Sin embargo, sería mucho más práctico y eficiente si se tuviera el sistema adecuado y sobre todo se disminuye el riesgo de algún error involuntario que pueda darse.
14	<p><u>Revisión de la integración del SBC y el correcto calculo de las cuotas obrero patronales.</u></p> <p>Durante nuestra revisión de la integración del salario base de cotización, detectamos que el patrón no integro de forma adecuada las percepciones variables que se le entregaron a los trabajadores, por lo que esto derivó en el pago de diferencias de cuotas obrero patronales en el ejercicio 2024.</p>	Total \$ 867,445	Se recomienda realizar una revisión de la integración del SBC de forma bimestral para que así se puedan subsanar en tiempo las probables diferencias, además que el pago de recargos y actualización no sea tan cuantioso para el Municipio.
15	<p><u>Al cierre del ejercicio no se realizo la provisión del IMSS en el pasivo.</u></p> <p>Al cierre del ejercicio se detectó que no se encuentra registrada la provisión correspondiente al IMSS del mes de diciembre, lo que ocasiona que el pasivo reflejado en los estados financieros se encuentre subestimado y no reconozca la obligación por dicho concepto.</p>	Total, pagado en diciembre. \$ 2,886,025	Se recomienda que el área contable registre la provisión del IMSS correspondiente al mes de diciembre, con base en las cuotas obrero-patronales devengadas, a fin de que los estados financieros reflejen de manera razonable las obligaciones pendientes al cierre del ejercicio y se cumpla con el principio de devengo contable.

Municipio de Tonalá

Carta de observaciones y recomendaciones
Diciembre de 2024

2 11461

No.	Observación	Importe del riesgo	Recomendación
16	<p><u>Saldos negativos en cuentas de acreedores</u></p> <p>Durante la revisión de las cuentas del pasivo, específicamente en el rubro de acreedores diversos, se identificaron saldos con naturaleza deudora en algunas cuentas. Estos saldos no son propios de cuentas que representan obligaciones a cargo de la entidad, lo que podría reflejar errores en el registro contable de operaciones, reclasificaciones pendientes o pagos en exceso no identificados adecuadamente.</p> <p>Véase detalle de dichas cuentas en el anexo V.</p>	Total, de cuentas con saldo deudor. (\$96,096,442)	Se recomienda realizar un análisis detallado de los saldos con naturaleza deudora para determinar su origen, verificando si corresponden a pagos en exceso o errores contables. En caso necesario, efectuar las reclasificaciones o ajustes contables correspondientes para que las cuentas reflejen su saldo real conforme a su naturaleza.
17	<p><u>Falta de cifras comparativas en las Notas a los Estados Financieros.</u></p> <p>La Administración del Municipio emitió su cuenta pública conforme a la normativa legal aplicable, sin embargo, las Notas sobre los estados financieros no contienen cifras comparativas con el ejercicio de 2023, como lo señalan los artículos 16, 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p>	No cuantificable (Salvedad)	Se recomienda que, en la elaboración de las futuras cuentas públicas, el Municipio incorpore la información comparativa del ejercicio inmediato anterior en las Notas a los Estados Financieros, con el fin de cumplir con la normatividad vigente y fortalecer la transparencia, consistencia y análisis de la información financiera presentada.

Octubre de 2025
Tonalá, Jalisco

MUNICIPIO DE TONALÁ JALISCO

Auditoría al 31 de diciembre de 2024

Sin conciliaciones bancarias

Anexo I

Página 1 de 1

No.	Nombre de la cuenta	Número de cuenta	Saldo al 31 de diciembre 2024	
1	N1-ELIMINADO 1	1112-023-000	10,000	
2		1112-039-000	4,633,488	
3		1112-041-000	25,518	
4		er	1112-042-000	346,837
5		her	1112-043-000	742
6			1112-105-000	1,500
7			1112-108-000	40,965,226
8			1112-152-000	140
9			1112-178-000	9,825,391
Total conciliaciones bancarias sin elaborar			55,808,843	

T

MUNICIPIO DE TONALÁ JALISCO

Auditoría al 31 de diciembre de 2024

Conciliaciones bancarias a cuentas de fondos de terceros en garantía.

Anexo II

Página 1 de 1

No.	Nombre de la cuenta	Número de cuenta	Saldo al 31 de diciembre 2024
1	N2-ELIMINADO 1	51	2,084
2		1116-0013-000	16,215,505
3		1116-016-000	2,100,886
4		1116-021-000	39,933
Total conciliaciones bancarias a cuentas de fondos de terceros en garantía			18,358,408

T

MUNICIPIO DE TONALÁ JALISCO

Auditoria al 31 de diciembre de 2024
Cuentas con saldos acreedores en cuentas de activo

Anexo III

Página 1 de 1

No.	Nombre de cuenta	Numero de cuenta	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
1	N3-ELIMINADO 1	1112-212-000	- 1
2		1123-002-190	- 200
3		1123-002-283	- 1,724
4		1123-003-424	- 3
5		1123-003-432	- 2,560
6		1123-003-437	- 2,000,852
7		1123-003-446	- 15,988
8		1123-003-450	- 35,468
9		1123-003-451	- 12,180
10		1123-003-453	- 8,677
11		1123-003-457	- 2,830
12		1123-003-458	- 2,830
13		1123-003-459	- 7,200
14		1123-003-460	- 2,830
15		1123-003-461	- 11,161
16		1123-003-462	- 11,999
17		1123-003-465	- 119
18		1123-003-467	- 1,600
19		1123-003-468	- 3,245
20		1123-003-471	- 9,554
21		1123-003-472	- 4,000
22		1123-003-473	- 4,777
23		1123-003-478	- 500
24		1124-001-001	- 3,874,247
Total: -			6,014,546

T

MUNICIPIO DE TONALÁ JALISCO

Auditoria al 31 de diciembre de 2024
Cuentas con antigüedad mayor a 1 año

Anexo IV

No.	Nombre del deudor diversos	Numero de cuenta	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	
1	N4-ELIMINADO 1	1123-001-152	4	
2		1123-002-006	6,722,400	
3		1123-002-034	1,047,279	
4		1123-002-037	586,017	
5		1123-002-062	13,310	
6		1123-002-118	5,534	
7		1123-002-269	17,363	
8		1123-002-274	4,106	
9		1123-002-275	50,000	
10		1123-002-289	24,847	
11		1123-002-354	69	
12		1123-003-119	2,000	
13		1123-003-121	2,000	
14		1123-003-122	2,000	
15		1123-003-125	2,000	
16		1123-003-126	2,000	
17		1123-003-127	2,000	
18		1123-003-128	2,000	
19		1123-003-129	2,000	
20		1123-003-130	2,000	
21		1123-003-131	2,000	
22		1123-003-132	2,000	
23		1123-003-133	2,000	
24		1123-003-134	2,000	
25		1123-003-135	2,000	
26		1123-003-136	2,000	
27		1123-003-137	2,000	
28		1123-003-138	2,000	
29		1123-003-223	2,000	
30		1123-003-317	12,500	
31		1123-003-335	2,000	
32		1123-003-349	2,000	
33		1123-003-433	322	
34		rcial Suel	1123-003-434	30,000
35			1123-003-438	25,065
36			1123-003-440	40,246
37			1123-003-441	53,685
38			1123-005-002	138,836
39			1123-005-003	161

Total: 8,811,744

T

MUNICIPIO DE TONALÁ JALISCO

Auditoria al 31 de diciembre de 2024
Cuentas con saldo deudor en cuentas de pasivos

Anexo V

Página 1 de 1

No.	Nombre del deudor diversos	Numero de cuenta	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
1		2112-031-102	- 90
2	N5-ELIMINADO 1	2112-049-652	- 49,300
3		2113-301-080	- 45
4		2117-100-157	- 1,279,098
5		2117-200-001	- 60,674,930
6		2117-201-005	- 30,405,578
7		2117-203-005	- 121,232
8		2117-200-007	- 147,556
9		2117-200-013	- 570,248
10		2117-200-018	- 4,008
11		2117-200-019	- 489,817
12		2117-200-021	- 588,539
13		2117-200-031	- 31,028
14		2117-200-032	- 77,930
15		2117-200-033	- 69,009
16		2117-200-036	- 15,332
17		2117-200-040	- 208,061
18		2117-200-041	- 1,170,081
19		2117-200-042	- 23,270
20		2117-200-044	-170,703
21		2117-200-048	-587
Total: -			96,096,442

T

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."